

CUADERNOS COLOMBIANOS

bosquejo histórico de las
formas del trabajo indígena

MARGARITA GONZALEZ

efectos económicos
del papel moneda
durante la regeneración

DARIO BUSTAMANTE R.

desarrollos recientes
de la industria colombiana

LUIS BERNARDO FLOREZ E.

CUADERNOS COLOMBIANOS

4

Año I, cuarto trimestre de 1974

Licencia Míngobierno Res. 0987 de agosto/73

Director: Mario Arrubla
Redactor: Jesús Antonio Bejarano
Editor: Moisés Melo
Diagramador: Alberto Sierra

INDICE

MARGARITA GONZALEZ. Bosquejo de las formas del trabajo indígena	515
DARIO BUSTAMANTE ROLDAN. Efectos económicos del papel moneda durante la regeneración	559
LUIS BERNARDO FLOREZ E. Desarrollos recientes de la industria colombiana	661
INDICE GENERAL AÑO I	699

* * *

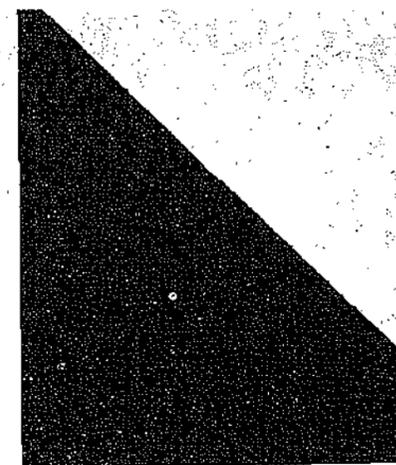
Redacción: Apartado Aéreo 9026 - Bogotá, D.E.

Administración y Ventas: Carrera 50 N° 52-08 Of. 307
Teléfono: 313979. Apartado Aéreo 51968
Medellín

Impresión: Editorial Lealon, Medellín

Prohibida la reproducción total o parcial, sin previa autorización expresa de la revista.

CUADERNOS COLOMBIANOS



MARGARITA GONZALEZ
bosquejo histórico de las
formas de trabajo indígena

I. ESCLAVIZACION DE INDIOS

En el terreno del trabajo, la conquista de América se abrió con la esclavización de sus pobladores. Los indios de la isla Española fueron esclavizados desde un comienzo por los conquistadores con vistas a su utilización en diversas actividades, como por ejemplo la pesquería de perlas, la extracción de oro de los yacimientos aluviales, el transporte y un poco más tarde la plantación de caña de azúcar.

Entre 1492 y 1517 Las Antillas fueron el centro de operación de los españoles. La utilización de los naturales de la isla Española y de Cuba como esclavos y las luchas entabladas entre conquistadores y conquistados determinó una rápida merma demográfica de los últimos. Comenzó así la cacería de indios en las islas antillanas próximas a las de Cuba y La Española, y su conducción como esclavos a estos dos centros en donde los colonos requerían afanosamente trabajadores. La empresa comercial relacionada con la trata de esclavos indios encontró su fuente en las llamadas islas "inútiles", es decir, aquellas islas en las que no había oro pero sí aborígenes que podían ser capturados. Las expediciones que partieron en esta temprana época desde La Española y Cuba tuvieron pues el carácter de empresas de cacería de indios. La ampliación de los territorios aptos para la práctica de la captura y esclavización de los aborígenes se encuentra justamente entre las fuerzas motrices de la expansión ultramarina en estos años iniciales de la conquista⁽¹⁾. Un ejemplo diciente es el de la expedición que partió de Cuba y que tocó la península de Yucatán en 1517. Había sido ideada como una empresa de captura de esclavos en el grupo de las islas Bahamas o "Islas de los Lacayos"⁽²⁾.

En torno a estas expediciones para la trata de esclavos indios se formaron asociaciones entre individuos que aportaban el capital para la financiación de la empresa y otros que se empleaban en ella a sueldo fijo. La participación en los beneficios arrojados por la empresa era proporcional al capital aportado⁽³⁾. Estas lucrativas expediciones llegaron a convertirse en fuente de financiación de posteriores empresas de descubrimiento.

-
1. Konezke, Richard. *América Latina II. La Época Colonial*, Ediciones Siglo XXI, 2ª Ed., Madrid 1972, p. 154.
 2. Konezke, R. *Descubridores y Conquistadores de América*, Editorial Gredos, Madrid 1968, p. 109.
 3. Konezke, R. *Idem.*, p. 109.

Cristóbal Colón fue un importante iniciador de la trata de esclavos indios, práctica y teóricamente. Años antes de recurrir a la forma laboral del repartimiento de indios entre los conquistadores, Colón participó en la esclavización de indios y trató de interesar a los Reyes Católicos en la instauración de un comercio regular, según se desprende del memorial que envió a España con motivo de su segundo viaje a América⁽⁴⁾. En él ponía de relieve el beneficio que podría extraer el fisco español por concepto de la trata de esclavos indios y la eficacia de la esclavización misma para los fines de la colonización. En apoyo de este último punto Colón daba cuenta en su informe de la existencia de belicosos caribes, del impedimento que estos representaban para el pacífico poblamiento de las islas antillanas y de los varios objetivos que se podrían alcanzar con su esclavización. En primer lugar, decía, los indios pacíficos quedarían protegidos de los caribes. En segundo lugar, los indios caníbales se curarían de sus primitivas costumbres gracias al régimen de esclavitud. Además, agregaba, la suerte corrida por los indios esclavizados disuadiría a otros indígenas de resistir a los españoles.⁽⁵⁾

La Corona se mostró reacia a darle un reconocimiento institucional a la esclavitud de los indios y accedió únicamente a considerarla como medio extremado para domar a los indios caníbales y rebeldes. El propósito que planteaba Colón de hacer de la esclavización de los indios un objeto de comercio fue rechazado por la Monarquía española de manera tajante.

Independientemente de los pareceres de la Corona sobre este punto, la esclavización de indios llegó a un punto crítico en La Española, pues a más de los costos de las expediciones de cacería de indios se presentaba a los colonos el problema de no poder contar con suministros regulares de los esclavos necesitados. En estas circunstancias se dio en la isla una seria lucha entre los españoles por la utilización

de la fuerza de trabajo indígena, diezmada día a día. La competencia entre los que querían beneficiarse con el trabajo de los aborígenes se agudizó particularmente a partir de 1498, cuando el nuevo viaje realizado entonces por Colón trajo muchos nuevos pobladores blancos a La Española. Fue este el momento en que Colón resolvió hacer "repartimientos" de indios lo mismo que "repartimientos" de tierras entre los españoles, pudiendo recaer ambos tipos de repartimiento en un solo individuo⁽⁶⁾. En la historia del Imperio Español se dieron "repartimientos" a propósito de múltiples objetos. Tratamos aquí el repartimiento de indios con el cual se inició una forma de explotación de la mano de obra indígena que hallaría un amplio grado de generalización en las colonias y que aportaría las bases para el funcionamiento de la institución de la Encomienda, según veremos más adelante. Lo definitorio del repartimiento de indios que inicia Colón es, por una parte, la asignación de la fuerza de trabajo a los particulares sin tomar en consideración la actividad económica a que iba a ser destinada y, por otra, el sistema de rotación de los beneficiarios de un mismo grupo de indios repartidos, pues el repartimiento fue originalmente una asignación temporal de individuos. Otro rasgo característico del repartimiento fue la capacidad plena que tuvieron los beneficiarios para decidir sobre el tipo de trabajo y la forma como debían rendirlo los indios que les hubiera tocado en suerte. Dentro del sistema de repartimiento no había en la relación español-indio ninguna mediación de autoridades y por tanto los niveles de explotación de la fuerza de trabajo de los indios repartidos fueron prácticamente ilimitados. Esto hizo que el indio repartido corriera una suerte parecida a la de los indios esclavizados y que el repartimiento se constituyera de hecho en un medio de destrucción de la población aborigen. Según lo indica Silvio Zavala, el repartimiento de indios en favor de los colonos nació en las Antillas casi al mismo tiempo que el tributo del rey, aunque con independencia de éste, y su finalidad fue la de cubrir la demanda de mano de obra proveniente de las empresas agrícolas y mineras tanto de los colonos como de la corona⁽⁷⁾.

4. Simpson, Lesley B. *Los Conquistadores y el Indio Americano*, Ediciones Península, Barcelona 1970, p. 17.

5. *Idem.*, p. 17. El canibalismo llegó a considerarse como motivo que justificaba la esclavización de indios, siguiéndose los argumentos de Colón. Por ello los conquistadores atribuían esta práctica a todas las poblaciones indígenas. Fue tan generalizada la esclavización de indios en el circuito del "Caribe" que esta designación misma hace referencia a ese carácter que se quería atribuir a todo pueblo indígena: "canibal".

6. Rich, E. E. "Colonial settlement and its labour problems", incluido en la obra *The Cambridge Economic History of Europe*, vol. IV, Cambridge University Press, Londres 1967, p. 316.

7. Zavala, Silvio. *La Encomienda Indiana*, Madrid 1935, p. 2.

La caótica situación introducida por los españoles en la isla Española motivó el envío de un funcionario con las facultades de Gobernador y con la misión especial de someter a Colón a un juicio de residencia. El Gobernador Nicolás de Ovando entró a examinar el sistema de repartimiento de indios implantado por los colonos y remitió un informe a los Reyes Católicos aconsejando la adopción legal de esta forma de trabajo. En efecto, en 1503 Isabel expidió una real cédula a este respecto, famosa en la historia laboral americana. Esta, conocida con el nombre de real cédula de Medina del Campo, legalizó el repartimiento de indios y el sistema de trabajo forzoso. Con esta real sanción al repartimiento nace la institución de la Encomienda, o sea, una nueva modalidad de repartimiento. La diferencia entre el repartimiento y la Encomienda estriba ante todo en la ingerencia que el Estado español se arrogó por esta última institución en materia de asignación de la fuerza de trabajo indígena, que quedó así confiada a repartidores oficiales⁽⁸⁾. Dicha asignación pasó a concederse como un "privilegio" real a los individuos de acuerdo con su posición social y con los servicios que hubieran prestado a la Corona en la empresa de conquista. Más tarde, el Estado español quiso responsabilizar a los beneficiarios de los repartimientos oficiales con ciertas obligaciones de protección para con los indios (Leyes de Burgos de 1512). El término de Encomienda se justificó por esta nueva función protectora. Se estimó también más conveniente referirse al indígena repartido oficialmente con el término de "encomendado". Pero en sus elementos fundamentales, la Encomienda estaba ya constituida en 1503.

El sistema de reparto oficial de indios así estatuido dio al Estado español la importante oportunidad de afirmar el principio de libertad del indio. La preocupación primordial de la Corona en el momento de darle una sanción legal al repartimiento era la de fundamentar una condición jurídica del indio incompatible con la esclavitud. A esto obedecen las dos exigencias insertas en la real cédula de Medina del Campo de 1503, consistente la una en darle al indio el tratamiento de "vasallo libre del rey", al modo de los siervos de Castilla, y la otra en la obligación a que debían someterse los españoles de pagar un salario a los indios que les prestaran servicios. Aquí el salario venía a ser el indicador de la libertad jurídica otorgada al indio. Si bien la Corona no

8. Zavala, Op. Cit., p. 4 y 5.

tomó en los primeros años del siglo XVI el control directo sobre la fuerza de trabajo indígena sí fue tomando la palabra y la autoridad que demoraría más de medio siglo en consolidar.

Las órdenes mendicantes habían participado ampliamente en los debates sobre la condición del trabajo indígena y en la concepción de las disposiciones que se tradujeron en una negativa al reconocimiento legal de la esclavitud. Por otra parte, la Iglesia y el Estado español vieron que su común empeño por garantizar la libertad del indio, cuyo efecto práctico debía ser el de sustraerlo del dominio pleno de los particulares, tenía que acompañarse de un fomento de la esclavitud negra, para la cual no tenían reparo alguno⁽⁹⁾. Así, el establecimiento del principio de la libertad jurídica de los indios implicaba una distinción legal entre la Encomienda y la esclavitud⁽¹⁰⁾. Se entendía que en el régimen de Encomienda, originado como se dijo en el repartimiento, la fuerza de trabajo era una posesión y no una propiedad. Sin embargo, se trataba de una distinción formal que por lo demás no ganó aceptación en la primera etapa de conquista y colonización y esto en razón de que la historia de la Encomienda en las Antillas había estado estrechamente relacionada con la esclavitud⁽¹¹⁾.

Así, la entrada de los conquistadores españoles a México, Nueva Granada y Perú estuvo marcada por una intensificación de la esclavización de indios. Luego de la afirmación del principio general de que los indios eran vasallos libres del rey se dieron sin embargo varias posibilidades legales para seguir esclavizando aborígenes en circunstancias que se pretendían considerar de excepción. La más importante de todas ellas y que tuvo vigencia durante todo el período de la conquista continental establecía que los indios podían esclavizarse si por su resistencia a los españoles debía hacerseles la guerra y tomarlos como prisioneros. En cierto sentido, todos los habitantes del valle de México, al igual que los de otras regiones, habían sido capturados en

-
9. Morner, Magnus. *La Mezcla de Razas en la Historia de América Latina*, Paidós, Buenos Aires 1969, p. 111.
10. Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el Dominio Español 1519-1810*, Ediciones Siglo XXI, México 1967, p. 63.
11. Idem., p. 82.

guerra. Cortés, por ejemplo, participó en operaciones de captura, marca y venta de indios como esclavos⁽¹²⁾. El auge de la esclavitud negra y la posibilidad real de mantener sometidas las poblaciones indígenas del continente por medio de una administración oficial, dada su densidad demográfica y el desarrollo de su civilización material, llevó a la monarquía a pretender en forma cada vez más insistente el manejo directo de dichas poblaciones. Pero mientras este proyecto se consolidaba, la Encomienda, en tanto que institución de carácter privado, llegó a ser la más importante en la temprana economía de las Indias, pues hizo posible el enganche masivo de la mano de obra indígena con la correspondiente sanción real y sirvió de vehículo para que la Corona, a través de los particulares, sujetara las tierras americanas sujetando a sus pobladores nativos.

En opinión de Magnus Morner la explicación más esclarecedora sobre el problema de la esclavitud del indio americano es la aportada por Charles Verlinden en sus estudios en torno a la esclavitud colonial cuando afirma que la esclavitud indígena constituía una amenaza contra la "paz colonial" mientras que la esclavitud negra permitía a los europeos sacar poblaciones de regiones en las que no tenían responsabilidad colonial⁽¹³⁾. Durante toda la época de esclavitud colonial los reinos africanos permanecieron en efecto en estado de independencia.

En 1534, momento crucial de nuevas conquistas, la Corona, que no disponía en el Nuevo Mundo de otra fuerza militar que la formada por los empresarios privados, cedió a la presión de los conquistadores y revocó la prohibición de esclavizar indios⁽¹⁴⁾. Se trataba sin embargo de un retroceso temporal en las posiciones que la Corona había fijado ya sobre este punto. El recrudecimiento de la esclavización de indios en las regiones del Perú motivó la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542, limitativas de los derechos de Encomienda, e hizo que la Corona afirmara con mayor rigor que ni siquiera en "guerra justa" podían tomarse los indios como esclavos⁽¹⁵⁾. El énfasis con que el gobierno español

12. Idem., p. 82.

13. Morner, M. Op. Cit., p. 111.

14. Konetzke, R. *América Latina...*, p. 157.

15. Idem., p. 157.

prevenía en este momento la posterior esclavización de indios obedecía en gran parte a la intención de organizar lo que restaba de población indígena americana en reducciones, es decir, en colonias de trabajo reguladas y administradas por funcionarios reales, haciendo del trabajo y del tributo de indios una prerrogativa estatal. Esta política implicaba la dotación de bienes, sobre todo territoriales, a las comunidades indígenas y la introducción de un gobierno especial para las mismas. La condición de esclavo y la posesión de un patrimonio eran incompatibles y por tanto se vio la necesidad de afirmar con renovada acentuación la libertad jurídica del indio o, lo que venía a ser entonces lo mismo, su condición de tributario del rey.

Durante la primera mitad del s. XVI la Encomienda se impuso en los centros más importantes de establecimiento español. Ciertamente, siguió siendo posible que los conquistadores, en ejercicio de un poder delegado y en regiones en proceso de sometimiento, procedieran a hacer la encomendación entre sus huestes. También en las regiones periféricas del Imperio, en donde los indígenas opusieron con frecuencia una tenaz resistencia a la dominación española, la esclavización se mantuvo, y por mucho tiempo, llegando a recibir la confirmación real. Venezuela, Paraguay y Chile fueron regiones a las que no llegó la "protección". El caso más sobresaliente fue el de Chile, donde la guerra contra los araucanos determinó las disposiciones especiales de 1608. Estas fijaban los criterios que debían seguirse para esclavizar a los indios hechos prisioneros en la guerra de Arauco. El régimen de esclavitud india perduró allí hasta bien adentrado el siglo XVII⁽¹⁶⁾.

En el imperio del Brasil la esclavitud indígena tuvo un decurso mucho más acentuado y libre que en el Imperio colonial español. Los Jesuitas fueron allí los principales abanderados de la lucha contra el régimen de esclavitud de indios. Pero a pesar de la lucha de la Iglesia y de la nueva política de Pombal que ordenó la abolición formal de la esclavitud de indios en 1758, ésta fue nuevamente legalizada a comienzos del siglo XIX⁽¹⁷⁾. Así, la formulación de una política de "protección" al indígena no ocupó la atención de la monarquía portuguesa.

16. Idem., p. 158.

17. Idem., p. 159 y 160.

II. LA ENCOMIENDA

Varios autores han establecido dos grandes períodos de evolución de la Encomienda. El primer período es el de la Encomienda de los llamados "servicios personales". Como ya lo anotamos anteriormente, perduraba en la Encomienda, definida aquí como de "servicios personales", una relación español-indio no legislada, al igual que había ocurrido en el antiguo repartimiento. A ello alude precisamente el término "servicios personales", que el indio rendía fundamentalmente en trabajo directo en las empresas de su encomendero. La Encomienda de "servicios personales", en tanto que institución de control privado de la fuerza de trabajo indígena y en tanto que fuente de autoridad de españoles sobre aborígenes, fue una institución propia de la etapa de conquista. Halagó a los ejecutores directos de esta empresa con beneficios económicos y políticos que luego serían reclamados por la Corona. Silvio Zavala afirma que la Encomienda así entendida, es decir, como institución de conquista, es lo que propiamente la caracteriza y que cuando la Encomienda pierde la función de sujetar pueblos como medio de sujetar territorios y convertirlos en objeto del real dominio puede decirse que llega a su fin.

La segunda modalidad de Encomienda, o sea la que subsistió en el período posterior a la conquista, fue una Encomienda ya no de "servicios personales" sino de tributos. Las reformas de mediados del siglo XVI establecieron un claro deslinde entre la rendición de tributos, representados fundamentalmente en excedente de producción agraria, y la rendición de servicio laboral. Ambos aspectos pasaron a ser objeto del gobierno civil. Por el establecimiento de reducciones fue posible una reorganización de la obligación tributaria y laboral del indígena. En primer lugar, el tributo indígena se convirtió en un tributo del rey representado primordialmente en especie agraria. De ahí la necesidad de colocar al indio en reducciones (resguardos, tierras comunales); con ello se quería hacer posible la intensificación de la producción agraria que debía generar el tributo real. Dentro de este reordenamiento, el beneficio del encomendero quedó reducido a una participación indirecta en el tributo real que podía obtener sólo en virtud de un acto de cesión a su favor. En este traspaso de tributo real a los encomenderos mediaban las autoridades encargadas de fijar el monto del tributo cedido y de efectuar la recaudación. Quedaba por tanto limitada la posibilidad que tenía el encomende-

ro de beneficiarse directamente del trabajo indígena. A partir de este momento el encomendero quedó en la posición de un rentista.

En cuanto a las obligaciones laborales del indígena, exigidas por todos los sectores de la sociedad colonial, por encomenderos como por no encomenderos, ellas se canalizaron a través de una nueva institución que venía a ser, nuevamente, una modalidad de repartimiento. Se trata del alquiler forzoso de indios a que quedaron obligadas las comunidades indígenas puestas bajo el gobierno civil. Esta nueva forma de repartimiento se conoce más comúnmente con los nombres de mita (Perú), cuatequil (México) o concierto (Nuevo Reino de Granada). Dentro del régimen de esta nueva institución laboral las autoridades quedaron encargadas de hacer asignaciones de fuerza de trabajo indígena de un modo más impersonal, esto es, a los sectores económicos, públicos y privados. Los particulares se pudieron beneficiar del servicio de mita más como miembros activos de los sectores económicos productivos que como acreedores por méritos de conquista. Surgió así la mita minera, agraria, industrial (obrajes textiles) y de obras públicas.

En esta mutación progresiva del repartimiento influyeron en diversos grados el proceso de descenso de la población americana, la terminación misma de la conquista, la expansión de las actividades productivas y la creciente expectativa de la Corona por derivar del trabajo indígena importantes arbitrios fiscales, a más de las seguridades que a través de la limitación legal del poder de los particulares perseguía la misma Corona en aras de un verdadero dominio político colonial.

Charles Gibson, que en términos generales sigue la interpretación de Zavala, aporta nuevas definiciones que fundamentan todavía más los puntos de vista del historiador mexicano. Al referirse Gibson a la historia mexicana⁽¹⁾ —y esto es válido en general para la historia americana— define la Encomienda (de servicios personales) como una institución de carácter privado, la primera en establecerse entre otras de tipo político y religioso, a su turno determinadas por la Encomienda. El autor encuentra que la Encomienda canalizó la explotación de los indios en la forma más

1. Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el Dominio Español 1519-1810*, Ediciones Siglo XXI, México 1967.

abierta y agresiva y muestra cómo ella sirvió momentáneamente de instrumento de autoridad para los conquistadores y de fuente de terror para los pueblos aborígenes. Gibson se preocupa también por rastrear en España los orígenes pre-colonialistas de la Encomienda, aportándonos la siguiente definición de la Encomienda Castellana de acuerdo con los estudios de Robert S. Chamberlain: "La encomienda (castellana) consiste en la cesión, por el soberano, de territorio, ciudades, poblaciones, castillos y monasterios con poderes de gobierno y el derecho de percibir los ingresos o una parte estipulada de ellos y los servicios debidos a la Corona por los habitantes comprendidos en su área... En su aspecto jurisdiccional, la encomienda fue un cargo de gobierno, el comendador o encomendero (comendero) ejerciendo la autoridad de la Corona en el área afectada, y en su aspecto territorial constituía un patrimonio temporal"⁽²⁾. Pero la encomienda en América se convirtió, desde el período antillano, en el principal medio de control privado sobre las poblaciones aborígenes⁽³⁾. Este último es pues el carácter esencial de la Encomienda Americana hasta mediados del s. XVI cuando, por la interposición de las autoridades reales, los encomenderos empezaron a perder el control directo sobre los indígenas y acabaron por no tener más opción que otros colonos en la asignación de la mano de obra⁽⁴⁾. Lo único que quedaba de la encomienda castellana en la época colonial era la "cesión por el soberano" de una parte estipulada del tributo real.

Otro autor que se preocupa por definir la naturaleza de la Encomienda americana es Lesley Byrd Simpson en su estudio sobre la Encomienda en México⁽⁵⁾. Aquí todo el esfuerzo se centra en demostrar que la Encomienda en América representaba un vigoroso vástago del sistema feudal sin ahondar en los contenidos nuevos que adquirió en la época de conquista y colonización.

Silvio Zavala distingue dos grandes períodos de evolu-

ción de la Encomienda de "servicios personales"⁽⁶⁾. Esta distinción obedece por una parte a las diferencias que presentaban las distintas culturas indígenas dominadas por los españoles y, por otra, al diverso grado de penetración de los controles estatales tendientes a limitar las prerrogativas de los encomenderos. Esos dos grandes momentos de la Encomienda de "servicios personales" serían el período antillano y el período continental.

Desde el punto de vista económico, en estas dos fases de su existencia como forma de prestación de "servicios personales", la Encomienda tuvo siempre las mismas implicaciones, o sea el sometimiento de los indígenas al servicio de los españoles a través del trabajo y del tributo forzoso, estipulados sin la intervención de la autoridad real. Por tanto se trató siempre de garantizar el aprovechamiento ilimitado de estos beneficios. Desde el punto de vista del esfuerzo del Estado español por ganar control sobre la población aborigen, estos dos grandes períodos registraron innovaciones de consideración. Indica Zavala que en la etapa continental de la Encomienda de "servicios personales", el problema indígena adquirió un carácter orgánico; se discutieron en España las ventajas e inconveniencias de la administración particularista de los pueblos aborígenes por medio de señoríos o encomiendas, así como las del gobierno regalista o de Correjimientos. Los debates en torno a la Encomienda, durante su época continental, no giraron ya en torno a las nociones filosóficas que se sustentaron en un comienzo, especialmente la de la libertad del indio. Esta se daba por sentada y la preocupación mayor se centraba en hallar una fórmula jurídica que, sin desconocer aquel principio, fuera a la vez capaz de satisfacer las necesidades económicas de los particulares y de asegurar en última instancia el dominio del Estado sobre la mano de obra indígena.

Período Antillano

Los pasos que se dieron durante este período y que le conferirían poco a poco su peso institucional a la Encomienda fueron, como ya lo hemos indicado, la legalización del repartimiento y su conversión en la institución de la Encomienda, en 1503, y la adición de deberes de protección, en 1512, evolución que estuvo acompañada de la elevación del indígena americano a la categoría de vasallo libre del rey.

6. Zavala, Silvio. *La Encomienda Indiana*, Madrid 1935, p. 87.

2. Idem., p. 26.

3. Idem., p. 63.

4. Idem., p. 85.

5. Simpson, Charles. *Los Conquistadores y el Indio Americano*, Ediciones Península, Barcelona 1970. (título original: *The Encomienda in New Spain, The Beginning of Spanish México*).

Se hicieron también los primeros intentos de separar a los indios de los españoles, intentos que durante esta época no tendrían efecto alguno pero que posteriormente encontraron un amplio grado de realización con la política de reducciones. En relación con este último punto fue muy importante la acción de las órdenes mendicantes en las Antillas. Ellas fueron de las más importantes opositoras al régimen de repartimiento y de Encomienda que dejaba a los particulares en plena libertad para disponer del trabajo indígena, y sugirieron las vías por las cuales la real Corona podía hacer suyo el manejo de los indios, esperando convertirse por su parte en las intermediarias del proceso de administración de los pueblos indígenas. Dentro de este contexto hay que ubicar las denuncias de los frailes dominicos contra el repartimiento y la Encomienda. Su intervención fue eficaz en el sentido de presionar la creación de leyes reguladoras de las relaciones entre españoles y aborígenes, como efectivamente se crearon en 1512 (Leyes de Burgos). Igualmente importantes fueron las soluciones que propusieron, siendo la de mayor resonancia la conversión del tributo indígena en un tributo del rey. Así, durante este período antillano se dio el primer gobierno de frailes, los Jerónimos, que permanecieron en La Española entre 1516 y 1518. Su misión especial era la de colocar a los indios en pueblos separados, y la de organizar y administrar el tributo indígena. Para cumplir con este cometido debían "quitar" los indios de las encomiendas e "incorporarlos" a la Corona. Todo esto no era más que el esbozo de lo que posteriormente se convertiría en la "política proteccionista", representada en el programa de reducciones de indios, del cual no formó parte la región antillana pues cuando esa política se puso en ejecución los indios de las Antillas se habían ya extinguido.

Período Continental

Durante el período de conquista en México (1520-1530) fue grande el impacto que causaron entre los aborígenes la esclavitud y la Encomienda. Cortés salió en defensa de esta última institución dados los insistentes ataques lanzados contra ella por frailes y predicadores. Nuevamente en estos años precipitaron los religiosos un vigoroso debate en contra de la Encomienda mostrando la necesidad de reducir a los indios en pueblos, organizándolos en estado de "policía" y asegurando su vigilancia por medio de un administrador

asalariado⁽⁷⁾. La urgencia de confirmar la racionalidad de los indígenas, con miras a fundamentar la organización del gobierno que exigía el proyecto de las reducciones o pueblos de indios, data de estos años. La razón fundamental que exponían los frailes en contra del régimen de Encomienda, coincidiendo por lo demás en esto con las preocupaciones de la monarquía española, hacía referencia a la forma ilimitada en que los encomenderos abusaban de los indios y, en consecuencia, a "la merma que sufre el rey al quitarle el justo y verdadero título y dominio de las tierras del Imperio"⁽⁸⁾ Cortés, por su parte, defendía la Encomienda desde el punto de vista económico arguyendo que ella era el único medio de sustento para los españoles y, desde el punto de vista político, indicando que la Encomienda era el único medio eficaz para mantener sujeta la tierra y para forzar a los indios a la obediencia⁽⁹⁾.

Señala Zavala que en la época de la conquista de México comenzaron a señalarse los matices políticos y fiscales del problema de las Encomiendas. Al Estado monárquico centralista de los Austrias no le era indiferente que Nueva España quedara organizada interiormente bajo el régimen de pleno señorío de los encomenderos o que se implantara allí un sistema de administración regalista de los pueblos de indios, representado en los Corregimientos, mediante el cual el Estado obtuviera el poder directo sobre los naturales, cobrando rentas para sí⁽¹⁰⁾. Así, efectivamente, se inició en México en 1530 la institución del Corregimiento, considerada por Zavala como una fórmula alternativa a la Encomienda. Esta medida fue entonces de corta duración. Las instrucciones dadas por la Corona pretendían que se sacara a los indios de las encomiendas y que "las personas que así se pusieren en los tales pueblos, se llamen corregidores, para que aún por el nombre conozcan los indios que no son sus señores"⁽¹¹⁾. Pero a fines del siglo XVI la institución del Corregimiento cobró nueva vida extendiéndose a todo el imperio español, y más que ser incompatible con el régimen de

7. Idem., p. 31.

8. Idem., p. 32.

9. Idem., p. 50.

10. Idem., p. 51.

11. Idem., p. 63 y 64.

Encomienda —ahora de tributos— resultó ser un medio, por lo demás no muy operante, que sirvió al Estado para controlar a través de los corregidores la relación entre encomenderos e indios ⁽¹²⁾. La "incorporación" de los indios a la Corona fue el principio básico de la institución del Corregimiento; la administración de los pueblos de indios corría por cuenta de funcionarios del rey y la tributación indígena quedaba convertida en pertenencia del rey. Ya desde 1532 la Encomienda había empezado a sufrir importantes cambios en materia de la concepción del tributo como tributo real, el que sólo por un acto de cesión podía beneficiar a los particulares. Esta solución venía a resolver algunas de las contradicciones que desde un comienzo había planteado a los legisladores españoles el régimen de Encomienda ⁽¹³⁾.

Apenas se abrió con la conquista del Perú una nueva frontera de expansión colonizadora, la Corona volvió a ceder, como ya lo había hecho con motivo de la conquista de México, a las presiones de los conquistadores en favor del repartimiento de encomienda. En 1536 se prohibió por medio de una real cédula que se privara a los encomenderos de los indios de su repartimiento sin ser antes oídos por jueces. Otra concesión de importancia a los encomenderos fue la ley de sucesión de la Encomienda por 2 vidas, del mismo año de 1536. Esta última se dió originalmente para los encomenderos de Nueva España, pues habían comenzado a abandonar aquella región para dirigirse al recién descubierto imperio inca en busca de nuevas riquezas. Se temía que sobreviniera un despoblamiento de Nueva España, por lo cual se estimó conveniente halagar a los encomenderos con la posibilidad de transmitir el privilegio de Encomienda ⁽¹⁴⁾. La sucesión de la Encomienda se convertiría pronto en una concesión general en todo el imperio americano.

A fines de la década de 1530 Pizarro efectuó en el Perú el repartimiento general, en ejercicio de la facultad delegada de encomendación. Con el descubrimiento del Perú la Encomienda de "servicios personales" llegó a su apogeo y los caracteres drásticos que revistió allí motivaron, a su turno, la política, clásica por este tiempo, de intentar la limitación de las acciones de los conquistadores a través de nor-

mas y disposiciones cada vez más rigurosas. Dentro de este contexto se ubica la legislación de Carlos V de 1542 (Leyes Nuevas), que en principio buscaba "abolir" la Encomienda prohibiendo posteriores concesiones individuales. No fue posible en los años inmediatamente subsiguientes a la promulgación de estas leyes poner un freno a los conquistadores. Más bien la Corona tuvo que echar paso atrás, revocándolas en 1546. No sólo permitió la continuación de la Encomienda sino la sucesión del privilegio, que en la práctica lo convertía en perpetuo. Pero la política de reducciones estaba ya a punto de ponerse en marcha. Como ya lo anotamos anteriormente, el encomendero pasaría a ser una suerte de co-beneficiario de una renta estatal.

12. Idem., p. 64.

13. Idem., p. 71.

14. Idem., p. 77-79.

III. EL REPARTIMIENTO LABORAL

Las restricciones impuestas en 1549 a los servicios personales en el contexto de la Encomienda y la progresión posterior de las actividades de la hacienda aportaron un marco complejo para la continuación de las instituciones laborales en América. La población americana registraba un fuerte descenso en el mismo momento en el que se expandían las actividades de los colonos. Las dificultades del reparto de la mano de obra adquirirían así la mayor agudeza. Afirma Gibson que en este momento histórico las instituciones laborales de los primeros años no bastaban ya, pues muchos terratenientes, no encomenderos, demandaban mano de obra para sus empresas⁽¹⁾.

Es grande la importancia que le atribuyen Morner y Gibson a la disminución de la población indígena en las sucesivas reorientaciones de la distribución de la mano de obra aborígen y sus respectivos arreglos institucionales. Gibson es enfático cuando dice que "la secuencia de las instituciones de trabajo agrícola —encomienda, repartimiento, empleo privado— puede entenderse como un ajuste progresivo a un suministro en descenso de mano de obra"⁽²⁾. Ambos autores han destacado que las grandes reformas laborales se dieron cuando el descenso general de la población india se agravó doblemente por las pestes que afectaron los centros del establecimiento español. Morner indica que la política general de reducciones de indios y el proceso de abolición de los servicios personales que esa política implicaba tuvieron su punto de partida en la gran epidemia de 1545 que redujo fuertemente la población india y por tanto la población encomendada, y ello en el mismo momento en que las actividades mineras aumentaban. En consecuencia los encomenderos empezaron a perder el control sobre los indios a pesar

de toda su resistencia a las Leyes Nuevas de 1542 y el Gobierno terminó implantando un sistema de trabajo forzado bajo control público, o sea, el repartimiento laboral (mita).

Gibson considera que otra gran peste ocurrida en México entre 1576 y 1581 impulsó probablemente otra modalidad de trabajo indígena, la "gañadería", definida como empleo privado de la fuerza de trabajo en el sector de la agricultura. Gibson compara esta nueva resolución de los problemas laborales con la situación creada por la gran epidemia de 1545-48, que había dado el mayor impulso al repartimiento laboral⁽³⁾. Morner es del mismo parecer y señala que la modalidad de trabajo forzado conoció importantes avances con motivo de las epidemias ocurridas en Nueva España entre 1576 y 1579, que determinaron la reorientación de la mano de obra a través de nuevas instituciones laborales como el repartimiento, y atribuye a las epidemias que se presentaron en el Perú entre 1585 y 1591 iguales consecuencias que en México⁽⁴⁾.

El repartimiento laboral suponía la reducción. Resulta por tanto comprensible que la política intensa de establecimiento de reducciones tuviera lugar precisamente durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del siglo XVII.

Gibson sugiere que en México, con motivo de las epidemias del último tercio del siglo XVI y con la consecuente acentuación del control estatal sobre la mano de obra aborígen, el sector de la hacienda buscó asegurarse una mano de obra permanente fijando en su radio a la población indígena que llegaba a rendir el servicio de repartimiento agrario o que era simplemente objeto de secuestros propiciados por los hacendados. Afirma Gibson que cuando los pueblos dejaron de cumplir con sus cuotas de repartimiento, los labradores se aseguraron el servicio de los trabajadores por medios diferentes. Tanto propietarios de obrajes como labradores acudieron al sistema del contrato individual con los indígenas, creándose así, poco a poco, un importante flujo de servicio privado⁽⁵⁾. Asegura también el autor que el proceso de conversión del trabajo forzado en trabajo priva-

1. Gibson, Charles. *Los Aztecas bajo el Dominio Español 1519-1810*, Ediciones Siglo XXI, México 1967, p. 229.

2. Idem., p. 251. Magnus Morner se ha centrado en el aspecto particular que implicaba la política de Reducciones como segregación de los nativos en "pueblos de indios". Estudia paso a paso la ejecución de esta política que considera de exagerado control estatal, contradictorio con la realidad americana en la época colonial. *La Corona Española y los Foráneos en los Pueblos de Indios de América*, Almqvist and Wiksell, Estocolmo 1970.

3. Idem., p. 251.

4. Morner, Magnus. *La Mezcla de Razas en la Historia de América Latina*, Paidós, Buenos Aires 1969, p. 93.

5. Gibson, Ch. Op. Cit., p. 251.

do contractual resultó retardado por la existencia misma del sistema de repartimiento laboral, que impedía a los particulares fijar en sus haciendas y obrajes a los indios. El sistema de contratación individual cobró fuerza al mismo ritmo en que el repartimiento laboral mostraba sus fallas. Entre 1580 y 1630, época de establecimiento de reducciones con el consiguiente compromiso para las comunidades reducidas de rendir servicios de repartimiento laboral, se dio, según Gibson, una fuerte competencia entre el repartimiento controlado por el gobierno y el sistema de trabajo privado. La tensión que se registró entre dichas modalidades hizo de estos años una fase crítica en la transformación del empleo agrícola⁽⁶⁾.

El repartimiento laboral fue la institución que dominó el reclutamiento de trabajadores indígenas por un período de cerca de 75 años después de mediados del siglo XVI⁽⁷⁾. Por las circunstancias arriba anotadas (disminución de la población indígena y expansión de la demanda de mano de obra), el Estado intentó el racionamiento de la mano de obra a fin de posibilitar la utilización de la fuerza de trabajo del indio tanto por las autoridades como por los particulares en diversas actividades económicas (minería, agricultura, obrajes textiles)⁽⁸⁾. Como ya se dijo, el término "repartimiento" se empleó en la época colonial para todo aquello que implicaba una distribución, ya fueran encomiendas, tierras, tributos, ventas forzadas de mercancías como las que practicaban los corregidores entre los indios de su jurisdicción, ya fuera la fuerza de trabajo reclutada a través de la fijación de un porcentaje de población tributaria de las reducciones que debía salir a rendir servicios a los sectores que lo solicitaban⁽⁹⁾. Este repartimiento laboral, último tipo de repartimiento de la época colonial, comprendía dos fases de operación. La primera consistía en la determinación y el alistamiento de la proporción de tributarios de una reducción que deberían rendir servicios fuera de la comunidad india. En ella intervenían los corregidores de indios y los miembros de los cabildos indígenas constituidos con vistas al mejor funcionamiento general de las reducciones. En segundo

lugar venía el repartimiento propiamente dicho de la fuerza de trabajo así reclutada para el servicio del Estado y de los sectores de economía privada, teniendo obviamente mayores prerrogativas el Estado. Este sistema de trabajo forzado revistió el carácter de relevo periódico y rotativo de trabajadores⁽¹⁰⁾. Afectaba tanto a los indios de Encomienda como a los que no entraban dentro de la Encomienda y beneficiaba a una clase de patronos mucho más amplia de lo que había sido posible bajo el régimen encomendero. Es preciso observar, además, que este tipo de trabajo no se ajustaba en la práctica al requerimiento de que fuera moderado, temporal y asalariado⁽¹¹⁾.

Morner afirma que el repartimiento laboral, o mita, era perfectamente compatible con la conservación de los pueblos indios organizados bajo la administración de corregidores, ya se tratara de pueblos que en la época prehispánica habían constituido una unidad social, como muchos de los pueblos de indios de México, ya se tratara de pueblos que eran resultado de artificiosas reducciones posteriores, como aconteció en buena parte de las regiones del Nuevo Reino de Granada y Chile⁽¹²⁾.

Este sistema de trabajo forzado, que como ya lo hemos indicado recibió entre otros los nombres de mita, cuatequil y concierto, establecía, en principio, la obligación de rendir trabajo periódicamente por una porción fija de indios de comunidad durante un determinado número de semanas⁽¹³⁾. Al parecer, los encargados de proveer indios de repartimiento procedían anárquicamente y cometían innumerables abusos, incluyendo prácticas como la cacería de indios para colocarlos en diversas actividades. Con la intención de corregir estos abusos, la Corona dictó en 1601 una cédula por la cual los indios de las comunidades quedaban obligados a presentarse en la plaza mayor del pueblo para concertar allí convenios laborales, por días o semanas, con los individuos que solicitaran sus servicios⁽¹⁴⁾. Tal vez lo que se quería con es-

6. Idem., p. 251.

7. Idem., p. 226.

8. Morner, M. *La Corona Española...*, p. 303.

9. Gibson, Ch. Op. Cit., p. 229.

10. Idem., p. 229.

11. Idem., p. 229.

12. Morner, M. Op. Cit., p. 303.

13. Morner, M. *La mezcla de razas...*, p. 94.

14. Konetzke, Richard. *América Latina II. La Época Colonial*, Ediciones Siglo XXI, 2ª Ed., Madrid 1972, p. 192.

to era darle al repartimiento un carácter de contrato voluntario entre el indio y el beneficiario de su trabajo. El corregidor o alcalde de la localidad debían ser simples vigilantes de los términos de estos contratos y de la puntualidad en los pagos estipulados⁽¹⁵⁾.

Las continuadas protestas contra el sistema de repartimiento laboral según se practicaba en México motivaron otra disposición de importancia en 1609 por la cual se restringía el servicio de repartimiento a los sectores considerados indispensables para el bien público, es decir, la agricultura, la ganadería y el laboreo de las minas de oro y plata. Se afirmaba que cuando las condiciones lo permitieran, por ejemplo con el aumento de trabajadores africanos, los repartimientos laborales debían amortiguarse en beneficio de los pueblos de indios⁽¹⁶⁾. Afirma Richard Konetzke que a pesar de las restricciones de este año y de otras que sobrevendrían posteriormente, los repartimientos forzados de indios se mantuvieron en vigor durante todo el período colonial e inclusive experimentaron un nuevo impulso en la segunda mitad del siglo XVIII con motivo de la política estatal tendiente a fomentar el desarrollo económico de América⁽¹⁷⁾. Esto es particularmente cierto para las regiones de Potosí, donde la mita minera beneficiaba tanto a los particulares como al Estado.

El repartimiento en México

Gibson se refiere, como lo hacen también otros autores, a los orígenes precolombinos del sistema laboral regido por la compulsión y el relevo, que fueron los principios esenciales del repartimiento laboral colonial⁽¹⁸⁾. Lo radicalmente diferente fue la función que adquirió el repartimiento en la sociedad colonial, muy en particular el deslinde que venía a introducir entre el trabajo y el resto de los aspectos de la vida social, no conocido anteriormente por el indígena.

El primer repartimiento estatal tuvo lugar en la ciudad de México a raíz de la emergencia provocada por una desas-

trosa inundación y la consecuente parálisis de actividades. La organización del repartimiento para "El Desagüe", como llegó a llamarse este sector de obras públicas, resolvió en aquella oportunidad la crisis. El repartimiento en el Desagüe perduró en México hasta fines del siglo XVIII y consumió tantas vidas como la más rigurosa explotación minera. El repartimiento que el Virrey ordenó en México en 1555-56 fue de corta duración pero ocupa un lugar significativo en la historia del repartimiento⁽¹⁹⁾.

Los repartimientos más importantes en México, fuera de los mencionados, fueron los dedicados a la construcción urbana y al trabajo de las haciendas trigueras de las inmediaciones de la capital del Virreinato⁽²⁰⁾. Ya hacia 1549 la finca de propiedad privada rivalizaba con la Encomienda como suministradora de alimentos. En aquel año sobrevino además la prohibición de la utilización de los "servicios personales" con la consiguiente supresión del empleo de encomendados en el sector agrario⁽²¹⁾. Surgió así el repartimiento agrario, esencial dentro de las nuevas condiciones. Los registros del nuevo repartimiento agrícola en México datan de 1550. Durante todo el resto del s. XVI el repartimiento agrícola fue una institución que operó sistemáticamente⁽²²⁾.

Un juez repartidor debía encargarse de la administración de los trabajadores y de su distribución a los agricultores españoles. En esta operación era asistido por los tenientes y alguaciles indios. Los particulares pagaban al juez repartidor una suma por cada indio asignado y una suma anual adicional por cada fanega arada. Con los fondos reunidos por todos estos conceptos se pagaba el sueldo del juez repartidor y el de los alcaldes indios⁽²³⁾. Propiamente no se trataba pues del pago de un sueldo a los indios, según la exigencia de las leyes. Como se sabe, los repartimientos no agrícolas (minas, obras públicas, etc.) coexistieron con las asignaciones agrícolas, estableciéndose un régimen de reclutamientos de mano de obra simultáneos y competitivos⁽²⁴⁾.

19. *Idem.*, p. 230.

20. *Idem.*, p. 230.

21. *Idem.*, p. 230 y 231.

22. *Idem.*, p. 231.

23. *Idem.*, p. 232.

24. *Idem.*, p. 235.

15. *Idem.*, p. 192.

16. *Idem.*, p. 193.

17. *Idem.*, p. 193.

18. Gibson, *Ch. Op. Cit.*, p. 229.

Cualquiera que fuera la cuota legalmente establecida para cada pueblo individual, se presentó en México entre 1550 y comienzos del s. XVII un aumento de los porcentajes requeridos. De igual manera, los períodos de obligación de repartimiento cubrieron la variada gama de las 4, 6, 8, 10 semanas y llegaron incluso a ser de meses ⁽²⁵⁾.

No sólo representó este repartimiento una carga multiplicada para los indios sino que contribuyó grandemente a la descomposición de las comunidades de indios. Ya a fines del s. XVI los miembros del clero elevaban las más acerbadas críticas contra el sistema. Denunciaban la situación por la cual los trabajadores indios resultaban siendo secuestrados por los españoles, especialmente para el trabajo en las industrias textiles que generalmente tenían los hacendados en sus tierras, no se les remuneraba el trabajo y además se les embargaban sus alimentos y ropas para impedir que escaparan. A través de un sistema de endeudamiento comenzaba entonces el proceso de fijación de los indios a las haciendas, con lo cual el establecimiento agrario se independizaría pronto de la mano de obra suministrada por los reclutamientos forzados ⁽²⁶⁾.

De 1601 es la real cédula arriba mencionada por Konetzke, que Gibson presenta en sus significaciones más amplias. Por ella se condenó la coacción arbitraria en el reclutamiento de trabajadores y se estableció que el repartimiento debía cesar en la agricultura, en la construcción y en el resto de actividades, excepto en la minería. Se pretendía que los indios escogieran libremente a sus patronos y se abolía el cargo de juez repartidor. Los corregidores sólo podían exigir que los indios se ofrecieran en determinados lugares para ser alquilados ⁽²⁷⁾. Las restricciones impuestas por la Corona al repartimiento en México tuvieron un desarrollo continuado. En 1609 se intentó nuevamente intervenir en el repartimiento, tratando de fijarle nuevos límites mediante el control virreinal. En 1620, la Audiencia prohibió ciertos aspectos del repartimiento urbano. Nuevamente en 1632 se dio una nueva orden virreinal, la cual estableció la prohibición definitiva del repartimiento con excepción de aquél que se rendía en el sector minero. Gibson anota que las leyes en

25. Idem., p. 237.

26. Idem., p. 238.

27. Idem., p. 239.

este caso no significaban demasiado pero es lo cierto que en lo sucesivo el repartimiento perdió el papel importante que había llegado a desempeñar en el terreno de la agricultura ⁽²⁸⁾. La supresión de todo tipo de repartimiento, excepto el de minas, coincidió en estos años con las grandes inundaciones del valle de México (1627-1628), las que abrieron un nuevo frente para el repartimiento en el sector de obras públicas ⁽²⁹⁾. A partir de este momento se intensificó en México el arreglo entre hacendados y trabajadores que convertía el trabajo en objeto de contrato individual. Y así, a través del empleo privado, afrontó la hacienda mexicana las crecientes restricciones impuestas al sistema de repartimiento laboral ⁽³⁰⁾.

El repartimiento en el Nuevo Reino de Granada

Según lo indica Indalecio Liévano Aguirre, el Presidente de la Real Audiencia de Santa Fé, Antonio González, dio nuevo empuje a la política de su antecesor Andrés Venero de Leiva, sobre todo en materia de establecimiento de reducciones de indios, conocidas aquí más comúnmente con el nombre de resguardos. Se promulgaron así las famosas Ordenanzas sobre Resguardos, o sea, sobre comunidades de indios ⁽³¹⁾. Junto con el programa de reducción de indios se inició la administración conjunta de las comunidades por autoridades indias (cabildos indígenas) y por autoridades españolas (corregidores de indios). En razón de los flagrantes abusos de los corregidores, el cargo fue suprimido para ser reinstaurado durante la presidencia de González ⁽³²⁾. Los abusos mayores de los corregidores se presentaban en las operaciones de comercio encargadas a ellos, sobre todo en las zonas mineras (mercancías, animales domésticos, etc.) ⁽³³⁾. En las ordenanzas sobre los resguardos dadas por el presi-

28. Idem., p. 241.

29. Idem., p. 246 y 247.

30. Idem., p. 247.

31. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de nuestra Historia*, 2 vols., Tercer Mundo, 4ª Ed., Bogotá 1972, Vol. I, p. 209.

32. Idem., p. 210.

33. Idem., p. 210.

dente González se estipulaba todo lo relativo al establecimiento de comunidades de indios, comprendida su dotación con tierras comunales "aunque haya de quitarla a los encomenderos y a otras personas y aunque posean las tierras con título de Gobernadores" (34). La protesta de los particulares no se hizo esperar y una vez terminado el mandato del presidente González, en 1598, quedó abierto un nuevo problema: la insuficiencia de mano de obra para haciendas y minas de particulares, resultado inevitable de la concentración de los indios en resguardos (35). El parecer de los particulares era que, dentro del nuevo ordenamiento, los indios no se emplearían ni aunque se estipularan salarios mientras dispusieran de tierras suficientes para obtener holgadamente los elementos indispensables para su subsistencia (36). No pudiendo aplazar la solución de este problema, la Corona optó por sancionar la ya mencionada institución que en los tiempos precolombinos regulaba la extensa gama de los trabajos obligatorios prestados por los indios a sus caciques: la mita (37). Según esto, el repartimiento laboral se estableció en las regiones centrales del Nuevo Reino de Granada a fines del s. XVI y comienzos del XVII, cuando ya en México conocía importantes evoluciones.

De 1657 data el reglamento del Concierto Agrario (mita rendida en el sector de la agricultura) para la Sabana y la Provincia de Tunja, dado por el presidente Dionisio Pérez Manrique con el objeto de corregir los abusos presentados al implantarse la mita en el Nuevo Reino de Granada (38). Disponía que los indios de comunidades de la región de Duitama, Santa Fé, Tunja y Villa de Leiva dieran, por cada pueblo, la cuarta parte de todos los "indios útiles de paga de demora", y que fueran remunerados "cada seis meses". La preferencia para esta mita agraria era acordada a las haciendas más cercanas a los pueblos, a las mayores sobre las menores y a las más antiguas sobre las modernas, y los pagos debían hacerse ante la autoridad del corregidor o del doctrinero (39). Sostiene Indalecio Liévano que con la instaura-

34. Idem., p. 210.

35. Idem., p. 213.

36. Idem., p. 213.

37. Idem., p. 214.

38. Idem., p. 216.

39. Idem., p. 216 y 217.

ción de las dos modalidades de repartimiento en el Nuevo Reino de Granada como fueron la mita (minera) y el concierto (agrario) se cierra el ciclo de elaboración de las principales instituciones sociales y económicas del período colonial (40).

El desarrollo de la economía de hacienda y su necesidad de independizar los suministros de mano de obra del sistema de repartimiento laboral determinaron que en el Nuevo Reino de Granada se recurriera, lo mismo que en México, a la fijación de la fuerza de trabajo indígena al ámbito de la hacienda. La hacienda fue así un importante factor de redistribución de la población, favorecida en gran parte por el proceso de mestizaje, fomentado a su turno por la convivencia en las haciendas de los diversos grupos étnicos. Este proceso de fijación de trabajadores en las haciendas comenzó tempranamente en las regiones centrales del Nuevo Reino y ya a fines del siglo XVIII no había aquí mayores vestigios de la mita agraria. En efecto, el trabajo forzoso de repartimiento prácticamente desapareció en el Nuevo Reino por los años de 1740 en las zonas centrales. En el sur su extinción fue más tardía (41).

El repartimiento en el Perú

El sistema de mita alcanzó una importancia especial en el sur a raíz de la explotación de las minas de plata del Alto Perú. En el año de 1574 el Virrey Francisco de Toledo dio una reglamentación especial para la mita peruana. La situación que había en aquellas regiones mineras era la siguiente: las minas de Potosí exigían la presencia de 13.500 indios y este número era asegurado haciendo movilizaciones diarias de 4.500 indios, por el sistema ya implantado del relevo de trabajadores. El Virrey Toledo procedió a distanciar más los períodos de relevo convirtiendo la mita minera en un servicio anual. Ordenó entonces que anualmente se llevaran a las minas 13.500 indios de las 16 provincias circundantes. El rigor de este sistema hizo que muchos indios mitayos huyeran para ponerse al servicio de terratenientes, transformándose así en "yanaconas", es decir, en peones (42).

40. Idem., p. 217.

41. Mc Greevey, William Paul. *Tierra y Trabajo en Nueva Granada 1760-1845*. Latin American Series. Berkeley, Universidad de California 1968, p. 269, 278.

42. Konetzke, R. Op. Cit., p. 185.

El repartimiento agrario, según lo indica Morner, finalizó aquí, como en México, a mediados del s. XVII y muy probablemente por las mismas razones, es decir, por una intensificación de las actividades mineras en las que participaban tanto el Estado como los particulares. Los aspectos más importantes del desarrollo del repartimiento minero han sido bien estudiados por Boleslao Lewin y la conclusión de mayor significación aportada por este autor es la de que, a la explotación de una gran masa de población indígena en las regiones mineras de Potosí y a la acción de los corregidores de la región, los indios respondieron con el movimiento rebelde de Tupac Amaru, planeado largamente en el secreto y de vastas incidencias. Indica Lewin que para comprender el sentido social de la rebelión de Tupac Amaru es indispensable formarse una idea acerca del alto funcionario colonial llamado corregidor, encargado, como en todas las partes del imperio, del control y administración del tributo y del repartimiento de indios⁽⁴³⁾. Las potestades que revestía el corregidor eran prácticamente las de un Gobernador y jerárquicamente venía en el segundo lugar después de la autoridad representada por el Virrey y sus oidores. En el Perú se desarrolló mucho la función del corregidor comerciante que, dada su posición, recibía los excedentes de producción de las comunidades indígenas, que vendía, y llevaba a ellas mercancías que obligaba a comprar los indios, aprovechando en gran parte la dependencia de las poblaciones ocupadas intensamente en actividades mineras con relación a los abastecimientos alimenticios y de bienes de consumo en general. En la práctica, los corregidores llevaron a las comunidades a un rápido endeudamiento, del cual debían salir con posteriores servicios de repartimiento. Estas ventas forzadas se llamaron "repartos" (de mercancía hechos por los corregidores) y su relación con el sistema de repartimiento laboral, o mita, fue estrecha⁽⁴⁴⁾.

José Areche, el visitador nombrado muy poco antes de la rebelión de los indios, se pronunciaba de la siguiente manera sobre la situación en el Perú: "La falta de jueces de rectitud, las mitas de indios y el comercio proveedor, tienen cadáver a esta América. Los corregidores no tratan de otra

43. Lewin, Boleslao. *La Rebelión de Tupac Amaru y los Orígenes de la Interdependencia de Hispanoamérica*, Sociedad Editora Latinoamericana, Buenos Aires 1967, p. 286.

44. *Idem.*, p. 287.

cosa que de sus intereses"⁽⁴⁵⁾. Los líderes del movimiento rebelde, Tupac Amaru y Tomás Catari, iniciaron su lucha justamente en los distritos mineros de Potosí, donde el régimen de mita provocaba estragos en la población india⁽⁴⁶⁾. Nos informa Lewin que eran 17 las provincias que en el s. XVIII estaban obligadas a prestar servicio de mita en el solo cerro de Potosí y que el rigor de este servicio llegó a los más grandes extremos⁽⁴⁷⁾. En 1777, Tupac Amaru solicitó a las autoridades que los indios de las provincias de la jurisdicción del propio Tupac Amaru, en su calidad de cacique, quedaran exentos de la mita en Potosí⁽⁴⁸⁾. Posteriormente, y ya en plena contienda, Tupac Amaru promulgó una presunta "real cédula" que expresaba la voluntad del rey español de suprimir las alcabalas, las aduanas y las mitas. Lewin indica que Tupac Amaru procedió en esta oportunidad invocando la autoridad del rey porque así convenía a la política del movimiento rebelde⁽⁴⁹⁾. Luego de la trágica muerte de Tupac Amaru, los españoles no se ahorraron por completo los efectos del movimiento dirigido por este caudillo: el cargo de corregidor y la práctica de los "repartos" a él inherentes fueron suprimidos, estableciéndose en su lugar, en 1782, el régimen de Intendencias, o sea una nueva institución de gobierno y de administración⁽⁵⁰⁾.

45. *Idem.*, p. 291.

46. *Idem.*, p. 342 y 343.

47. *Idem.*, p. 343.

48. *Idem.*, p. 323.

49. *Idem.*, p. 444.

50. *Idem.*, p. 480.

IV. FIN DE LA POLITICA PROTECCIONISTA

El reformismo borbónico tuvo incidencias importantes en la evolución de las instituciones que regían el mundo indígena. José Gálvez, asesor de Carlos III en asuntos americanos, tenía una opinión adversa a la política proteccionista. Era del parecer de que debían suprimirse las restricciones impuestas por las Leyes de Indias, las que tildaba de impedimento para el desarrollo de la riqueza en América. Recomendaba abandonar las leyes de protección "discretamente" (1). Gálvez apoyaba la política de fomento a la riqueza individual como fundamento del desarrollo económico y como fuente de los ingresos del Estado.

Indalecio Liévano muestra cómo a los consejeros de Carlos III no se les ocultó que la explotación de la mano de obra indígena debía formar parte del nuevo programa colonialista y cómo las instrucciones que se remitieron a América iban en el sentido de modificar la organización comunal que las Leyes de Indias habían consagrado para el indígena. "El ataque comenzó contra la institución que había permitido la supervivencia de la raza vencida, los Resguardos..." (2). Señala Liévano que los gobiernos de los Austrias habían otorgado a los indios vastas extensiones territoriales, por medio de la política de reducciones, y que pudiendo derivar los aborígenes los elementos indispensables para su subsistencia habían podido librarse, hasta cierto punto, de tener que alquilar su trabajo movidos por la necesidad (3). Amplios sectores consideraban en el siglo XVIII que la economía de subsistencia de las comunidades indígenas era perjudicial pues mantenía improductivas las tierras comunales lo mismo que la mano de obra que en ellas se encerraba. Un importante proceso de expropiación de estas tierras había sido iniciado desde hacía mucho tiempo y continuaba en marcha en el siglo XVIII. Afirma Liévano que "a los Ministros de Carlos III llegó a parecerles excesiva hasta la extensión de tierra suficiente para no permitir el descenso del nivel de vida de los naturales. Su política se orienta-

ba a reducir la extensión de las tierras de los indios, a fin de obligarlos a buscar medios supletorios de subsistencia, trabajando en las haciendas y las minas" (4).

Esta política desfavorable a las comunidades de indios tuvo particular desarrollo en el Nuevo Reino de Granada y contó con el apoyo de los sectores locales interesados en ponerle fin al régimen de resguardos. Los principales ejecutores de los mandatos reales que iban en el sentido de modificar la organización comunal de los indios fueron, en el Nuevo Reino, Andrés Berdugo y Oquendo, Antonio Moreno y Escandón y Juan Antonio Mon y Velarde. Con ellos, el instrumento de la "visita de la tierra" dejó de ser una diligencia encaminada a proteger al indio de comunidad y se convirtió al contrario en un instrumento para propiciar la concentración de la población indígena en unos cuantos núcleos y para procurar así una mayor disponibilidad de tierras para los particulares, a costa de las tierras comunales desalojadas (5).

Magnus Morner considera que las regiones centrales del Nuevo Reino de Granada se representan uno de los casos más significativos en materia de evolución socio-económica de todo el imperio colonial, evolución que fue favorecida por altos índices de mestizaje y de aculturación. Como síntesis de los problemas laborales hasta aquí planteados y como ejemplo máximo de la crisis a la que llega la política de protección, tomaremos, seguidamente, el caso de la Provincia de Tunja, desde la época en que su población aborigen fue repartida en encomiendas hasta finales del s. XVIII, cuando las autoridades, españolas y criollas, tomaron partido por la modificación de la organización comunal de los indios.

El Corregimiento de Tunja y su evolución en el s. XVIII

Morner nos aporta detalles de mucho interés sobre la constitución de la región de Tunja en un corregimiento de españoles al cual se subordinaron varios corregimientos de indios. La población indígena de la región, dominada por los caciques de Tunja, Duitama y Sogamoso, fue repartida en encomiendas en 1539 (6). El censo de población efectuado en-

1. Liévano Aguirre, Indalecio. *Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de nuestra Historia*, 2 Vols., Tercer Mundo, 4ª Ed., Bogotá 1972, Vol. I, p. 418.

2. *Idem.*, p. 419.

3. *Idem.*, p. 419.

4. *Idem.*, p. 420.

5. *Idem.*, p. 420.

6. Morner, Magnus. *La Corona Española...*, p. 279.

tre 1564 y 1565 indicaba ya un descenso enorme de la población aborígen. Sólo había unos 34.946 tributarios de una población que se estima debió ser de 168.000 individuos, más o menos⁽⁷⁾. Morner destaca el hecho de que una de las características del grupo chibcha era la gran dispersión de sus núcleos de asentamiento, razón por la cual el programa de reducciones, implantado en la región en la década de 1590, resultó de los más artificiosos y a la larga de los menos eficaces⁽⁸⁾. La fundación de reducciones o resguardos terminó en la Provincia de Tunja hacia 1642 y ya por esta época se habían formado más de 90 resguardos muy vastos y con el carácter de inalienables, condición inherente a las tierras que se asignaron comunalmente⁽⁹⁾. A la par con la creación de estas comunidades se establecieron 9 corregimientos de indios para los fines de la administración del tributo y de la fuerza de trabajo indígena⁽¹⁰⁾. Los corregimientos de indios de la jurisdicción de la Provincia de Tunja fueron: Chita, Gámeza, Tenza, Toca, Ceniza (Cerinza), Moabita (Motavita), Turmequé, Sáchica y Sogamoso.

En 1610 Tunja tenía 300 vecinos (pobladores no indígenas), de los cuales 75 eran encomenderos que se repartían entre sí unos 20.000 indios tributarios; el número de "estancias" era de 1.200⁽¹¹⁾. El repartimiento laboral agrícola o concertaje fue lo que vino a predominar dada la ausencia de yacimientos mineros⁽¹²⁾.

Un nuevo censo de las regiones centrales de la Provincia de Tunja fue realizado en 1635-1636, con motivo de la visita y tasación de tributos que efectuó allí el visitador oidor Juan de Valcárcel. Según su informe, se registraron 59 pueblos de indios y 10.295 tributarios que correspondían a una población indígena de 24.334 individuos. En estos registros no estaban incluidos los indígenas de la Provincia de Vélez ni de los Llanos⁽¹³⁾. De todos modos, estos datos son

7. Idem., p. 279.

8. Idem., p. 279.

9. Idem., p. 279.

10. Idem., p. 279.

11. Idem., p. 279.

12. Idem., p. 280.

13. Idem., p. 281.

significativos pues indican una importante disminución de la población india.

Es notable el que en estas regiones no se efectuaran posteriores censos de población tributaria y que el siguiente censo se hiciera ya en el momento de haberse concebido la política de disolución de los resguardos. Este fue el censo de 1755-1756. Morner indica con insistencia que entre 1635 y 1755 tuvo lugar la más importante transformación de la estructura de la población rural en aquellas regiones, pero que sobre este período histórico es poco lo que se conoce⁽¹⁴⁾. La disminución de la población india, tan notable, se acompañó de un aumento considerable de la población de vecinos españoles y de mestizos. Se puede suponer, según lo indica Morner, que ya a mediados del siglo XVIII los llamados pueblos de indios estaban conformados por población esencialmente mestiza⁽¹⁵⁾. Los cambios generales de la población de la región de Tunja se expresan en los siguientes datos comparados:⁽¹⁶⁾

Visita	Total indios	Familias no indias	Total no indios	Total
1635-36	42.334			42.334
1755-56	22.543	8.875	37.685	60.228

El detalle de la población no india aportado por el informe de la visita de 1755 era prácticamente el objeto de la visita, pues estaba en vías de ejecución la supresión de los resguardos. El visitador Berdugo y Oquendo, al referirse a la población de "vecinos", indicaba que se trataba de gentes dedicadas al cultivo del campo y que no tenían otro arbitrio que el de tomar en arriendo las tierras de los resguardos de indios⁽¹⁷⁾. Señalaba así la falta de tierras que sufrían los pequeños cultivadores.

Antes de pasar a lo que son las más interesantes reflexiones de Morner sobre el proceso de cambio en las regiones de la Provincia de Tunja, relativas a una reubicación de la población, sobre todo en tierras calientes, veamos el espí-

14. Idem., p. 281.

15. Idem., p. 282.

16. Idem., p. 282.

17. Idem., p. 282.

ritu dentro del cual se desarrolló la visita de Berdugo y Oquendo de 1755 que vino a legalizar el desalojo de numerosos resguardos.

La visita de Berdugo y Oquendo. 1755-1756

La gestión de esta visita se inició con la Real Cédula del 15 de octubre de 1754. Esta real orden ha sido considerada por Ots Capdequi⁽¹⁸⁾ como el acto con el cual comienza una nueva política sobre las tierras comunales y la población que las poseía. En opinión de este autor, la mencionada cédula de 1754 tuvo un alcance comparable al que, en su época y a propósito de estos mismos objetos, había tenido la real cédula de Felipe II de 1591⁽¹⁹⁾. La cédula de 1754 abría la posibilidad de hacer la venta de las tierras comunales que no tuvieran "títulos claros"⁽²⁰⁾. La carencia de títulos claros de las tierras comunales era general en todas las colonias y en ello tenía mucha responsabilidad la autoridad local que se había entendido con estos asuntos, o sea la Real Audiencia. En el caso del Nuevo Reino de Granada, la situación era particularmente grave en lo que se refería a los "títulos claros" de los bienes territoriales de los indios. Como se ha indicado, entre 1635 y 1755 no se practicó en las regiones de resguardo ninguna visita. Como lo anota José Miranda, en México se empleó un arma parecida, es decir, la ausencia de "títulos claros", para disolver las comunidades de indios pero con un resultado muy diferente al que se obtuvo en el Nuevo Reino. Allí, las comunidades indígenas lucharon denodadamente en defensa de sus tierras en el momento en que se quiso poner en práctica el despojo por falta de títulos claros. En el Nuevo Reino de Granada, según lo indica Mc Greevey, las reformas administrativas de Carlos III relativas a comunidades indígenas antes que representar un punto de partida para un cambio social pudieron aparecer como su consecuencia⁽²¹⁾. Ya desde comienzos del s. XVIII las autoridades del Nuevo Reino afirmaban insistentemente

18. Ots Capdequi, José María. *Nuevos Aspectos del Siglo XVIII Español en América*, Editorial Centro. Ins. Graf. Ltda., Bogotá 1946. El autor transcribe aquí esta Real Cédula.

19. Mc Greevey, William Paul. *Tierra y Trabajo...*, p. 271.

20. Idem., p. 271.

21. Idem., p. 269.

que la disminución de la población india no tenía por causa su extinción pura y simple sino su fusión con otros grupos étnicos. El mestizaje era un buen argumento para propiciar la modificación de la organización comunal del indio. Se decía que los indios "degeneran en mestizos"⁽²²⁾. La importancia que tiene entonces la Cédula de 1754 es la de haber dado una sanción legal y un mayor impulso al proceso de descomposición de las comunidades indias, ya muy acentuado en el Nuevo Reino.

La visita de Berdugo y Oquendo de 1755-1756 se encuadra dentro del proceso de cambio general de la Provincia de Tunja, propiciado y apoyado ahora por las autoridades reales. Morner interpreta que el apoyo dado por la Corona a las tendencias que venían operando en la Provincia central del Nuevo Reino de Granada constituye uno de los casos más significativos y eficaces de "reinterpretación de las leyes de separación". Se puso así término a la protección haciéndose uso de las mismas leyes que la habían creado. Otro tanto puede decirse de la visita que hizo posteriormente Moreno y Escandón, en 1777-1778, inspirada igualmente en el espíritu de la Cédula de 1754. Las primeras ventas legales de tierras comunales tuvieron lugar a partir de 1759, luego de que se conocieron los resultados de la visita de 1755⁽²³⁾. Mc Greevey indica que entre los años de 1759 y 1763 hubo 13 ventas de tierras; 3 ventas en los 7 años siguientes y 11 ventas en los años 1771-74⁽²⁴⁾. Estos datos cubren sólo parte del Virreinato. Las ventas de tierras comunales realizadas por esta época resultan escasas si se las compara con las que se registraron luego de la visita de Moreno y Escandón de 1777-1778⁽²⁵⁾.

Considera Morner que, aunque el mismo Berdugo lo negara, las medidas tomadas por él durante su visita tuvieron un carácter revolucionario⁽²⁶⁾. Por esta visita se dispuso la venta total o parcial de una serie de resguardos, previa comprobación de que los indios que quedaban hubieran recibido todas las tierras que "podían cultivar". También se

22. Morner, M. Op. Cit., p. 284.

23. Mc Greevey, W. P. Op. Cit., p. 271.

24. Idem., p. 271.

25. Idem, nota p. 271.

26. Morner, M. Op. Cit., p. 353.

ordenó que los naturales que habían llegado a ser minoría en sus pueblos fueran trasladados a otros pueblos, vendiéndose las tierras de sus antiguos resguardos en subasta pública a los "vecinos" (27). Se comprende entonces por qué se enfatizaba en sus informes la primacía de la población no india, con lo cual implícitamente se afirmaba la inutilidad y en el fondo el perjuicio que se seguía de continuar con la protección.

En 1757 Berdugo presentó al Virrey Solís un informe de su visita a las Provincias de Tunja y Vélez. Las conclusiones que allí aportaba, y que Morner define como una "reinterpretación de las leyes de separación", fueron las siguientes: en primer lugar, que ya no se podía poner en práctica la expulsión de los "vecinos" de las tierras comunales como lo ordenaban las leyes de separación, y en segundo lugar, que los resguardos de los indios deberían reducirse a favor de los "vecinos" labradores (28). Como las tierras comunales no habían sido asignadas a las comunidades indias en "pleno dominio", los nuevos ajustes encontraban modo de efectuarse de conformidad con el derecho. La posición de Berdugo era la de que si los vecinos podían adquirir tierras legalmente, esta acción se traduciría en la prosperidad de los mismos, lo que los convertiría en consumidores "de los géneros que se fabrican en estas provincias y de los que vienen de España", con el subsiguiente provecho para la Real Hacienda (29).

Morner ha hecho la importante observación de que la ubicación de la población en las regiones de la Provincia de Tunja era muy distinta en 1755 a la que prevalecía en 1635. Indica el autor que la evolución demográfica de la región es índice de un complicado proceso social, que debería ser objeto de mayor precisión, pero del cual se podrían anticipar las siguientes conclusiones. En el siglo XVIII, exceptuando los antiguos núcleos de Sogamoso y Turmequé, los pueblos principales no eran los mismos de 1635. Encuentra Morner que los pueblos cercanos a Tunja y Sogamoso habían sido reemplazados a mediados del s. XVIII por otros situados en el Nordeste y en el Sur. De estos nuevos centros, Soatá y Tenza habían experimentado una fuerte disminu-

27. Idem., p. 354.

28. Idem., p. 353.

29. Idem., p. 353.

ción de su población aborígen, mientras que en Boavita, el Cocuy-Panqueba y Guateque el descenso de población india no había sido muy notable. Se dieron casos, como el de Chita, de aumento de la población nativa. Fuera de estos cambios de población y de los cambios internos de la población india, anota Morner que varios de los nuevos centros estaban en tierra caliente y que muy probablemente nuevas actividades económicas en torno al cultivo de la caña y al comercio de aguardiente habían determinado una reubicación de la población (30). Al parecer, algunos de los pueblos cercanos a Tunja y a Villa de Leiva fueron abandonados, pues no se registró hacia ellos un flujo compensatorio de población no india (31).

La visita de Moreno y Escandón de 1777-1778

Por estos años se dio, desde España, un nuevo impulso a la política de comercialización de las tierras de indios y de disolución de comunidades indígenas. Según anota Mc Greevey, el Virrey Manuel Guirior ya había tomado a su cargo la obligación de reglamentar y reordenar las condiciones para las minorías indígenas. Se esperaba retenerlas en concentraciones, a la par que se proyectaba sacar las tierras comunales del estado de improductividad que se les atribuía a través de su venta a particulares (32). Es muy significativa la referencia que hace el virrey Guirior en su Relación de Mando al problema de la población india, a la necesidad de tierras que experimentaba la población "libre" y al nexo que guardaba con la política real el reformismo que se quería introducir sobre estos objetos: "Pertenece también al gobierno el fomento y arreglo de la población. Esta, aunque por naturaleza se aumenta creciendo los individuos con los que nacen y vienen de Europa, pero carece del buen orden que contribuiría a su lucimiento, y trae origen este daño desde la conquista del reino, donde son pocos los lugares de españoles (comprendo en esta voz a todos los que no son indios) y la mayor parte de las gentes de la clase media viven dispersas en los campos, en las cercanías y al abrigo de los pueblos de indios, disfrutando los resguardos de és-

30. Idem., p. 283.

31. Idem., p. 283.

32. Mc Greevey. Op. Cit., p. 273.

tos y algún corto pedazo de tierra que les sufrague para vivir miserablemente, *sin que puedan observarse las leyes que prescriben su separación*, ni evitarse los daños que causa su consorcio, resultando de todo el poco lustre de las poblaciones, su falta de gobierno económico y la grave dificultad de que se administre la justicia. *Todo esto podrá en mucha parte remediarse con favorables consecuencias luego que se practique la visita del distrito que el Rey tiene cometida al fiscal protector don Francisco Moreno y Escandón, para que suprimiendo y uniendo los corregimientos cortos y numerados los indios, se hagan arregladas demarcaciones y se formen planos de las provincias, estableciendo corregidores asalariados, con la amplitud de la jurisdicción que franquean las leyes y encargados del cobro de los tributos.* Esta operación, aunque difícil y dilatada, podrá producir ventajosos efectos en lo sustancial y en lo concerniente al fomento de la agricultura de los indios, separación de gente de color, *proporcionando parroquias* [es decir, poblados de "vecinos"] y uniendo algunos pueblos para lo que pienso dejar tomadas todas las providencias a su logro; y si no pudieren evacuarse antes de mi salida, no dudo que V. E. [el virrey entrante] lo verifique con toda la protección que demanda una empresa tan útil y prevenida por S. M. en la real cédula de 3 de agosto del año pasado" (33). (Se refiere a la cédula de 1774 que fundamentó la visita de Francisco Antonio Moreno y Escandón). Mc Greevey acentúa con razón el carácter repentino que tuvo el abandono de la protección a la institución del resguardo como institución legal (34).

Es bueno tener presente que Moreno y Escandón había sido delegado para poner en ejecución la política tendiente a disolver los resguardos y que la misión específica que tenía era la de hacer traslados de indios a nuevos centros con el objeto de que quedaran libres las tierras desalojadas para su posterior asignación a los particulares a través de remates. Al tiempo de la terminación de la visita de Moreno y Escandón el Intendente Gutiérrez de Piñerez revisó lo actuado por el visitador criollo y solicitó a las autoridades, como veremos más adelante, una reconsideración de los resultados que de ella emanaron, pues consideraba el intendente que había habido extralimitación de funciones al haberse

33. Citado en Mc Greevey. Op. Cit., p. 273 y 274. Subrayados nuestros.

34. Mc Greevey. Op. Cit., p. 275 y 276.

practicado simultáneamente con las gestiones propias de una visita la extinción generalizada de "pueblos de indios".

Por el tiempo en el que se hizo la visita a la Provincia de Tunja (1777-1778) había allí 19 resguardos (35). Mc Greevey pone de presente que durante los últimos años de la década de 1770 se registró una acentuación de la agresión de los "blancos" contra lo que éstos juzgaban un injusto régimen de "privilegio" dado a los indios en el aspecto de la posesión comunal de tierras de resguardo (36). Señala también el importante hecho de que el despojo de los indios entrañaba, desde el punto de vista de la población "libre", la oportunidad de disponer del principal recurso complementario a la propiedad de la tierra, o sea del trabajo de la población radicada en las comunidades indígenas, ahora desalojadas (37). Este aspecto era el que inquietaba al Intendente Gutiérrez de Piñerez, pues la misión que se le había confiado, si bien encajaba dentro del espíritu de fomento económico propio de la época, conllevaba una restricción de las prerrogativas económicas de los criollos del Nuevo Reino de Granada.

*Objeciones del Intendente Gutiérrez de Piñerez
a lo actuado por Moreno y Escandón
en la visita de 1777-1778 (38)*

En su informe a las autoridades, Gutiérrez de Piñerez muestra cómo no sólo el visitador Moreno y Escandón, al proceder a extinguir muchos pueblos de indios, se extralimitó en las facultades que le otorgó la real cédula del 3 de agosto de 1774, "en que su majestad se dignó mandar se visitasen las provincias, se numerasen los indios y se reuniesen los corregimientos tenues", sino que esta real cédula fue igualmente tomada por otras autoridades criollas locales, especialmente de las regiones de Antioquia, Popayán, la Costa Atlántica y Neiva, para introducir importantes variacio-

35. Idem., p. 276.

36. Idem., p. 277.

37. Idem., p. 277.

38. Gutiérrez de Piñerez. Informe transcrito en Margarita González, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Universidad Nacional, Bogotá 1970, p. 154-181.

nes en los gobiernos locales y en sus respectivas jurisdicciones. Aparte de otros argumentos que exponía Gutiérrez de Piñerez y que ponían en cuestión la legalidad de los resultados de la visita de Moreno y Escandón, su principal reparo era el de que la cédula del 3 de agosto de 1774 no contenía ni una sola palabra alusiva a la "extinción de pueblos de indios y su agregación a otros". Afirmaba Gutiérrez de Piñerez que "por más que se quiera persuadir estar este punto implícitamente comprendido en la real resolución, no he podido convencerme a tal inteligencia. La unión mandada a hacer de corregimientos tenues de indios la he tenido y tengo por muy distinta de la extinción y agregación de pueblos". Indica luego que desde que se recibió en el Nuevo Reino la real cédula del 3 de agosto de 1774 se efectuaron, como él mismo lo había comprobado las extinciones de 34 pueblos de indios en el Corregimiento de Tunja y en los de Pasca, Bogotá, Bosa y Zipaquirá, cuyos resguardos fueron rápidamente vendidos. Fuera de esto, informaba el Intendente, estaban ya mandados extinguir otros 8 pueblos y se proyectaba la extinción de otros 15 pueblos más. Por tanto, 57 pueblos de indios habían sido considerados objeto de esta providencia y alertaba el funcionario español sobre otras extinciones que podrían sobrevenir, pues faltaba por visitar, en el momento en el que escribía su informe, parte de la jurisdicción de la capital del virreinato.

La mayor parte de los pueblos extinguidos pertenecían al corregimiento de españoles de Tunja. El detalle de los cambios allí efectuados era el siguiente:

Correg. de Indios	Pueblos de indios existentes	Extinguidos	Total
Chivatá	7	3	4
Sogamoso	8	5	3
Duitama	4	3	1
Gámeza	10	5	5
Chita	7	5	2
Tenza	4	3	1

Otro aspecto por el cual Gutiérrez de Piñerez consideraba sospechosa la visita realizada por Moreno y Escandón era la ausencia en esta diligencia de los procedimientos normales. Así decía: "Tampoco se les nombró [a los indios] quien les defendiese en las informaciones que se hicieron para justificar la necesidad y utilidad de los traslaciones en las que sirvieron de testigos los mismos vecinos que habían de ocupar el terreno de que se trataba de desalojar a los in-

dios y tenían inmediato interés en el negocio". La recomendación de Gutiérrez de Piñerez era la de que se suspendieran todas las diligencias y que se establecieran criterios fijos para las acciones futuras. Le parecía apremiante que se siguieran las indicaciones que daba, pues consideraba que lo relativo a agregaciones y extinciones de pueblos de indios era un asunto "de los más graves que pueden ofrecerse en este Reino".

CONCLUSIONES

En otras regiones de América se desarrolló una política parecida a la adoptada en el Nuevo Reino de Granada en las regiones de hacienda y de población indígena concentrada en tierras comunales. Su aplicación tuvo efectos parecidos en el Nuevo Reino y en regiones como Guatemala. No así en México, donde se trató también de implementar la política que ponía fin a la protección del indio. José Miranda nos expone de la siguiente manera el efecto que tuvo en México el intento de disolver las comunidades de indios. Al ubicar la Corona a los indios en reducciones los privó del derecho de disponer libremente de las tierras comunales, que tenían un carácter de inalienables. Sin embargo, los machuales (miembros de la comunidad) adquirieron un derecho, introducido por el gobierno español, de transmitir por testamento esos bienes cuando carecieran de herederos forzosos⁽³⁹⁾. Miranda anota que los indios se opusieron al ejercicio de este derecho pero extrajeron buenas ventajas del señalamiento legal o titulación del área abarcada por las tierras de las comunidades⁽⁴⁰⁾. A más de las armas legales y de la política proteccionista, los indios contaron con otros medios para llevar sus propias iniciativas en el sentido de defender las tierras de comunidad⁽⁴¹⁾. Anota Miranda que la situación del indio de comunidad de México se había vuelto precaria a fines del período colonial, especialmente por el progreso de la economía de hacienda, como había ocurrido en muchas otras partes. Sin embargo, por lo que se ha podido establecer, el indio en México contaba con un factor a su favor, como era la buena densidad demográfica todavía notable por los años de 1810. Miranda se refiere, para sustentar esta afirmación, a un censo de población indígena que se hizo en México en el año mencionado, el cual arrojó para la zona central del valle una población de más o menos 3 millones de indios agrupados en unos 4.000 pueblos o comunidades. Según Miranda, el indio asalariado no era lo preponderante en aquellas regiones⁽⁴²⁾. El autor afirma que

la política tendiente a ponerle fin a la protección del indio fracasó en gran medida en México y que sólo con el advenimiento de la sociedad industrial cobró fuerza el proceso de descomposición de las comunidades indias⁽⁴³⁾.

Es interesante el punto de vista que nos aporta José María Samper sobre el problema territorial a fines del s. XVIII y sobre el régimen de resguardos en el Nuevo Reino de Granada. En su análisis de la situación de la colonia en el s. XVIII y de los motivos por los cuales el estamento criollo se sentía oprimido nos dice, muy enfáticamente, que el criollo proscrito de las altas dignidades, empleos, honores y provechos de la sociedad oficial "comprendió con admirable instinto cuál debía ser su medio de acción"⁽⁴⁴⁾. Este medio era el que expresaban los criollos en el razonamiento siguiente: "puesto que los de España tienen los empleos, se hacen ricos en pocos años y se vuelven a su país, nosotros, a la sordina, iremos adquiriendo la propiedad territorial, base de todo poder; nos haremos abogados, para tener la fuerza de la inteligencia, y un día los que hoy nos dominan serán vencidos"⁽⁴⁵⁾. Afirma Samper que así los criollos se dieron a la tarea de aprovechar toda ocasión para comprar tierras a encomenderos arruinados, las más productivas y mejor situadas, mientras que otras prebendas sociales eran monopolizadas por los españoles⁽⁴⁶⁾. En punto de propiedad territorial, Samper criticaba, como buen liberal de su época, el sistema de propiedad corporada, inalienable y sometida a un régimen de sucesión hereditaria. En cuanto a las tierras comunales de indios y a la organización de la población indígena en resguardos opinaba Samper que en ninguna otra cosa había mostrado la Corona española tanta ignorancia de las materias económicas y políticas⁽⁴⁷⁾. Consideraba, por una parte, que la inmovilidad de la tierra constituía un importante factor de estancamiento económico⁽⁴⁸⁾; que la propiedad comunal de la tierra estaba en contradicción con lo que

39. Miranda, José. "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos" en *Cuadernos Americanos*, México, N° 6, Nov.-Dic. 1966, p. 172.

40. Idem., p. 172 y 173.

41. Idem., p. 173.

42. Idem., p. 176.

43. Idem., p. 179.

44. Samper, José María. *Historia de las Revoluciones Políticas en Colombia*, Universidad Nacional, Bogotá 1968, p. 45.

45. Idem., p. 45.

46. Idem., p. 46.

47. Idem., p. 49.

48. Idem., p. 61.

dictaba el desarrollo histórico, o sea, un proceso constante de individualización reflejado en las formas de propiedad individual⁽⁴⁹⁾. Finalmente, juzgaba que políticamente había sido un error mantener a los indios en pueblos separados independientes de las autoridades comunes⁽⁵⁰⁾.

CUADERNOS COLOMBIANOS

CeDInCI

DARIO BUSTAMANTE ROLDAN

**efectos económicos del
papel moneda durante
la regeneración**

49. Idem., p. 58.

50. Idem., p. 58, 64.

INTRODUCCION

El tema de este trabajo es el régimen de papel moneda de curso forzoso durante la Regeneración (1886-1898). No se pretende decir la última palabra sobre este tema, sino hacer una primera aproximación a su estudio y comprensión.

Un país es, básicamente, su historia. De ahí la importancia de su conocimiento para el entendimiento y explicación de los fenómenos actuales. Lo cual explica el interés del autor en el estudio de la historia económica del país. En cuanto a su interés en el tema específico de este trabajo, se deriva de la especial importancia que cree tuvieron los hechos ocurridos durante la Regeneración para el desarrollo posterior de Colombia, y de la oscuridad que reina sobre ellos.

La oscuridad que ha existido sobre el régimen de papel moneda de curso forzoso se debe a la escasez de datos y a la dificultad de obtenerlos, así como también al menosprecio con que algunos historiadores económicos de Colombia miran los fenómenos monetarios, menosprecio que se basa en gran parte en la creencia de que el dinero no es importante por cuanto sólo es un velo ("Money is a veil"). Aún aceptando que el dinero es sólo un velo, no por ello podemos negar su importancia, porque en cuanto tal puede distorsionar o cambiar la "visión" o "percepción" de los fenómenos "reales" y por lo tanto puede variar las reacciones de los "entes económicos" ante dichos fenómenos, con las consiguientes repercusiones sobre la economía.

Este estudio se centra sobre algunos de los efectos más inmediatos del régimen de papel moneda de curso forzoso durante el período 1886-1898. Es conveniente advertir que algunos de sus resultados pueden estar sesgados ya que gran parte de la información es de Bogotá y de su área de influencia económica.

El autor es consciente de los defectos y limitaciones de este trabajo, realizado originalmente para satisfacer requisitos académicos, en el corto lapso de cuatro meses. Pero como ya se dijo, es sólo una primera aproximación, la cual esperamos sirva de base a estudios posteriores.

* * *

Quiero expresar mis agradecimientos a los doctores Alvaro López, Miguel Urrutia e Indalecio Liévano por sus consejos y comentarios críticos. Agradezco también la colaboración de mis amigos, especialmente de Alberto Umaña y de sus padres señor José Umaña y señora María Carrizosa de Umaña por haberme proporcionado los libros y correspondencia del señor Roberto Herrera Restrepo, los cuales fueron de inapreciable utilidad en la realización de este trabajo.

I. ANTECEDENTES

El propósito de este capítulo no es el de hacer un análisis del período anterior al establecimiento del régimen del papel moneda, lo cual exigiría un estudio adicional, sino presentar los rasgos más generales de la economía colombiana en ese período y los más relevantes para entrar en el tema de nuestra investigación. Haremos además algunos comentarios sobre las ideas monetarias de Núñez, la divulgación de las cuales constituyó un importante complemento para el establecimiento del régimen de papel moneda de curso forzoso.

Colombia, durante el siglo XIX y especialmente a partir de la consolidación del "libre-cambismo" (1860 aprox.), se integra al comercio internacional dentro de la más franca tradición clásica, especializándose en la producción de productos primarios y comprando en el exterior productos manufacturados. Su estructura interna se caracteriza por la existencia de dos sectores económico básicos: un sector de subsistencia y un sector externo que comprendía las actividades de exportación y todas las que se derivan de ellas. Es conveniente aclarar que ninguno de los dos sectores mencionados tiene unidad geográfica; el país está compuesto por un conjunto de polos de actividad económica, aislados unos de otros, y circunscritos por un sector o área de subsistencia (que le proporciona alimentos al centro económico y al mismo tiempo le sirve de mercado). La actividad económica se realiza dentro de cada región y con el exterior, pero es casi nula entre una región económica y otra. Esta fragmentación económica del país es el producto de la topografía y de la carencia de vías de comunicación, y por lo tanto de los elevados costos de transporte. Las regiones económicas básicas son entonces, la Caucaña con su centro en Popayán, la Antioqueña con su centro en Medellín, la del Interior con su centro en Bogotá y la Costeña con sus centros en Cartagena y Barranquilla.

La economía colombiana era sensible a los movimientos del comercio internacional no sólo en cuanto su sector dinámico (sector externo) dependía de él, sino también en cuanto la oferta monetaria interna estaba condicionada por dichos movimientos, lo cual es expresado por Milton Friedman en los siguientes términos: "Under gold standard with fixed exchange rates... the stock of money is ultimately a dependent factor controlled primarily by external influences—at least for a country which is economically minor part of the gold standard world" (1).

1. Friedman, Milton, *A Monetary History of U. S. 1867-1960*, N. Y. National Bureau of Economic Research, 1971, p. 89.

A partir de 1876 se inicia en el país una fuerte depresión económica, la cual se acentúa a partir de 1882 con la catastrófica caída de las exportaciones de quina. En 1881 don Salvador Camacho Roldán dice: "Estamos pues atravesando una verdadera crisis... la guerra civil de 1876-1877, sobre todo, restringió desde entonces las fuentes de crédito, paralizó los negocios y ahogó en el ruido aterrador de la guerra civil la crisis comercial que desde entonces principiaba" (2). Sería conveniente hacer un análisis detenido de esta crisis, pero ello exigiría un estudio adicional como lo dijimos anteriormente. Nos limitaremos, por lo tanto, a enumerar algunas de sus causas (teniendo en cuenta todas las limitaciones de este concepto en las ciencias sociales) y a hacer énfasis en sus características más relevantes.

Creemos que la crisis mencionada fue causada básicamente por factores internacionales, los cuales, dadas las condiciones internas y la fuerte dependencia externa, afectaban profundamente al país:

1. Competencia Internacional. Los avances tecnológicos, especialmente en el transporte (vapor, ferrocarril), hicieron posible la explotación de nuevos recursos en los países tropicales de Asia, los cuales entraron en competencia con los países tropicales de América, con el agravante de que las metrópolis preferían los productos de sus colonias. Para el período en consideración, Colombia sufrió la competencia asiática en el tabaco y dramáticamente en la quina. En 1881, autores colombianos observan ese hecho: "La revolución causada en todo el mundo terráqueo por la aplicación del vapor a la navegación marítima y a la locomoción terrestre ha despertado a las poblaciones ecuatoriales de Asia y puéstolas en competencia con los de América... de 10 años a esta parte" (3).

2. Desmonetización de la Plata. En 1872 se inicia una desmonetización general de la plata en el mundo, la cual ocasionó la depreciación progresiva de ese metal (ver cuadro II, capítulo sobre Inflación) y una deflación internacional de precios en términos de oro. Este último fenómeno fue, probablemente, una de las causas, o por lo menos un acentuador, de la depresión internacional que se inició en 1873 (4), la cual debió repercutir sobre Colombia, y con mayor razón dado su carácter de exportador de productos primarios.

El código fiscal de 1873 había establecido legalmente una tasa de cambio entre el oro y la plata de 1 a 15½, la cual había regido

2. Camacho Roldán, Salvador, *Escritos Varios*, Bogotá, Imp. La Luz, 1892-1895, p. 669.

3. *Ibid*, p. 672. Ver además E. Hamilton, *Prices and Progress*.

4. Hamilton, Earl, *Prices and Progress*, p. 345.

durante muchos años en el mercado mundial. Mientras en el mercado internacional disminuía dicha tasa debido a la desmonetización de la plata, en el país se conservaba inmodificada, produciéndose así un premio a la exportación del oro. Era pues un gran negocio traer al país $15\frac{1}{2}$ unidades de plata y cambiarlas por una de oro, regresando luego al mercado internacional donde se obtendrían más de $15\frac{1}{2}$ unidades de plata por unidad de oro... Fue así como en pocos años se exportó la mayor parte del oro en circulación, nuestra moneda quedó constituida básicamente por plata y su depreciación continuaba. El proceso anterior significó una pérdida real para el país tanto por el desorden monetario que ocasionó como por la pérdida en la capacidad adquisitiva de su moneda.

3. Exportaciones. Estas tuvieron una tendencia decreciente a partir de 1876 y cayeron catastróficamente a partir de 1883. Sobre el particular Luis Ospina Vásquez comenta: "En el cambio político de 1880-1886, cuyo protagonista fue Rafael Núñez, influyó en forma muy especial el desastre económico que constituyó para el país el rápido descenso de las exportaciones de tabaco y quina. En los años inmediatamente anteriores al del 80 las exportaciones del primero no daban ya ni el millón de pesos, en promedio, y en los siguientes todavía menos. La quina, en cambio llegaba a un valor mucho más alto: 5 millones en 1880-1881, pero cae pronto catastróficamente. Cinco años después era insignificante. El café no podía reemplazar estos artículos" (5). (Ver cuadro I. Para el caso del tabaco, ver Luis F. Sierra. *El Tabaco en la Economía Colombiana del siglo XIX*). Las causas de la baja en las exportaciones pueden resumirse en: competencia de otros países, deflación y depresión internacional, inestabilidad política e inseguridad interna, distribución del ingreso de las exportaciones (parcialmente caso del tabaco), estancamiento e irracionalidad de las técnicas de explotación, escasez de capital y deficientes mecanismos de financiamiento.

4. Rigidez de las importaciones. Mientras las exportaciones y el ingreso nacional disminuían durante el período en consideración, las importaciones se mantuvieron relativamente estables (ver cuadro I). Esto es explicable por:

a) La composición de las importaciones. Las importaciones estaban constituidas básicamente por bienes de consumo necesario y por bienes suntuarios; la demanda por los segundos, aunque sensible a las variaciones del ingreso, no disminuyó debido a que durante ese período se presentó una concentración del ingreso en las clases que de-

5. Ospina Vásquez, Luis, *Industria y protección en Colombia*, E. S. F., Medellín, 1955, p. 276.

mandaban ese tipo de bienes (como veremos en el próximo capítulo). Salvador Camacho y Miguel Samper se quejan, durante la década del 70, del incremento en gastos suntuarios (ver por ejemplo Camacho, *Escritos Varios*, artículo sobre Banco de Bogotá).

b) Expansión del crédito. La fundación de los Bancos aumentó considerablemente las disponibilidades crediticias de los comercian-

CUADRO I

	Exportaciones		Importaciones	
	Cifras Oficiales	Estimativo (incluye oro) (a)	Cifras Oficiales	Estimativo (a)
1875	9.6	32.1	8.0	17.8
1876	14.0	17.8	8.5	21.9
1877	9.7	14.5	7.8	19.9
1878	10.8	19.9	10.1	22.5
1879	13.2	21.9	12.5	26.0
1880	11.5	22.4	10.4	23.5
1881	13.1	23.8	11.9	26.5
1882	15.2	21.2	12.2	26.9
1883	12.1	17.8	11.2	27.0
1884	10.8	13.4	9.6	25.3
1885	2.4	10.2	2.3	16.1
1886	10.0	12.1	6.2	20.9
1887	10.3	15.1	7.6	25.8
1888	12.3	13.8	8.9	26.1
1889	11.1	14.6	9.6	21.7
1890	14.7	20.0	11.1	25.1
1891	20.4	27.0	13.8	24.1
1892	11.2	15.2	10.3	19.8
1893	9.0	16.4	9.9	20.6
1894	8.3	15.0	6.6	16.3
1895	6.9	14.8	6.3	17.8
1896	9.1	18.3	10.0	22.9
1897	7.9	18.0	10.2	22.3
1898	8.7	19.0	5.8	16.2
1899	7.2	17.6	5.1	13.7

(a) El estimado está basado en los datos de los cuatro países más importantes en el comercio con Colombia.

Fuente: José E. Rodríguez, Paul McGreevey. *Cifras de Balanza Comercial de Colombia*.

tes (ver próximo capítulo), lo cual les facilitó la comercialización y mercadeo de los bienes importados. Este factor actuaba a favor de una expansión del mercado de bienes importados y por lo tanto ayudaba a neutralizar las fuerzas que tendían a contraerlo.

c) Retardo de las importaciones. Una disminución en las exportaciones tiende a producir una disminución en la demanda por bienes importados debido al efecto de las primeras sobre el ingreso nacional. Una baja en las exportaciones trae una baja en el ingreso nacional que se realiza en dos etapas: la primera, como resultado directo e inmediato de la caída en las exportaciones y, la segunda, mucho más lenta, como consecuencia del multiplicador interno. La baja en el ingreso trae luego una disminución en las importaciones. Una baja en las exportaciones trae pues, una baja en las importaciones, pero esta se produce con un retraso, el cual depende del multiplicador (del tiempo que tarde en actuar tanto con respecto a la baja mencionada como con respecto a variaciones anteriores en las exportaciones) (6).

Se presentó además una afluencia de fondos al comercio de bienes importados, provenientes de las actividades exportadoras en decadencia; fenómeno que puede atribuirse a las pocas alternativas de inversión, al atractivo y seguridad de los activos puestos en bienes importados, y al prestigio de esa actividad (7). Como consecuencia de lo anterior se pudo producir una baja en el precio de los bienes importados, que agregada a la baja en los precios internacionales debió estimular la sustitución de bienes nacionales por extranjeros.

5. Alto coeficiente de importaciones. Con este término nos referimos a la relación existente entre el valor de las importaciones y el ingreso monetario nacional. Dicha relación o coeficiente debió ser muy alto durante el período que estamos estudiando (8), lo cual hace más vulnerable la economía nacional a los déficits en la balanza comercial, que comentaremos un poco más adelante.

6. Déficit de la balanza comercial. La disminución de las exportaciones, además de su efecto negativo sobre el empleo y la producción nacional, se conjugaba con unas importaciones relativamente rígidas, dando como resultado un déficit creciente en la balanza

6. Núñez, Rafael, *La Reforma Política*, Imp. Nal., 1944-50. Tomo I, Vol. I, p. 20.

7. Celso Furtado, *Formación Económica del Brasil*. México, F. C. E., 1962, p. 164.

8. Camacho Roldán, *Op. cit.* I, p. 348.

comercial (9); para dar una idea de sus dimensiones reproducimos aquí un estimativo hecho por José Enrique Rodríguez y Paul Mcgreery (cuadro II).

Este déficit de la balanza comercial fue desastroso para el país debido a la vigencia del patrón oro en el mercado internacional y nacional, y a las características económicas del país que imposibilitaban o por lo menos dificultaban bastante el funcionamiento de mecanismos de corrección.

Dentro de la teoría del patrón oro se consideraba que si todos los países seguían sus reglas, el oro se repartiría entre ellos en proporción a las necesidades del comercio interno y externo de cada país. Los desequilibrios en la balanza comercial serían ocasionales ya que, una vez presentados, se desatarían fuerzas que los corregirían. El mecanismo de corrección era el siguiente: el país que tuviera un déficit en la balanza comercial debía cubrirlo exportando circulante metálico interno, lo cual traería una disminución en los precios (se consideraba que funcionaba la teoría cuantitativa: partiendo de $MV=PY$, una disminución en M traería una disminución en P) que estimularía la exportación de bienes y desestimularía las importaciones, restableciéndose así el equilibrio. Se consideraba también que el equilibrio podría restablecerse a través de la tasa del interés: la escasez relativa del oro causada por su exportación elevaría la tasa de interés, lo cual atraería capitales extranjeros.

La última alternativa no se presentó debido a que el mercado internacional estaba en crisis. En casos como éste los países desarrollados tienden a recoger los activos líquidos que tienen en el exterior. En Colombia, por el contrario, parece que se presentó una fuga de capitales nativos (10). El país tuvo pues que cubrir sus déficits de balanza comercial con exportación de numerario metálico, lo cual tenía un carácter traumático para el país debido al alto coeficiente de importaciones. En otras palabras la exportación de numerario produ-

9. Lo cual se puede probar haciendo un ejercicio aritmético sencillo. Suponemos: 1. Una población de 3 millones de habitantes. 2. Gastos diarios per cápita de 10 centavos (que tiene bastante sentido ya que el salario diario per cápita en 1878 era de 25 centavos). 3. Un equivalente del 30% de la población que no participe en la economía monetaria, lo cual seguramente es una subestimación. 4. Valor de las importaciones anuales 23 millones (ver cuadro I). Tendremos un ingreso nacional monetario anual de unos 70 millones ($\$ 0.10 \times 2.1 \text{ millones} \times 365 \text{ días}$). El coeficiente de importaciones sería entonces de $23/70 = 32\%$, el cual es bastante alto, aunque probablemente lo estemos subestimando.

10. Núñez, *Op. cit.* p. 101.

cía una fuerte presión sobre la liquidez del sistema. Este fenómeno fue especialmente agudo a partir de 1882, con la dramática caída de las exportaciones de quina (de 1879-1881 los precios caen en un 80%, correspondiendo la mayor parte de este descenso al lapso comprendido entre febrero y agosto de 1881).

Las crisis económicas colombianas originadas en el mercado externo durante el siglo XIX seguían las siguientes secuencias: caída en las exportaciones, baja en el ingreso y en el empleo, déficit en la balanza de pagos dada la rigidez de las importaciones, exportación de circulante para cubrir dicho déficit, contracción de la oferta monetaria interna, tendencia al alza en la tasa de interés, déficit fiscal. Este último se presentaba debido a que los impuestos a las importaciones eran la principal fuente de ingreso del gobierno (la rigidez mencionada en las importaciones no quiere decir que no tuvieran algunas bajas).

A los factores enumerados más atrás podemos agregar los siguientes, aunque ya parcialmente hemos hablado de algunos de ellos:

7. Inestabilidad política. Entre 1863, año en que se institucionaliza el predominio radical y se consolida el poder de la burguesía financiera con la constitución de Rionegro, que en palabras de algún autor fue la "institucionalización de la anarquía" (11), y el año 1885 se dan en el país más de cincuenta revueltas o insurrecciones locales, dos guerras civiles, la de 1876-1878 y la 1885, y más de cuarenta constituciones estatales. Las consecuencias de esta inestabilidad política y estado de guerra constante no podían ser menos que desastrosos: destrucción de la riqueza nacional y de vidas humanas, distracción de la energía de los hombres de las actividades productivas, obstrucción de la producción, inseguridad general y desestímulo a la inversión y a la entrada de capitales extranjeros. Núñez trae algunos datos sobre los destrozos visibles de riqueza nacional causados por la guerra de 1885, los cuales son evaluados en \$ 13.000.000.00 y 3.000 muertos, mientras que los destrozos de la guerra del 76 son evaluados en \$ 20.000.000.00 y 10.000 muertos (12). Samper atribuye a la guerra del 85 una pérdida de \$ 50.000.000.00, cifra que es de importancia considerable dentro de la época.

8. Caos monetario. Además de las fluctuaciones y la escasez de la oferta monetaria (sobre la cual hablaremos más adelante), la situación monetaria del país era muy confusa: numerosas monedas de oro, plata y aún de cobre y níquel, de diferente ley (0.900, 0.835,

11. Camacho, *Op. cit.* II, p. 667.

12. Núñez, *Op. cit.* IV, p. 245.

CUADRO II BALANZA COMERCIAL

Dólares

Año	Saldo Balanza Comercial (Promedio Móvil 5 años)	Año	Saldo Balanza Comercial (Promedio Móvil 5 años)
1875	-5.2	1887	-8.9
1876	-1.5	1888	-8.8
1877	-0.4	1889	-6.5
1878	-3.5	1890	-5.3
1879	-3.2	1891	-3.7
1880	-3.3	1892	-2.5
1881	-4.6	1893	-2.0
1882	-6.1	1894	-3.6
1883	-7.1	1895	-3.5
1884	-8.3	1896	-2.1
1885	-9.3	1897	-1.1
1886	-9.9	1898	0.1

Fuente: Estudio de Balanza Comercial de Colombia, hecho por Paul McGreevey y José Enrique Rodríguez.

0.666, 0.500) y diferentes denominaciones. Una misma cantidad de metal podía producir diferente cantidad de dinero según la ley y denominación en que fuera amonedado, muchas veces con libertad de amonedar cualquier cantidad de metal en una determinada denominación y ley, y con poder liberatorio ilimitado. Era la aplicación constante de la Ley de Gresham. A veces se establecían también prohibiciones a la exportación o importación de ciertas monedas, etc. (13). Todo ello creaba un clima de desconfianza y confusión, que de ninguna manera convenía al intercambio y a la actividad económica nacional.

9. Déficit fiscal. El gobierno nacional sufre un fuerte déficit fiscal a través de todo el período en consideración (1875-1885) (ver cuadro III), el cual parece que venía desde la eliminación del monopolio del tabaco. El déficit se presenta debido a un aumento en el

13. Torres García, *Historia de la Moneda en Colombia*. Imp. Banco de la República, Bogotá, 1945, p. 106 y siguientes.

nivel de los gastos mientras permanecen relativamente constantes los ingresos. Los gastos aumentan probablemente como consecuencia de la inestabilidad política, del desorden e irresponsabilidad general, y de una política "paternalista" que consistía en conceder subvenciones y auxilios nacionales para toda clase de obras ya directamente, ya a través de los estados y municipios⁽¹⁴⁾. Luego en los primeros años de la Regeneración, y por el especial interés de Núñez, se produce un aumento considerable en los gastos de fomento, guerra, obras públicas e instrucción (ver cuadro I, capítulo final). En cambio los ingresos del gobierno permanecieron relativamente estables debido principalmente a su acentuada dependencia de los impuestos a las importaciones, las cuales como ya vimos fueron relativamente rígidas con excepción de los años 83-85, cuando se presenta una disminución considerable que repercute sobre los ingresos del gobierno. Vicente Restrepo anota este hecho: "Esta disminución de las rentas de aduanas depende del crecimiento enorme de las exportaciones; natural es que escaseando las letras que se giren sobre Europa y los Estados Unidos, y subiendo su precio de cambio hasta la alta tasa del 30%, se limiten las importaciones y por consiguiente los derechos de Aduana"⁽¹⁵⁾.

CUADRO III

PRESUPUESTO GOBIERNO

Años	Rentas	Gastos	Déficit
1874-75	4.003.728	4.576.101	572.373
1875-76	4.241.000	5.306.529	1.065.529
1876-77	4.337.800	6.643.327	2.305.527
1877-78	4.328.800	6.812.788	2.483.988
1878-79	4.938.800	5.574.582	635.782
1879-80	4.910.000	8.634.570	3.724.570
1880-81	4.837.000	10.328.638	5.672.020
1881-82	5.313.000	8.548.105	3.235.105
1882-83	5.947.000	11.619.020	5.672.020
1883-84	6.333.750	7.117.571	783.821
1884-85	5.864.750	7.865.671	2.000.921

Fuente: Torres García, Guillermo, "Historia de la Moneda en Colombia", p. 208.

14. Ospina Vásquez, Luis, *Op. cit.* p. 234.

15. Torres García, *Op. cit.* p. 185.

En el fondo de todo el problema estaba la ideología radical y su aplicación a la estructura impositiva estatal. Los radicales buscaban la minimización de los impuestos y de la intervención económica del estado. Dadas las características económicas del país el gobierno no tenía más remedio que hacer depender gran parte de sus entradas de las importaciones. Ante una situación inevitable los radicales luchaban por lo menos por evitar los aumentos de impuestos en este ramo.

El sistema de hacienda pública era definitivamente anacrónico, pues todos sus impuestos eran de tipo nominal o basados en el peso de los artículos. La situación fiscal se hacía cada vez más angustiosa y el déficit crónico era cada vez más difícil de financiar (básicamente se hacía con documentos de deuda pública interna). El mensaje del presidente Núñez nos da una clara visión de la situación: "La actual administración encontró el tesoro público en situación deplorable, gravado con una enorme deuda de tesorería que alcanza a dos millones de pesos; atrasado en varios meses en pago a los empleados, de los pensionados y de todos los servicios, algunos de los cuales, como los correos y telégrafos están en vísperas de suspenderse y desorganizarse, pues a muchos empleados de este último ramo hace un año que no se les paga su sueldo... Los recursos presentes son absolutamente insuficientes para atender los gastos más indispensables..."⁽¹⁶⁾.

10. La oferta monetaria interna. El déficit crónico de la balanza comercial creó fuertes presiones sobre la oferta monetaria interna y sobre la liquidez del sistema, con el traumatismo consiguiente en el intercambio y en la producción nacional. Para formarnos una idea de las dimensiones de la contracción en la oferta monetaria causada por el déficit de balanza comercial veamos las siguientes cifras:

Amonedación de oro	3.184.738
Amonedación de plata	7.923.848
Acuñaación total	10.923.848
Exportación de numerario	12.091.528
	(cifras oficiales).

Lo cual implica que no sólo se había exportado todo el numerario acuñado durante el período (1867-1885), sino una suma adicional de 1.167.942⁽¹⁷⁾. La cifra de exportación de numerario debe estar muy por debajo de la realidad, pues se debe agregar lo que no se contabilizó y el contrabando: "El Comercio" de Bogotá⁽¹⁸⁾ dice que

16. *Ibid.*, p. 209.

17. *Ibid.*

18. *El Comercio*, N° 903, enero 1885, Bogotá.

en el último cuatrimestre hubo una exportación neta de numerario de Bogotá (sólomente) de \$ 409.448.00, y las cifras oficiales para todo el país y en un año (1884-1885) son de \$ 425.000.00.

Carlos Calderón⁽¹⁹⁾ trae el dato de exportación neta de numerario para el año fiscal 1883-1884 y para Bogotá solamente: \$ 950.186.00. El dato oficial para el mismo año y para todo el país es de \$ 947.425.00.

En una hoja suelta publicada en Julio del 86⁽²⁰⁾ se encuentra lo siguiente: "Dato de la oficina de encomiendas desde el mes de octubre hasta julio de 1886: se han introducido allí para la exportación \$ 2.475.796.00 en circulante (oro y plata)".

La desmonetización de la plata en el mercado internacional fue otro factor que actuó en la dirección de disminuir la oferta monetaria.

Una vez exportado la mayor parte del oro, el circulante monetario quedó constituido básicamente por plata, y dado que la depreciación de la plata continuaba en el mercado internacional, el pago de un déficit comercial constante en oro exigía cantidades cada vez mayores de plata y por lo tanto contracciones cada vez mayores en la oferta monetaria interna.

De otra parte, las fuerzas que actúan por medio de la demanda acentúan la presión sobre la disponibilidad de fondos líquidos (aumento en el déficit fiscal y aumento en la preferencia por la liquidez).

La presión ejercida sobre la liquidez del sistema por los factores arriba mencionados fue parcialmente neutralizada con la creación de los bancos privados, tanto por la actuación del mecanismo de expansión o multiplicador, como por el derecho de emisión de billetes (para 1875 el Banco de Bogotá había emitido unos 600 mil pesos; en 1881 la emisión total de todos los bancos alcanzaba unos 8 millones)⁽²¹⁾. El Banco Nacional empieza sus funciones en 1881; para 1885 había emitido más de 2 millones de pesos. Pero la capacidad de expansión de las emisiones era limitada (se podía emitir por el doble de las reservas metálicas y existía convertibilidad a la vista) e inclusive tendría que disminuir finalmente si continuaba el drenaje del numerario metálico. Ya que la exportación del numerario tenía carácter

19. Calderón, Carlos, *La cuestión Monetaria en Colombia*, Madrid, Revista de Archivos, 1905, p. 9.

20. "Perspectivas del billete del Banco Nacional". Hoja suelta, Firmado Justo, (Julio 1886).

21. Camacho R., Salvador, *Op. cit.* I, pp. 338-363.

crónico y no se veían mecanismos correctivos, las emisiones, con las características mencionadas, no podían tener otro carácter que el de recurso provisional.

11. Tasa de interés. Los comentarios de los autores de la época⁽²²⁾ dan la idea de una tasa de interés alta y con tendencia al alza durante el período en consideración (en especial durante los años inmediatamente anteriores al régimen de papel de curso forzoso) idea que es fortalecida por el análisis de las características de la crisis que sufre el país. La discusión de este punto y en general de la situación financiera la haremos en el próximo capítulo.

Para efectos de nuestro estudio los elementos más relevantes de la crisis eran: el déficit comercial y fiscal, la escasez del circulante y del crédito, y la tasa del interés, pues son los que están más directamente relacionados con el régimen de papel moneda de curso forzoso.

Una vez sube Núñez al poder (1880) toma algunas medidas para solucionar la crisis política y económica: fundación del Banco Nacional, medidas proteccionistas (impuestos a importaciones y subvención y estímulo a las industrias nacionales), aumento en los gastos de fomento y obras públicas, aumento de los esfuerzos encaminados a mantener la paz y el orden, participación política a los conservadores, mejoramiento de las relaciones con la Iglesia. Pero estas medidas no sólo son insuficientes, sino que se presenta una acentuación de la crisis general: las exportaciones caen catastróficamente (quina), los déficits de la balanza comercial y fiscal se agudizan, la escasez de circulante es dramática, la tasa de interés es "usuraria", el gobierno central se encuentra en una situación de impotencia fruto de la falta de recursos y de las limitaciones institucionales, la inseguridad y el desorden político aumentan y el país cae en la guerra civil en 1885.

La situación se hace insostenible y Núñez no tiene más remedio que recurrir al régimen de papel moneda de curso forzoso. El papel moneda era una necesidad. Para hacer frente a la postración económica y al caos político que sufría el país se requería la acción decidida de un gobierno central fuerte y con amplios recursos. En busca de este objetivo Núñez introduce el régimen del papel moneda y establece la constitución de 1886.

La concentración del poder político en manos del gobierno nacional fue lograda en términos reales con el papel moneda y en términos formales con la constitución de 1886. El papel moneda y la constitución de 1886 fueron el fruto de una sola decisión política: desarrollar el poder del estado nacional.

22. Torres García, *Op. cit.* p. 160-161.

El establecimiento del régimen de papel moneda debía vencer la resistencia de los grupos que tenían sus intereses unidos a la existencia del circulante monetario metálico (del cual hablaremos en el capítulo siguiente) y de la tradicional mentalidad secular de los colombianos que no concebían la moneda sino bajo el carácter de mercancía; es decir, la moneda para ellos era moneda mercancía. Núñez tuvo pues que vencer una tradición de cerca de cuatrocientos años de circulación monetaria metálica, en un país que prácticamente no había tenido experiencia con moneda fiduciaria de emisión pública⁽²³⁾ y muy pequeña con la de emisión privada⁽²⁴⁾.

Núñez logra vencer esa resistencia planteando la necesidad del régimen de papel moneda para sacar al país de la situación de anarquía general. A Núñez le corresponde además el papel de expositor y divulgador de las concepciones que sirven de complemento intelectual y que le permitan justificar y defender el régimen de curso forzoso. En innumerables publicaciones (periódicos, revistas, folletos, etc.) Núñez explica, aclara y repite los conceptos que sirven de fundamento al papel moneda:

1. Núñez considera que para que un objeto sea moneda no necesita ser una mercancía sino que cumpla con un conjunto de funciones, que constituyen la verdadera esencia de la moneda. Y esas funciones son: servir de intermediario de los cambios, ser medida de valor, standard de pagos, diferidos y acumulador de valor; y aunque parcialmente parezca tanto lógico, que goce de aceptabilidad general⁽²⁵⁾.

2. Núñez plantea que la cantidad de papel moneda emitida debe estar en severa relación con "la natural demanda de circulante" (este último concepto no es aclarado por Núñez) para conservar estable el valor del dinero. Una desviación de la relación mencionada traería variaciones en el valor de la moneda⁽²⁶⁾.

Este planteamiento está en la línea de la teoría cuantitativa, más cercano a la formulación Marshalliana ($M = kPY$ donde M: Stock monetario, P: nivel de precios, Y: producto nacional real, K: equivale matemáticamente a $1/V$ pero tiene un sentido diferente, representa la proporción del ingreso monetario que se demanda en dinero). Den-

23. Emisión de Mosquera en 1861, la cual fracasó. Emisión del Estado de Bolívar.

24. El primer Banco Nacional se funda en 1871. Hubo algunos un poco antes pero de poca duración y efecto. (ver Torres, García, *op. cit.*)

25. Núñez, *Op. cit.*, III, p. 79.

26. *Ibid.*, II, p. 219.

tro de esta teoría podemos interpretar el concepto de Núñez: Partiendo de k, P y Y dados, tendremos la demanda de circulante (kPY); para que se conserve estable el valor del dinero (es decir el nivel de precios P) la oferta M debe ser igual a kPY. M mayor traería una disminución del valor del dinero, es decir un aumento en P, y al contrario para M menor. Un aumento en Y aumentaría la demanda por dinero y por lo tanto debe aumentarse M para mantener así estable el valor del dinero. Algunos comentarios de Núñez⁽²⁷⁾ sugieren que él admitía que las variaciones en la oferta monetaria podrían afectar la producción como consecuencia de los desajustes que pueden ocasionar las variaciones en precios y las rigideces de ellos, especialmente de los salarios.

3. Núñez plantea que la tasa de cambio depende de la oferta y demanda de divisas extranjeras⁽²⁸⁾. Una disminución de las exportaciones trae una disminución en la oferta de divisas y por lo tanto tiende a aumentar la tasa de cambio, lo cual a su vez estimula las exportaciones y desestimula las importaciones. Este esquema le permite a Núñez enfrentarse a quienes sostenían que la alta tasa de cambio se debía al papel moneda, explicando por el contrario que la elevación de la mencionada tasa se debía en gran parte a un déficit de exportaciones en relación con las importaciones.

4. Núñez comprendía que el problema del papel moneda era en gran parte un problema de confianza y de aceptabilidad. Y que esos dos fenómenos estaban altamente interrelacionados, y a su vez dependían en gran parte de las decisiones y comportamiento del gobierno y de la forma en que fueran manejadas las emisiones⁽²⁹⁾.

Los comentarios anteriores no cubren todos los aspectos monetarios tratados por Núñez en forma implícita o explícita, pero sí los aspectos más relevantes para crear el clima mental favorable al papel moneda y al mismo tiempo los que más enfatizó.

Núñez fue un escéptico sobre el funcionamiento de los mecanismos automáticos en la economía. Buscaba el manejo discrecional de la economía, tanto por razones económicas como por razones políticas. El papel moneda es el ejemplo más destacado, aunque no el único (proteccionismo, fomento industrial, subvenciones, etc.). Los mecanismos automáticos sólo han producido caos; con los instrumentos discrecionales Núñez espera alcanzar el orden y algún grado de previsión sobre los fenómenos y sus efectos.

27. *Ibid.*, VII, p. 97.

28. *Ibid.*, III, p. 82.

29. *Ibid.*, III, p. 82.

Rafael Núñez abrazó en un principio las teorías del libre-cambio y luego en Inglaterra (70's) estudió las doctrinas económicas en boga. Gracias a su empirismo y a su profunda intuición no siguió la tradición colombiana de hacer aplicaciones mecánicas de las teorías aprendidas, y por el contrario ejecutó una política económica realista que tenía en cuenta las condiciones particulares del país.

II. EL CAPITAL FINANCIERO

El grupo económico más poderoso en el momento en que aparece el papel moneda era el de aquellos que poseían o controlaban el numerario metálico del sistema. El objetivo central de este capítulo es el de presentar el efecto del régimen de papel moneda de curso forzoso sobre el poder de ese grupo. Para ello presentaremos inicialmente y a grandes rasgos las bases de su desarrollo.

El déficit de la balanza comercial, presente durante casi todo el período republicano, ejerció fuerte presión sobre la oferta monetaria interna, presión que fue acentuada, a partir de las reformas radicales, por un déficit fiscal crónico que ejercía una demanda adicional sobre la disponibilidad de fondos internos. A los factores anteriores debemos agregar un aumento considerable de la preferencia por la liquidez, fruto de las condiciones aleatorias de la economía: la inestabilidad política, las guerras, fuertes fluctuaciones de las exportaciones crisis frecuentes, inseguridad e incertidumbres permanentes; todo lo anterior en contra-posición a las cualidades del numerario metálico: gran movilidad, fácil manejo, aceptabilidad general interna y externa, seguridad y alta capacidad especulativa, etc., que hacen del dinero un bien superior.

El déficit comercial, el déficit fiscal, el carácter aleatorio de la economía y una oferta monetaria escasa y basada exclusivamente en numerario metálico eran factores que favorecían extraordinariamente el desarrollo y poder de quienes poseían y controlaban ese numerario metálico.

El capital financiero estaba controlado por los prestamistas y comerciantes importadores. Los últimos disponían de stocks líquidos, unas veces con carácter provisional —el intervalo entre la recepción de los ingresos de las ventas y su desembolso para compra de mercancías— y otras con carácter permanente: ganancias acumuladas en manos de los comerciantes como resultado de la poca capacidad expansiva del sector importador. Como dice el doctor López Toro: "este estancamiento de las importaciones del país estuvo obviamente ligado, por una parte a la limitación del desarrollo de las exportaciones y a las necesidades de atender la demanda externa de oro, tanto por parte del estado como por parte de los particulares, y por otra, a la fuerte concentración de los ingresos monetarios de la población colombiana en unas pocas personas, lo cual implicaba que una parte muy alta de las rentas derivadas de la minería quedase en manos de los propios empresarios. **Esta constricción al comercio de importación frenaba la reinversión de las ganancias normales en el mismo negocio sobreviniendo así una acumulación de capitales en manos de los**

importadores, quienes buscaban entonces sus colocaciones en nuevas actividades. De éstas, la más inmediata fue la financiera" (1).

Los comerciantes y prestamistas controlan la liquidez y el crédito. El funcionamiento del gobierno dependió de ellos, lo mismo que las actividades económicas basadas total o parcialmente en el crédito.

La alta tasa de interés vigente durante casi todo el período republicano (2) (ver final del capítulo) proporciona una rentabilidad bastante alta a la actividad financiera; el atractivo de esta actividad solo es disputado por la actividad exportadora, en sus cortos períodos de auge (la actividad importadora era atractiva pero ya hemos hablado de la limitación de su expansión).

Todo parece indicar que se presentó un fuerte proceso de concentración de la riqueza en manos de los poseedores del capital financiero, como fruto de las favorables condiciones del medio económico republicano. Autores de la época dan testimonio de ese hecho: la carta que don Manuel Murillo dirigió a don Aníbal Galindo en 1860 es un documento muy significativo sobre el tema que estamos tratando; a continuación reproducimos algunos apartes:

"... La necesidad más premiosa de este país es hacer bajo el tipo de interés del dinero, pues mientras se mantenga a la altura que está, la industria lejos de avanzar tiene que decaer: **los pequeños capitales, que son los más prolíferos, van desapareciendo**:... los mismos grandes capitales están condenados a la ociosidad porque con la usura cada vez tienen menos seguridad... (...) ... ruina por la destrucción de los pequeños capitales consagrados a la producción y a la esterilidad de los **grandes encerrados en cofres o invertidos en objetos de puro capricho, de vanidad u ostentación**... (...) la ponderación de todas las fuerzas económicas, que es la base de la armonía social y la condición indispensable del progreso y del bienestar general, se perturbó tomando el capital **una preponderancia marcada de absorción**... (...). De veinte años a esta parte (1840-1860), por lo menos se advierte una tendencia marcada a la concentración de las riquezas en pocas manos, tendencia ya irresistible: los pequeños capitales van desapareciendo a toda prisa, absorbidos por los grandes: ya no se ve en los campos casas modestas con labranzas, la vaca, el caballo, etc.; no se ven sino chozas miserables y grandes dehesas, y muchas veces inmensos eriales que el propietario ni cultiva ni deja cultivar; cundiendo la miseria en las clases inferiores en un 90% de la

1. López, Alvaro, *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*, Bogotá, U. de los Andes, CEDE, 1968.

2. Torres García, Guillermo, *Historia de la Moneda en Colombia*, p. 146.

población mientras la riqueza se aglomera, esterilizándose, en el diez restante... El capital pide seguridades pero por lo alto del interés ha ido arruinando a los que lo toman, absorbiendo a los pequeños capitales, ya que, como el manzanillo, ha matado todo lo que estaba bajo su sombra, no tiene qué lo alimente y está reducido a la esterilidad (Manuel Murillo Toro, 1860)" (3).

Don Salvador Camacho Roldán comenta:

"Por consecuencia de escasez de capitales la situación de la agricultura es una de las más tristes que pueden presentarse en lo que hace relación a los préstamos... El interés agrícola que en las ciudades no baja de 10 al 15% anual, sube en las pequeñas poblaciones al 24%, al 36% y al 100%... La usura devora lentamente a los pequeños propietarios... En cada distrito rural hay un prestador, una especie de señor feudal de quien más o menos todos son deudores y de quien todos dependen, no solo en las relaciones industriales, sino en las políticas... La propiedad territorial que la naturaleza tiende a dividir todos los días por medio de la herencia, vuelve a centralizarse en pocas manos por medio de la acción absorbente de la usura... El número de los propietarios empresarios disminuye y el de los simples jornaleros aumenta y con ello baja la tasa de salarios (Camacho Roldán, Salvador, 1871)" (4).

A partir de 1871 se fortalece aún más el capital financiero con la fundación de los bancos y con los privilegios que estos obtuvieron, en conjunción con una acentuación de las condiciones que favorecían ese poder a partir de 1874-1876 (iniciación de la crisis económica, descrita en el capítulo I). Los bancos tienen los siguientes privilegios: libertad de emisión por el doble de numerario metálico en caja, derecho a hacer préstamos (la información disponible nos lleva a pensar que no había reserva legal sobre depósitos), aceptación de sus billetes por parte del gobierno; además recibían los fondos de la tesorería general y eran agentes fiscales del gobierno (recibían ¼% por el cumplimiento de esta función). Los dos últimos elementos parece que eran privilegio exclusivo del Banco de Bogotá.

Los bancos aumentan y consolidan tremendamente el poder de los comerciantes, quienes los fundaron y los controlaron, debido a las siguientes razones:

1. Aumento considerable del volumen absoluto y relativo de los fondos líquidos bajo su control por: a) derecho de emisión, b) mecanismo multiplicador bancario, c) fondos del gobierno, d) fondos pri-

3. *Ibid*, p. 147-159.

4. *Ibid*, p. 161.

vados provenientes del público en general, atraídos por el interés y la seguridad que obtenían depositándolos en los bancos, sin que por ello perdieran su liquidez. Estos fondos provenían en gran parte de atesoramientos, función en la cual quedaban fuera de la actividad económica.

2. Concentración de los fondos líquidos y ventajas monopolísticas que ella generaba.

3. Mejor utilización de los fondos propios de los comerciantes y aumento de su rentabilidad gracias a los mecanismos bancarios.

La rentabilidad de los bancos en ese período nos da una buena idea de lo que representaba el control de la liquidez y el crédito: El Banco de Bogotá repartió dividendos de un 37.5% anual en 1871 —año de fundación— y de un 40% en 1875, habiendo repartido solamente el 90% de las utilidades y después de pagar intereses por todo tipo de depósitos.

No debe extrañarnos, pues, la proliferación de bancos. En 1875 existían dos bancos, en 1881 eran 42 distribuidos así:

Antioquia	11
Bolívar	5
Boyacá	3
Cauca	3
Cundinamarca	12
Magdalena	1
Panamá	2
Santander	3
Tolima	2
Total	42⁽⁵⁾

La tasa de interés monetaria permanece relativamente estable⁽⁶⁾ e inclusive tiende a aumentar, a pesar de la aparición de los bancos (y la oferta monetaria que generaron) debido a la acentuación de la exportación de numerario y al aumento en el déficit fiscal que demandaba fondos adicionales.

El crédito de la economía era proporcionado por los comerciantes y los prestamistas tradicionales. Los últimos tendían a hacer préstamos de largo plazo dirigidos básicamente a la agricultura. En cambio los primeros tendían a hacer préstamos a más corto plazo (menos

5. Camacho Roldán, Salvador, *Escritos Varios I*. p. 338.

6. Torres García, *Op. cit.*

de un año) dirigidos al comercio y a algunas necesidades transitorias de crédito de otros sectores de la economía⁽⁷⁾.

La concentración de los fondos líquidos en manos de los comerciantes derivada de la creación de los bancos estuvo acompañada de una concentración de su uso en el sector comercial. El crédito bancario fue concedido básicamente a los comerciantes y en su mayor parte para actividades comerciales:

“Los fondos del Banco deben emplearse exclusivamente en el descuento de letras o pagarés suscritos por dos firmas comerciales... a 90 y 180 días”⁽⁸⁾.

Una investigación hecha por Salvador Camacho Roldán en 1876⁽⁹⁾ sobre la manera como se habían invertido los préstamos del Banco de Bogotá dio el siguiente resultado:

Empresas Comerciales	\$ 750.000
Empresas Agrícolas (principalmente ceba ganado)	230.000
Especulaciones en documentos de deuda pública	200.000
Construcción Edificios	30.000
Inversiones Varias desconocidas	430.000
Total	1.673.000

La primera consecuencia de esta primera concentración del crédito en los comerciantes fue el facilitamiento de la comercialización y mercadeo de los bienes importados —factor que tendía a neutralizar los factores y las presiones para que bajaran las importaciones: “Una tercera parte de esta suma (valor comercial de las mercancías extranjeras a lo más) se realiza de contado, el resto se coloca a plazos de tres y tres, de cuatro y cuatro, o de seis y seis meses... El comercio de Bogotá tiene siempre en cartera de dos a tres millones de pesos en pagarés, y este es el fondo principal de los descuentos en los bancos”⁽¹⁰⁾. “... Los descuentos del banco, lo constituyen, pues, en un mero intermediario entre los comerciantes por mayor y por menor.

7. Samper, Miguel, *Escritos Político-Económicos III*, Bogotá, Cromos 1925-27, p. 204.

8. Camacho, *Op. cit.* p. 334.

9. *Ibid.*

10. *Ibid.*, p. 335.

En otros términos: es el banco quien en resumen otorga créditos a los últimos bajo la responsabilidad de los primeros. Si estos se encuentran en imposibilidad de hacer sus pagos es muy probable que aquellos tampoco tengan posibilidades de hacerlo, porque además de su deuda con el banco aquí, son deudores también de los negociantes europeos quienes a su vez son también dispensadores de crédito a nuestros importadores" (11).

Una segunda consecuencia de la concentración de crédito en manos de los comerciantes fue la disminución relativa y probablemente absoluta del crédito agrícola y de otros sectores de la economía.

Para 1885 la situación del país era crítica: guerra civil, todas las actividades económicas sufren una profunda depresión, el déficit comercial y fiscal es angustioso, el circulante monetario se exporta en grandes cantidades, la oferta monetaria interna es muy escasa, la tasa de interés es alta, el atractivo de los activos líquidos es indisputable. Es el reinado de Plutón.

Felipe Paul en su memoria de 1885 dice: "El gobierno debiera comenzar aún a costa de algunos sacrificios lo siguiente: ... 7) El incremento del Banco Nacional, con la mira principal de bajar el interés del dinero, dar actividad a los capitales hoy destinados casi exclusivamente a la usura y ofrecer estímulo a la formación de compañías anónimas tomando en ellas acciones y otorgándoles algunas concesiones en los empréstitos" (12).

En una hoja suelta publicada en 1886 se presenta una buena fotografía del poder del capital financiero y del uso que hicieron de él los que lo controlaban; a continuación reproducimos algunos apartes:

"Hasta ahora la usura patentada ha sido el fatal escollo en que se han estrellado los esfuerzos de todos los trabajadores, y lo que ha llevado la destrucción y el aniquilamiento a toda la industria. Establecimientos privilegiados han abusado de preciosas garantías que el legislador estableció para mejorar la situación del país, abusos que llevaron la relajación hasta los muchos particulares tenedores de capital, que colocaron sus riquezas en esos establecimientos para buscar mejores provechos. Del capital se hizo un monopolio y existieron establecimientos que ganaban hasta el 40%, después de pagar alquiler de lujosos locales y sostener muchos empleados, remunerados con cuantiosos sueldos. Los dos bancos más antiguos tienen magníficos palacios que honran y embellecen a la capital de la República.

11. *Ibid*, p. 336.

12. Torres García, *Op. cit.* p. 184.

"No se juzgue por lo dicho, que seamos enemigos de los establecimientos de crédito; lejos de eso, somos ardientes partidarios de ellos, siempre que se supriman fatales abusos y que sean lo que deben ser, establecimientos que, además de buscar su propia utilidad —cosa muy justa—, favorezcan la industria y la riqueza de la nación, no la riqueza de unos pocos que se asocian para especular con la desgracia. Bien sabido es por todos que, en tiempos no muy remotos, se conseguían fuertes capitales con un interés del 9% anual, a lo más al uno por ciento mensual y pagando los premios por años vencidos, Dupuy, Escolar, el Barón Goury du Roslan y mil otros imponían sus capitales a los intereses indicados y fueron mirados como usureros.

"Nadie se habría atrevido a pensar, ni siquiera a soñar, que el legislador, cuando se proponía con su legislación bancaria aliviar la industria permitiendo y favoreciendo la circulación de billetes, produjese el efecto contrario, es decir, que encareciera el capital circulante. En el principio cobraron los bancos el interés del 6% y 8%; cuando ya todos fueron sus deudores y que muy pocos podrían pagar a los 90 días, subieron la rata hasta donde les pareció conveniente... (...) nuestra inmensa incuria, nuestra poca afición a los estudios económicos; ha hecho que en mucho tiempo no nos apercibimos de la imperiosa necesidad que hay de proporcionar capitales baratos a la agricultura..." (13).

Pecando por repetición resumimos lo dicho hasta aquí: el medio económico republicano, particularmente durante el lapso 1874-1885, incrementó extraordinariamente el poder de quienes controlaban el numerario metálico (oro y plata). Los que ejercían ese control eran los comerciantes especialmente a través de los bancos. Las bases del poder mencionado eran:

1. Un sistema monetario basado en un numerario metálico. Su control implicaba por lo tanto: a) control de la circulación monetaria interna, b) control del crédito.
2. Escasez del numerario metálico.
3. Alto grado de concentración de ese numerario lo cual proporcionaba poder monopolista.
4. Alta preferencia por la liquidez.
5. Alto grado de endeudamiento de los sectores económicos incluyendo al Estado.

No es de extrañar, pues, la tremenda oposición del capital financiero privado al establecimiento del régimen de papel moneda de cur-

13. "Banco Central Hipotecario", hoja suelta, firmado "Justo", julio 1886.

so forzoso. Su establecimiento destruía la posición privilegiada del oro y la plata y por ende de quienes los controlaban. El conflicto planteado es expuesto por el doctor Indalecio Liévano en los siguientes términos: "Mas cada uno de estos dos tipos de moneda (numera-rio metálico y papel moneda) tenían una especial significación en esos críticos momentos que vivía el país: el oro, acaparado totalmente por la pequeña oligarquía de banqueros y comerciantes significaba el pre-dominio de esa oligarquía y de sus intereses económicos sobre la na-ción colombiana; y en cambio el billete del Banco Nacional, emitido por una entidad oficial y con un criterio de crédito como función so-cial, la preeminencia del interés de la comunidad sobre el de los usu-ros y negociantes particulares" (14). Es dudoso que la intencionali-dad del papel moneda hubiera sido básicamente el interés de la co-munidad, pero **claramente cumplía una función política** y establecía la preeminencia del estado sobre la clase financiera; respondía más a la angustiosa situación fiscal del gobierno y era un complemento necesario a la centralización del poder político, institucionalizado en la constitución de 1886.

El éxito político de Núñez se debió al hecho de haberse plantea-do como reformador en el momento en que la generalidad de los co-lombianos había llegado al clímax de la desesperación, fruto de la aguda crisis política y económica que había sufrido el país en el cuar-to de siglo anterior.

Todo país después de una crisis continua está dispuesto a entre-gar el poder y a darle su apoyo a quien crea que lo puede sacar de esas crisis. Toda crisis hace clamar a quienes sufren por un salvador. Y están dispuestos a dar su apoyo a quien plantee el cambio de las circunstancias que rodean o crean la crisis. La historia nos propor-ciona gran número de ejemplos del gran poder político que se conce-de en los períodos de crisis: el ejemplo típico se presenta durante los períodos de guerra, momento en el cual el poder político se concen-tra en una o pocas manos y aumenta considerablemente; y aún más ese hecho está institucionalizado, pues aparece en casi todas las cons-tituciones. Otro ejemplo podría ser el caso de Hitler en Alemania, Na-poleón en Francia, etc.

Rafael Núñez ofrecía todo lo contrario de lo que había sido el país desde la constitución de Rionegro de 1863: ante el desorden ofrecía el orden; ante la guerra, la paz; ante la anarquía, la autoridad; ante el fraccionamiento y la dispersión, la unidad y la centralización... Todo lo anterior lo podemos resumir con la célebre frase de Núñez

14. Liévano, Indalecio, *Rafael Núñez*, 2º Festival del Libro Colombiano, p. 286.

que fue el estandarte de su movimiento y que le dio el nombre a ese período histórico: "Regeneración o Catástrofe".

Núñez ofrecía la regeneración, el resto era la catástrofe. Ante es-ta situación el país entero se reunió alrededor de Núñez y le ofreció su apoyo, con excepción del grupo radical. Lo cual es perfectamen-te lógico, ya que los radicales habían sido los creadores y continua-ban siendo los defensores de las bases políticas e institucionales den-tro de las cuales se había incubado la crisis general. Además tenían sus intereses ligados a las condiciones que Núñez amenazaba destruir, pues el grupo radical era la expresión política de la clase que poseía el capital financiero (comerciantes y financistas).

Núñez recibe el apoyo de los conservadores, de la Iglesia, de los artesanos, y obviamente de los liberales independientes que eran la ba-se del movimiento regenerador, y de las grandes masas populares. La política de Núñez era una política nacionalista entendida en los tér-minos del siglo pasado. La política de Núñez no era populista, por lo menos mientras entendamos por esto una política dirigida a los "miembros humildes de la sociedad", a las grandes masas populares. Sin que ello implique que no usara argumentos de tipo populista en algunas ocasiones. Si su política hubiera sido populista no se enten-dería, por ejemplo, por qué en la constitución de 1886 establece el derecho de voto de las elecciones más importantes (Presidente, Vice-presidente, Cámara) sólo para quienes saben leer y escribir o tienen un patrimonio de \$ 1.500.00, lo cual estaba muy lejos de las masas po-pulares.

Núñez invita a los radicales y a todos los grupos a entrar en el movimiento regenerador. Su política no estaba dirigida a la destruc-ción de la banca, y menos tenía el objetivo de obtener apoyo de tipo populista. Núñez necesita el recurso del papel moneda para darle al estado central un instrumento que le permita llevar a cabo los ob-jetivos de la regeneración. Pero el establecimiento del régimen de pa-pel moneda implicaba una disminución del poder de la banca. Esta ataca entonces al papel moneda y Núñez tiene que defenderlo enfren-tándose a ella.

En síntesis, con la excepción mencionada, Núñez tiene el apoyo de todos: terratenientes, artesanos, Iglesia y grandes masas; porque ofrece una alternativa a la crisis, ofrece la paz, el orden, la autoridad, la justicia, la tolerancia, el progreso material o moral, la participación política a todos los grupos y el respeto a todos. Su política es nacio-nalista y unificadora.

Veamos algunos ejemplos de los argumentos que usaba Núñez para obtener el apoyo general:

"La vía queda abierta a cuantos deseen dar apoyo a la política

de sólido y general apaciguamiento que representa en mi concepto, la aspiración de los pueblos simbolizada en mi modesto nombre" (15).

"El actual **desideratum** político, es por lo tanto elemental: se trata preferentemente del establecimiento del orden" (16).

"Y pongamos de nuestro lado a la masa imponente de ciudadanos que suspiran por una era de prolongada paz" (17).

"La tarea de descomposición sigue, no obstante, en actividad y si no se forma un partido reparador con todos los elementos sanos que han escapado al delirio general, pronto estaremos en plena anarquía, en anarquía material, en combate de grupos o tribus como entre salvajes" (18).

"Queremos no más que los escándalos cesen; que los errores disminuyan progresivamente, que los abusos sean la excepción y no la regla; que la constitución y las leyes dejen de ser letra muerta para que los pueblos no sigan perdiendo la fe en esas instituciones que tantos sacrificios les han costado" (19).

Después de esta pequeña digresión regresamos a nuestro tema.

El establecimiento del régimen de papel moneda destruía la posición privilegiada de quienes controlaban el oro y la plata ya que: a) eliminaba al oro y la plata como base del sistema monetario; b) la posición privilegiada que daba la posesión del oro y la plata se derivaba en gran parte de su gran escasez, escasez que tenía sentido dentro de las funciones que esos metales cumplían; eliminados en el cumplimiento de esas funciones su escasez desaparecía en cuanto a esas funciones se refiere; c) el monopolio del oro y la plata era importante en cuanto implicaba el monopolio del crédito y de la liquidez; con el régimen de papel moneda esa implicación desapareció; d) y, en fin, el control de la circulación monetaria y del crédito pasa al estado.

Como veremos un poco más adelante, los golpes que sufrió el capital financiero privado no se limitaron a los mencionados.

A continuación discutiremos la forma como fue establecido el régimen de papel moneda de curso forzoso (1886) y sus implicaciones con el poder financiero privado.

15. Núñez, *Op. cit.* Vol. I, pp. 8-21.

16. *Ibid.*

17. *Ibid.*

18. *Ibid.*

19. *Ibid.*

La ley 39 de 1880 autoriza la fundación del Banco Nacional, termina con la libertad de emisión y la convierte en un derecho exclusivo del Banco Nacional, reservándole el derecho de conceder ese privilegio a los bancos particulares a condición de que convinieran expresa y terminantemente en admitir los billetes del Banco Nacional.

En ese momento se le dan los primeros golpes al poder del capital financiero privado: pierde los fondos del gobierno, termina la libertad de emisión, se genera una fuente de liquidez competitiva, se libera el Gobierno de la dependencia de los fondos privados para su funcionamiento, los bancos son obligados a aceptar los billetes del Banco Nacional bajo la amenaza de perder el privilegio de emisión, y al mismo tiempo pierden su más importante cliente, el Gobierno.

Parece que el Banco Nacional tuvo un pequeño impacto sobre el tipo de interés, el cual fue pronto anulado por la acentuación de la crisis reinante: "Ha sido también benéfico el banco para todas las clases sociales por haber mantenido desde su fundación y por virtud de su competencia en la oferta de crédito, a un tipo moderado, la tasa de interés; y esto en circunstancias en que por la caída excepcional de las exportaciones, por los largos veranos y por la invasión de langosta, en varios estados la necesidad de numerario ha aumentado tanto, que probablemente no se habría obtenido en los establecimientos de crédito sino a un tipo igual o tal vez mayor que el acostumbrado por ellos en años anteriores" (20).

El billete de Banco Nacional fue inicialmente convertible y definido como igual al peso en moneda de ley 0835.

El gobierno invitó a los particulares a participar en el capital del Banco Nacional, pero estos no concurren por la desconfianza que tenían de la cercana asociación del Banco con el Gobierno (y más siendo un gobierno deficitario), desconfianza que fue estimulada por quienes estaban interesados en que no progresara y que al mismo tiempo eran quienes más podían contribuir con sus aportes de capital. Sin embargo, el Banco funcionó exitosamente el primer año (1881), tuvo utilidades por \$ 167.000 y sólo emitió \$ 387.956, realizando operaciones con muchos particulares.

Pronto el billete del Banco Nacional comenzó a depreciarse por la situación de crisis cada día más acentuada, por la desconfianza y oposición privada y finalmente por la guerra de 1885, en cuanto ésta puso en duda la existencia del gobierno, hizo necesario un aumento de las emisiones y el establecimiento de la inconvertibilidad del papel moneda. Tratando de defender su valor, el Gobierno hizo obligatorio

20. Torres García, *Op. cit.* p. 184.

su recibo como pago de una proporción cada vez mayor de la renta nacional, departamental y municipal.

Encendida la guerra de 1885, y por decreto del 8 de enero, el Banco es autorizado a aumentar su emisión hasta \$ 2.000.000, autorizándose a los particulares a pagar el 50% de sus deudas a los bancos privados en billetes del Banco Nacional, con el peligro de que si no lo aceptaban, perdían el derecho de emisión y circulación de sus billetes. El gobierno haría todos sus pagos en papel moneda.

Por decreto del 17 de enero de 1885, se señala un interés del 12% para los billetes del Banco, y el gobierno queda autorizado para pagar sus deudas, obligatorias en metálico, con papel moneda a precio de mercado.

El decreto 829 de 1885 (4 de diciembre), ordenó la emisión de \$ 2.000.000 para gastos urgentes del gobierno. Estos billetes fueron de forzoso recibo por su valor nominal en todas las oficinas públicas y en todas las transacciones privadas a partir del 1º de enero de 1886.

Desde el 17 de diciembre de 1885 el gobierno dejó de reconocer diferencia entre el valor nominal de los billetes del Banco Nacional y la moneda metálica en los contratos celebrados por el gobierno nacional.

Por decreto del 24 de diciembre de 1885 se dispuso que la circulación de los billetes del Banco Nacional se reduciría a \$ 1.500.000. Serían recogidos a través de las aduanas y salinas, y reemplazados por moneda de níquel de 2½ centavos.

Terminado el año de 1885 el Gobierno no parecía resuelto a entrar en el régimen de papel moneda de curso forzoso, pero el país estaba prácticamente en dicho régimen, y la situación en que quedó la nación hacía casi inevitable su consolidación. Con el decreto 104 (19 de febrero de 1886) entramos ya en pleno régimen de papel moneda de curso forzoso. En él se dispuso que a partir del 1º de mayo de 1886 la unidad monetaria y moneda de cuenta de la República sería para todos los efectos legales, el billete del Banco Nacional de la serie de un peso; y que desde esa fecha todos los billetes del Banco Nacional de valor no mayor de diez pesos serían admisibles en todas las transacciones oficiales y particulares.

Por el decreto 254 (26 de abril de 1886) se estableció un interregno legal de 1884 a 1886 para plazos y pago de interés, siendo además de obligatorio recibo el billete del Banco Nacional en pago de deudas e interés a partir del 26 de abril (con carácter retroactivo).

La Ley 87 de 1886 confirma lo dicho en los decretos anteriores y prohíbe estipular en cualquier otra clase de moneda diferente al

billete del Banco Nacional en los contratos a contado y a plazo, ya sean públicos o privados.

El artículo 3º de la ley 27/87 prescribe que los bancos particulares que ocho días después de publicada la mencionada ley en la respectiva localidad no fijen avisos (con carácter de permanentes) en que anuncien al público que admiten los billetes del Banco Nacional como moneda legal en todas sus operaciones, quedan incapacitados para verificar otras que no sean las conducentes a su inmediata liquidación.

La ley 57 de 1887 reglamenta la industria bancaria: los bancos no podían emitir mientras estuviera disfrutando de este privilegio el Banco Nacional. Y ordenó a los bancos recoger los Billetes que tuvieran en circulación.

Los bancos deben conservar en moneda legal en sus cajas la tercera parte, cuando menos, del importe de los depósitos y cuentas corrientes y de los billetes en circulación; y el importe de los billetes en circulación unido a la suma representada por los depósitos a la vista y cuentas corrientes no podrá exceder en ningún caso de la reserva metálica y de los valores en cartera realizables en el plazo máximo de 180 días.

El interés que los bancos hipotecarios pueden cobrar no excederá del 8%, ni del 10% los de emisión y descuento.

La ley mencionada da al gobierno el derecho de inspección y vigilancia sobre los bancos privados.

Las consecuencias inmediatas de los decretos y leyes anteriores sobre el poder financiero privado son claras e implican la destrucción de la posición privilegiada de que antes gozaba:

1. El control de la liquidez del sistema pasa definitivamente de los comerciantes y prestamistas al gobierno.

2. El circulante metálico (oro y plata) pierde de hecho el carácter de moneda nacional, disminuyendo así su deseabilidad.

3. Los prestamistas y comerciantes tienen una pérdida real, en cuanto acreedores, debido a la autorización del gobierno para pagar deudas en papel moneda. Miguel Samper, vocero del grupo, lo expresa claramente: "Hizo pagaderas en papel las obligaciones contraídas a plazos por moneda metálica, es decir, obligaciones en que el deudor había recibido más, mucho más, de lo que se autorizaba pagar. . . se fue más allá; se decretó un interregno para los plazos y se suprimió, durante éste el interés" (21).

21. Samper, *Op. cit.* III, p. 202.

4. La prohibición de la libre estipulación le cierra a los poseedores del circulante metálico la alternativa de continuar ejerciendo su función de prestamistas estipulando en metálico, lo cual impide al mismo tiempo el debilitamiento del billete del Banco Nacional.

Núñez previó las consecuencias que tendría la autorización de estipular en cualquier moneda diferente al billete del Banco Nacional, y al respecto dice: "Si en el país donde tal excepción se permitiera, la moneda metálica existente fuera poca —como sucede en Colombia— entonces la depreciación del billete sería mayor, porque no sólo se reduciría su demanda, sino que el pedido de dicha moneda metálica se volvería angustioso como sucede con los artículos alimenticios en una plaza sitiada. Los tenedores de moneda metálica serían los dueños de todo el campo económico y fiscal y de hecho la moneda metálica se exigiría en todas las transacciones, porque cada cual se vería obligado a ello para atender a sus compromisos..." (22).

Y en palabras de Indalecio Liévano: "Porque dotados de fuerza jurídica los dos signos monetarios, todos preferirían naturalmente estipular en los contratos y exigir en las transacciones el oro..." (23).

A pesar de la medida mencionada, se hacían muchos contratos en moneda metálica, pero seguramente se restringieron a situaciones en las cuales el acreedor tuviera plena confianza sobre el cumplimiento del contrato por parte del deudor (es decir que no hubiera necesidad de acudir a la ley), situación que no se presentaba obviamente para el prestamista profesional.

A continuación presentamos un ejemplo de préstamos en moneda metálica hechos por el señor Roberto Herrera (en sus libros se encuentra gran número de ellos).

"Roberto Herrera Restrepo s/c con los señores Angel y Rufino Cuervo.

Por capital	\$ 6.000
Intereses del 8% anual de 13 de febrero a 14 de diciembre de 1889	400
Suma m/a *	6.400
Cambio al 10% por p/m*	640
Suma M. P.	7.040

Bogotá, 14 de diciembre de 1889" (24).

* (El signo m/a significa *moneda antigua* y se refiere a la moneda de plata de Ley 0.666; p/m significa *papel moneda*).

22. Núñez, Rafael, citado por Liévano, *Op. cit.*, p. 287.

23. Liévano, Indalecio, *Op. cit.* p. 287.

24. Herrera, Roberto, *Correspondencia*, manuscrito.

Los pagos se hacían en moneda antigua o en papel moneda, pero teniendo en cuenta el premio del último sobre el primero, como ocurre en el caso citado.

5. Los bancos pierden el derecho de emisión, lo cual implica una disminución del poder de creación de liquidez del sector privado y por ende una disminución de la rentabilidad de los activos que son la base de las emisiones.

6. El establecimiento de una reserva legal en papel moneda igual a 1/3 de los depósitos y cuentas corrientes limita la capacidad de expansión de crédito, fortalece el papel moneda en cuanto lo hace necesario como reserva, y al mismo tiempo debilita el circulante metálico porque lo hace inservible para cumplir dicha función, es decir, aumenta la demanda del primero y disminuye la del segundo.

7. Limita la tasa de interés bancario, lo cual repercute sobre la tasa de interés de toda economía por la gran importancia relativa del crédito bancario en relación a otros frentes de crédito privados, haciendo así menos rentable la posesión de activos líquidos y la actividad del prestamista. Claro está que su efecto se concentra sobre los bancos, tanto en forma directa, como también en cuanto ellos tienen que bajar la tasa de interés que pagan por los depósitos (o por lo menos no subirla, lo que impide proteger a los depositantes de la inflación) lo cual hace menos atractivo para la gente colocar sus activos en los bancos, especialmente con carácter permanente (depósitos a término), y disminuye así la preferencia por la liquidez. Dada la inflación de 1886, el control de la tasa de interés es especialmente negativo para los prestamistas en cuanto implica una tasa de interés real muy baja y a veces negativa (ver págs. siguientes).

8. El aumento en la oferta monetaria tiende a disminuir la tasa de interés, disminuyendo así la rentabilidad de los activos de quienes antes monopolizaban un circulante monetario escaso y por ende un crédito escaso.

Todos los factores anteriores, acompañados de la depreciación y desconfianza del papel moneda y de la inflación, se conjugan para hacer menos atractivos los activos líquidos y para hacer menos rentable su colocación a interés. A continuación enumeramos un conjunto de hechos que confirman lo anterior:

El Banco Internacional pagó dividendos del 16% anual en 1887, de 20% en 1889 y 25% en 1895. El Banco de Bogotá pagó dividendos del 20% anual en 1889, el Banco de Colombia pagó dividendos del 15% en 1893 (25). Todo ello en un período de fuerte inflación, en

25. Núñez, Rafael, *Op. cit.* "El Telegrama" (enero 6/90, enero 18/97), Samper Miguel *op. cit.* III (informe del Banco Colombia), Camacho R.

contraste con los dividendos que se pagan antes del régimen de papel moneda (37%-40%) en un período de deflación o precios relativamente estables. En términos comparativos, por lo tanto, después del papel moneda los dividendos no sólo son menores nominalmente, sino todavía mucho menores en términos reales. Haremos a continuación un cálculo de la tasa de interés real (interés nominal — tasa de inflación) correspondiente a la tasa de interés nominal arriba mencionada: La inflación fue de un 150% aproximadamente entre 1886 y 1889; como no tenemos datos intermedios, suponemos que la tasa de inflación fue constante, lo que equivale a un 35% de inflación anual. Ello implicaría un dividendo negativo para 1887 (16% — 35% = — 19%) y para 1889 de — 15% y — 10% para el Banco Internacional y Banco de Bogotá respectivamente. El Banco de Colombia tuvo un dividendo real anual de 2% en 1893 (15% - 13%) y el Banco Internacional un dividendo real de 15% en 1895 (25% - 10%). En contraposición a un interés real de 35% en 1876 y similar en 1871.

La proporción (depósitos a término/depósitos a la vista) disminuye considerablemente; siendo relativamente alta en la época anterior al papel moneda, comienza a disminuir con éste, lo cual puede darnos un índice de la preferencia por la liquidez en uno y otro período. El limitante a la tasa de interés bancario hace imposible ofrecer un rendimiento adecuado a los depósitos a término. Puede haber entonces una sustitución de inversiones financieras por inversión en bienes por parte de los depositantes. La tasa (depósito a término/depósito a la vista) x 100 es de: 94% para el Banco de Bogotá, en 1876, 143% para todos los Bancos de Bogotá en 1879, de 13% y 7% para el Banco Internacional en 1889 y 1896 respectivamente, y de 39% para el Banco de Colombia, en 1893 (26).

De 42 bancos que existían en el país en 1881, sólo quedan 14 en 1892, y en Bogotá de 9 que había en 1884, quedan sólo 4 en 1892.

El efecto es una redistribución de los activos, especialmente de aquellos que estaban dedicados a actividades financieras. Dicha redistribución acelera la inflación y por lo tanto acentúa la disminución de la preferencia por la liquidez.

Los precios suben más que el precio del oro, expresado por la tasa de cambio, lo cual implica una baja del oro. (Ver columna I en cuadro I y II, capítulo Inflación).

Se presenta una movilización masiva de fondos atesorados o puestos a préstamo, los cuales son colocados en los activos más atractivos dentro de las nuevas condiciones: construcción, bienes raíces, café y

26. *Ibid.*; además Samper, *Op. cit.* p. 26.

ganado. Parte de esta redistribución de activos se realizó en forma casi automática.

A medida que se iban venciendo las deudas, los prestamistas, —quienes no estaban dispuestos a renovar los préstamos como era la costumbre— exigían el pago: si el deudor no disponía del dinero para pagar, tenía que cubrir su deuda con sus activos (tierras y bienes raíces, básicamente), lo cual parece que sucedió con especial intensidad en la agricultura. Además de esta adquisición forzosa, hicieron compras directas e invirtieron en construcción, no con criterio de empresarios sino de rentistas: activos seguros para obtener una renta.

En cuanto a los fondos del café y ganado debieron provenir parcialmente de los comerciantes que tenían parte de sus fondos dedicados a las actividades financieras, lo cual es razonable, ya que como vimos anteriormente los comerciantes tenían una actitud empresarial y desempeñaban múltiples actividades transfiriendo sus fondos de unos a otros campos de la actividad económica con criterio de rentabilidad. Oigamos los comentarios de los autores de la época sobre la redistribución de activos e inversiones que se presentó durante el período en consideración: "Muchos capitales empleados en las empresas han sido retirados para invertirse en la construcción de edificios y adquisición de fincas raíces, debido a que esos capitales, que en su mayor parte estaban empleados con carácter de préstamo a interés, estaban expuestos a disminuir su valor efectivo a causa de la constante depreciación del papel moneda, y el capitalista que prestaba su dinero se arriesgaba a sufrir grandes pérdidas, por lo cual exigía una suma mayor como interés" (Estudio sobre nuestra circulación monetaria) (27).

"Este riesgo a que se vieron expuestos los capitalistas que tenían su dinero dado a interés, les hizo pensar un medio de convertirlos en valores que no tuvieran estos peligros, y entre otras medidas se adoptó la de construir edificios y adquirir fincas raíces, lo que dio por resultado un gran desarrollo de las construcciones y, por el primer momento, algún bienestar en los obreros de la capital, quienes fácilmente obtenían trabajo. Dicho desarrollo tuvo como consecuencia el alza en los precios de las fincas raíces, y especialmente de todas aquellas que exigen un capital para su explotación y beneficio..." (28).

"El capitalista que sólo buscaba en el préstamo la colocación de su capital al interés natural, al que establece la oferta y la demanda, prefiere convertirlo en tierras o en casas, o explotarlo..." (29).

27. De la Torre, Roberto, *Estudio sobre nuestra circulación Monetaria*, p. 12. Imprenta de la Nación, Bogotá, 1890.

28. *Ibid.* p. 113.

29. Samper, *Op. cit.* IV, p. 79.

“Vino luego el papel moneda en 1883, cuyo descuento llegó al 90% durante la guerra civil de 1885; a la conclusión de ésta reaccionó en 1886, y su descuento bajó rápidamente al 33.36% y 40%, pero todo el mundo comprendió el abuso que iba a cometerse de ese recurso violento, la baja rápida comparado con el del oro y aún con el de la plata, la que también principiaba a descender; no fue difícil la previsión de que algún día sería una imposibilidad darle fondo de amortización. **Con ese orden de ideas tomó nueva fuerza el furor de las construcciones**, y mucho más al notarse que la población de la ciudad había aumentado más de lo que se sospechaba, en términos que el alquiler de las casas subía todos los años de una manera inesperada. En 1885 fue introducido entre Bogotá y Chapinero el primer tranvía conocido en el país, y a su introducción vino la idea de aprovechar... la mayor baratura de los lotes para edificar. Todas estas causas han determinado la inversión de un capital de gran consideración en este ramo: en Chapinero, y a lo largo del tranvía, tal vez más de \$ 2.000.000. En Bogotá de 1880 a 1897 \$ 10.000.000 a 12.000.000” (30).

Son frecuentes además los anuncios en los periódicos en los cuales se ofrecen casas planteando el atractivo de colocar el dinero en bienes raíces para protegerse de la depreciación del papel moneda. A manera de ejemplo, transcribimos el siguiente: “Quien tenga desconfianza del papel moneda compre una casa situada en la plaza de los Mártires de esta ciudad que produce el 1% mensual” (31).

Miguel Samper insiste frecuentemente sobre la fuga de capitales que causó el papel moneda. El señor Roberto Herrera recomienda a un amigo (Carta a Ricardo Rivas, abril 24 de 1890) que deje su dinero en Europa porque aquí existe la inseguridad del papel moneda.

Parece, sin embargo, que también entró al país algún capital extranjero para la industria minera: “Es también cierto que el precio y el cultivo del café han aumentado y que la minería **ha hecho ingresar al país capitales considerables**” (32). Y también parece que esta entrada fue facilitada por las dificultades que el régimen de papel moneda y la paridad retroactiva en el pago de deudas le habían creado a los dueños colombianos de las minas debido a su carácter de rentistas (33).

30. Camacho Roldán, *Mis Memorias* I. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá 1946, p. 170-171, ver también Núñez, Miguel Samper, obras citadas.

31. “El Correo Nacional”, N° 758, abril 1893.

32. Samper, *Op. cit.* III, p. 116.

33. López, *Op. cit.* p. 68.

En resumen, el papel moneda cambia la deseabilidad relativa de los activos, ya por sus efectos directos, ya por las expectativas que genera, lo cual empuja a la gente a una redistribución de sus riquezas: antes del papel moneda el activo preferido era el dinero y la actividad más rentable la del prestamista; después, con el papel moneda, el dinero y la condición de prestamista pierden gran parte de su atractivo, y en cambio las inversiones en café, ganado y capital fijo adquieren gran preponderancia.

Si bien la tasa de interés nominal no parece haber variado en forma considerable, aún aceptando que hubiera subido, parece que no lo hizo en un grado importante. Dada una tasa de inflación relativamente alta (en especial en 1886 a 1890), la tasa de interés real aumenta considerablemente. Los datos, o mejor indicios, que poseemos sobre la tasa de interés son los siguientes: En 1875, el Banco de Bogotá, y el de Colombia cobran 10% por descuentos a 180 días y 8% por descuentos a 90 días; en 1885 (guerra civil) la tasa de interés debió aumentar considerablemente, pues el banco de Crédito Hipotecario abona 12% anual sobre depósitos y cédulas a un año de plazo y 6% anual sobre el saldo mínimo mensual en cuenta corriente. Entre 1886 y 1890 la tasa de interés bancario es del 10% por ley. La ley 77/90 libera el interés bancario y para 1893 tenemos:

Banco Internacional:

Descuento de letras y pagarés a 180 días, 12% anual.

Abona:

4% anual sobre el saldo mínimo mensual en cuenta corriente.

3% anual por depósitos a la orden.

6% anual por depósitos a 3 meses.

7% anual por depósitos a 6 meses.

9% anual por depósitos a 1 año.

En 1896 y 1897 el mismo Banco Internacional establece las siguientes condiciones:

Descuentos y pagarés de 1 a 90 días, 12%.

Abona:

4% anual sobre el saldo mínimo mensual en cuenta corriente.

7% anual por depósito a 3 meses.

7% anual por depósitos a 6 meses.

9% anual por depósitos a 1 año.

Por su parte el Banco de Colombia tiene una tasa de descuentos de 10% anual en 1893 y abona por los depósitos que se le hacen a 3, 6 y 12 meses unos intereses de 5, 6 y 7% anual respectivamente, siendo 3% anual el interés que se abona por el saldo mínimo mensual de los depósitos en cuenta corriente.

A continuación presentaremos una lista de tasas de interés para el período construida a partir de los libros de diario del señor Roberto Herrera (ver cuadro I).

De las tasas de interés registradas cada año, se tomó la tasa de mayor frecuencia, y se le consideró como representativa del año anterior, ya que los registros se hacían cuando se pagaban los intereses, y los préstamos normalmente no eran a largo plazo. Debemos mirar esta lista con todas las reservas derivadas de su carácter individual, pero consideramos que es una buena ilustración y nos puede dar una idea de los niveles y especialmente de las tendencias de la tasa de interés.

CUADRO I

LISTA DE TASAS DE INTERES

Años	Tasa	Años	Tasa
1878	6% - 8%	1888	8%
1879	6% - 8%	1889	8% - 9%
1880	6%	1890	8% - 9%
1881	6%	1891	10%
1882	8% - 9%	1892	8% - 10%
1883	9%	1893	10%
1884	12%	1894	10%
1885	12%	1895	10%
1886	8%	1896	10%
1887	8%	1897	10%
		1898	10% - 12%

Fuente: Libros de Diario 1878 a 1899, del señor Roberto Herrera Restrepo. Manuscrito.

Casi todos los préstamos a los cuales corresponden las tasas de interés del cuadro I fueron hechos en lo que se llamaba moneda antigua, es decir la moneda de plata de ley 0,666, pero dado que la depreciación del papel moneda con respecto a dicha moneda no fue grande (5% a 10% de premio) y relativamente estable, y que además en sus libros aparecen a veces algunos préstamos en papel moneda a tasas de interés * similares y algunas veces iguales, creemos

* (Préstamo \$ 2.000.00, otro \$ 1.000.00 = 8% en 1890. Roberto Herrera, carta a Luis Rubio Tejada, octubre 2, 1891, correspondencia). Ambos préstamos en papel moneda. Idem., diciembre 31, 1891 al 9%.

que se mantiene la posibilidad de usar esta lista como muestra de la tendencia y niveles del interés en ese período.

Como se puede observar en el cuadro I, la tasa de interés baja en los años 1880-1881, lo cual es razonable dada la aparición del Banco Nacional y el auge esporádico de las exportaciones de quina; luego sube debido a la acentuación de la crisis económica, la inestabilidad política y la guerra de 1885. En 1886 baja nuevamente, lo cual puede interpretarse como resultado de la aparición del régimen de curso forzoso y del consiguiente aumento en la oferta monetaria del control de la tasa de interés bancario, de la paz y del optimismo y resurgimiento económico. En 1889 muestra una tendencia a subir, y desde 1893 hasta 1897 permanece estable, lo que podría atribuirse al crecimiento económico del período, al aumento de la demanda de fondos para invertir y a la liberación de la tasa de interés bancario (deseo de protegerse de la inflación), así como a la paz, seguridad y confianza en el gobierno. Para 1898 muestra nuevamente tendencia a subir, probablemente a causa de la caída en los precios del café y de la inestabilidad política que desemboca luego en la guerra de los mil días.

Digresión sobre la tasa de interés

Haremos a continuación una digresión teórica que nos permitirá una aproximación explicativa al comportamiento de la tasa de interés en el período que estamos estudiando. Tomaremos el modelo de Wicksell de los "fondos prestables" modificado (Ackley, Gardner, págs. 203-206), con pequeñas variaciones para hacerlo más adaptable a las circunstancias de la época. A pesar de las limitaciones del modelo, creemos que nos permite hacer una buena ilustración de las principales fuerzas determinantes del interés que entraban en juego:

Definimos las siguientes variables:

M: Stock de dinero.

M(t): Demanda de dinero para transacciones.

M(1): Demanda de dinero especulativo o función de la preferencia por liquidez.

DA: Función de desatesoramiento definida como $M - M(t) - M(1)$ para cada nivel de la tasa de interés. La obtención de esta función de desatesoramiento se muestra en el gráfico 1. El desatesoramiento está definido por unidad de tiempo.

M: Aumento o disminución en la oferta monetaria por unidad de tiempo.

S: Ahorros corrientes.

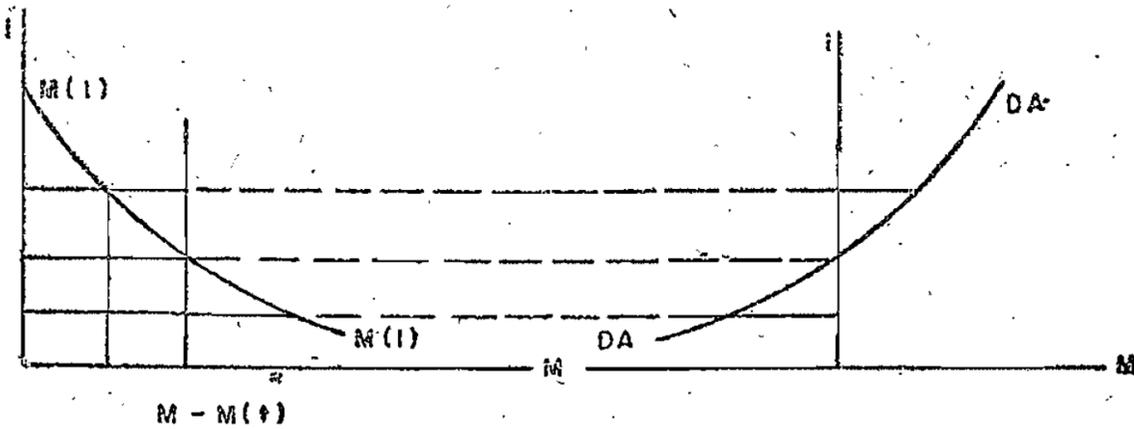


GRAFICO 1

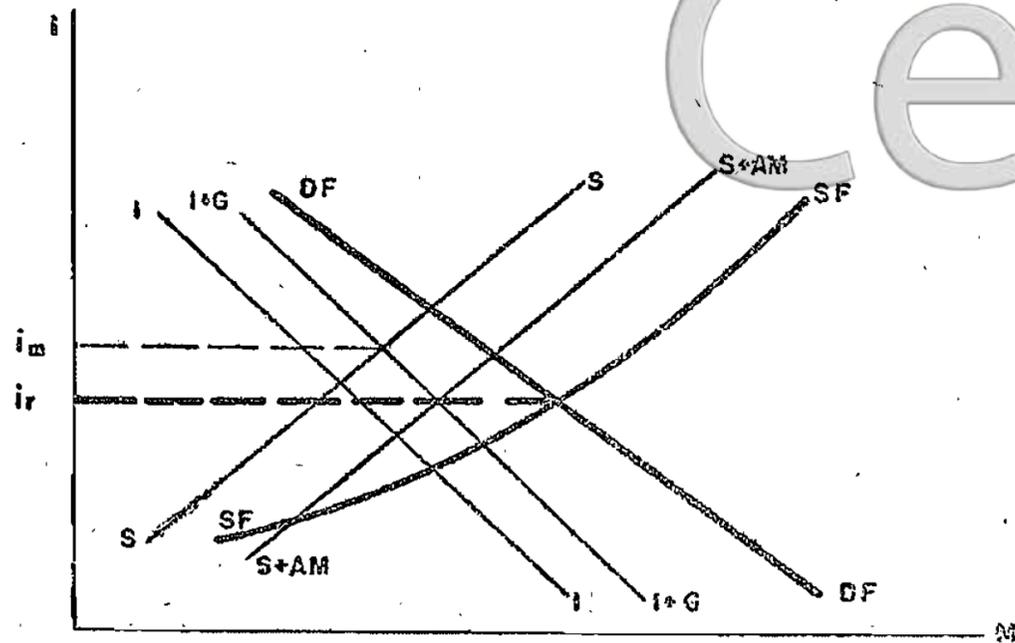


GRAFICO 2

DF: Definida como demanda de fondos prestables. Esos fondos prestables (demanda) tienen 3 orígenes básicamente: demanda de fondos para inversión (I), demanda de fondos por parte del gobierno y demanda para gastos de consumo provenientes especialmente de terratenientes ausentistas y rentistas (G), y demanda de fondos para pago de deudas provenientes especialmente de los agricultores y de los exportadores (para pago de deudas en el exterior).

(PD) (Definida por unidad de tiempo).

SF: Oferta de fondos prestables, que no es otra cosa que la sumatoria de los fondos provenientes del ahorro, de las variaciones en la oferta monetaria y del desatesoramiento: $DA + M + S$.

En el gráfico 2 se puede apreciar todas las variables que hemos definido y su resultado final en términos de la oferta y demanda de fondos prestables.

Este es básicamente un análisis de situación de desequilibrio, ya que si el punto donde hay equilibrio para el mercado monetario (es decir el nivel donde la oferta de fondos prestables es igual a la demanda de fondos prestables) es diferente al punto donde la inversión deseada es igual al ahorro deseado, se desatan fuerzas correctivas, variaciones en precios y producción, a las cuales no se les permite actuar dentro del período de análisis, pues tanto precios como producción se suponen constantes. No por ello pierde su utilidad el modelo, ya que nos permite ver qué va a pasar después (en qué sentido van a moverse esas fuerzas). Si la tasa monetaria es mayor que la tasa natural, los precios y/o la producción tienden a subir, en caso contrario tienden a bajar (*).

El modelo planteado en el libro de Gardner Ackley, *Macroeconomic Theory*, consideraba solamente una fuente de demanda por fondos (inversión). En cuanto a la oferta, consideraba las mismas fuentes que nosotros hemos considerado. Aquí hemos agregado a la demanda de fondos dos variables adicionales (la demanda de fondos para gastos y la demanda de fondos para pagos de deudas) para hacerlo un poco más realista dentro de las circunstancias de la época que estamos considerando.

El modelo tiene la limitación de no mostrar las repercusiones de un desequilibrio dentro del proceso sobre los precios y la producción; es más, los supone constante. Nosotros aquí suponemos precios esperados y producción esperada, pero conservamos el supuesto de que

* Aún si la tasa monetaria (1ª mencionada) y la tasa natural (2ª mencionada) coinciden, la situación puede ser de desequilibrio si las variables diferentes al ahorro e inversión son diferentes de (0).

no varían dentro del período de análisis una vez establecidas las expectativas mencionadas. Es conveniente aclarar que siendo un análisis de variables flujo tenemos que suponer sus variaciones por unidad de tiempo en la misma unidad (de tiempo).

Aplicaremos el modelo a dos situaciones relevantes para nuestro estudio: una antes del establecimiento del régimen de papel moneda de curso forzoso, y la otra ya dentro de dicho régimen.

Primera situación

Período inmediatamente anterior al papel moneda (1883-1885).

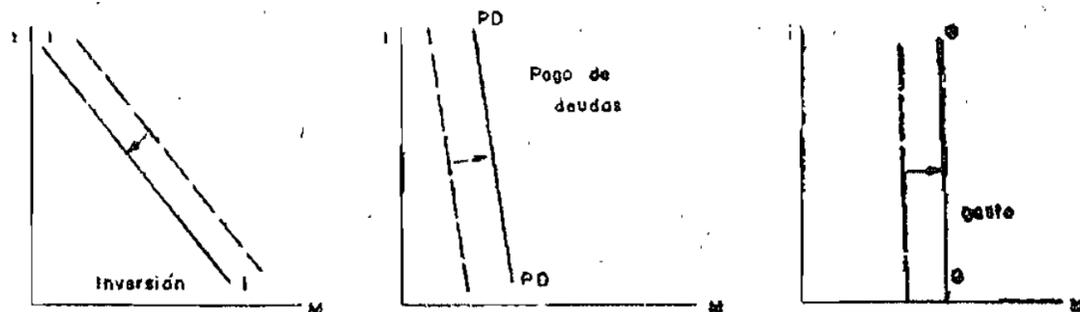
El comportamiento de las funciones era más o menos el siguiente: M: los cambios en la oferta monetaria eran negativos debido a la exportación de circulante monetario para pagar los déficits de balance comercial.

DA: La función de desatesoramiento tendía a contraerse debido a un aumento en la preferencia por liquidez, la que estaba motivada por las circunstancias que imperaban y que hemos repetido durante todo el capítulo dedicado a las finanzas de la época. Las fuentes de estos desatesoramientos las constituían básicamente los prestamistas y comerciantes, pero también aunque en menor escala el público en general con pequeños fondos que podían ser canalizados a través de los bancos.

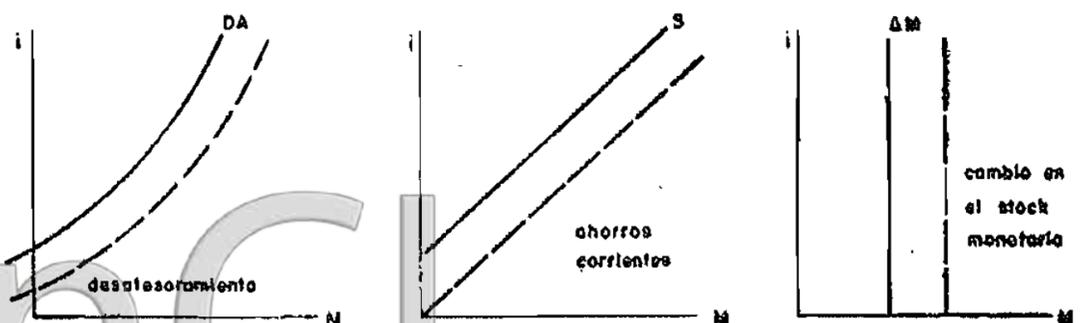
S: Aunque aquí hemos supuesto los ahorros corrientes como función de la tasa de interés, suponemos que la función se desplaza debido a variaciones en el ingreso y también consideramos posibles esos desplazamientos como reacción a variaciones esperadas en los precios. Dentro de este período los ahorros corrientes tienden a contraerse debido a que el ingreso estaba disminuyendo —la sola caída de las exportaciones implica una fuerte baja en el ingreso. Es conveniente recordar la importancia y significado de ese sector dentro de una economía como la colombiana en ese período (sector básico en la generación de ahorro, participación relativa muy alta en la actividad económica total del país) y su efecto multiplicador interno.

I: La inversión era realizada por los empresarios de la época, que en gran parte se confundían con los comerciantes. Dadas las condiciones de la época: depresión de las exportaciones y saturación del mercado de bienes importados, que eran las principales actividades donde se invertía, era de suponer una contracción en la demanda de fondos para inversión por cuanto se presentaba una baja en su rentabilidad real (baja en precios internacionales e internos, relativa rigidez de salarios, disminución de las exportaciones y del ingreso nacional, disminución en demanda por bienes internos). El efecto anterior se acentúa dada la inseguridad e inestabilidad política y el pesimismo de la crisis económica.

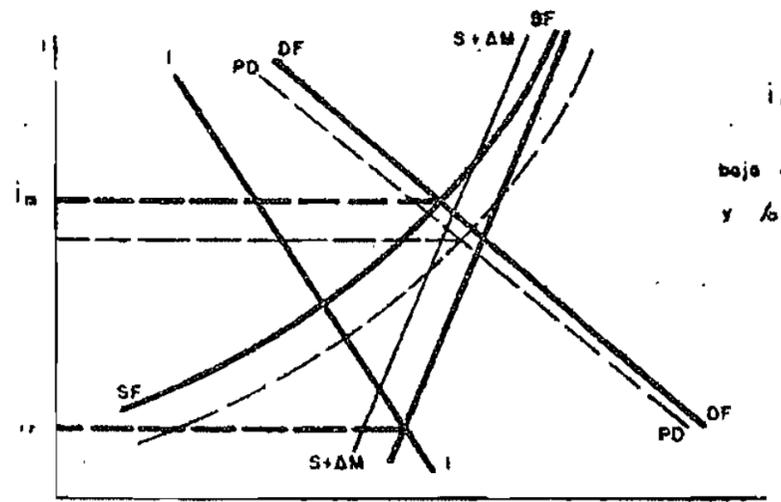
3 - PRIMERA SITUACION



(a) Demanda de Fondos Prestables



(b) Oferta de Fondos Prestables



(c) Efecto Neto

$i_1 > i_0$
baja en el Ing. net.
y los precios.

PD: La demanda de fondos para pago de deudas se debía acentuar o por lo menos quedaba constante ya que se hacía necesario cumplir con compromisos contraídos, los cuales no podían ser financiados con ingresos del período dada la crisis y depresión económica. Esto debió ser especialmente necesario para los productores de quina, quienes habían recibido créditos y avances en el período de bonanza de ese producto (1880-1881), y seguramente tuvieron que pagar en su momento de crisis (1882-1885).

G: La demanda de fondos para gastos de consumo y para gastos del Gobierno debía acentuarse o en el mejor de los casos quedar constante con respecto al período anterior, ya que las clases ociosas tienden a mantener su nivel de gastos, los cuales, posiblemente, no podían ser financiados con los ingresos normales con tendencia decreciente. Por su parte el gobierno necesitaba obtener fondos para cubrir su déficit, los cuales no podían ser obtenidos en el exterior y por lo tanto debían ser financiados con fondos internos privados.

El conjunto de fuerzas que tendían a contraer la oferta de fondos eran mayores que el conjunto de fuerzas que tendían a contraer la demanda, presentándose por lo tanto una tendencia al crecimiento del tipo de interés monetario.

Dentro de los supuestos del modelo, la tasa de interés monetario tuvo que estar por encima de la rentabilidad de las inversiones, pues de otra manera no sería posible explicar la caída de los precios (ver índice de precios capítulo de inflación) ni la caída en las inversiones y en el ingreso (lo cual es fácilmente apreciable a partir de la sola caída de las exportaciones). Si la tasa de interés monetario hubiera estado por debajo de la rentabilidad de las inversiones, estas debían haber subido pues existía un estímulo obvio para realizarlas, y los precios debían haber subido pues no hay rastros de aumentos en productividad. Por el contrario si la tasa de rentabilidad de las inversiones estaba por debajo de la tasa de interés monetaria, las inversiones, el ingreso y los precios debían bajar, como efectivamente sucedió.

Una exposición gráfica de los efectos y consideraciones antes mencionadas se encuentra en los gráficos 3(a), 3(b) y 3(c).

Segunda situación.

Período inmediatamente posterior al establecimiento del régimen de papel moneda.

DA: La función de desatesoramiento tendía a expandirse, lo cual ocurrió en forma acelerada durante los primeros años del papel moneda, ya que por razón de la inflación y la menor deseabilidad de la posesión de activos líquidos sus poseedores trataron de salir de ellos, pero debido a la misma inflación la disposición para prestarlos

se contrajo, teniendo como efecto neto una contracción en los fondos desatesorados prestables.

M: Los cambios en la oferta monetaria pasaron a ser positivos debido a las emisiones de papel moneda, pero este asunto en la oferta monetaria no tuvo montos iguales a los de las emisiones por cuanto la orden de recoger los billetes de los bancos particulares disminuía la oferta monetaria, y el mecanismo de expansión bancaria la aumentaba.

No poseemos datos que nos permitan establecer el efecto neto de esos efectos; traemos sin embargo, algunos datos que sirven como ilustración:

Emisión pública de 1887 a 1892 ⁽³⁴⁾	\$ 21.212.031.00
Billetes privados recogidos en el mismo período \$ 7.057.798 ⁽³⁵⁾ . Disminución consiguiente en la Oferta Monetaria 7.057.798.	
2. (Los billetes estaban respaldados por 50% en metálico).	\$ 3.028.898.00
Aumento neto en Oferta Monetaria debido a billetes (1887-1892)	\$ 18.183.233.00
Depósitos totales de los Bancos de Bogotá en 1879.	\$ 2.606.000.00
Depósitos totales Banco Internacional 1889 (faltan depósitos del Banco de Bogotá, Colombia, etc.)	\$ 3.612.000.00
Depósitos totales Banco de Colombia 1893 (idem)	\$ 3.042.000.00
Depósitos totales Banco Internacional 1896	\$ 4.500.000.00

S: La función de ahorro tendía a expandirse debido al aumento en el ingreso, especialmente de los empresarios, y a la recuperación económica. Pero la inflación tendía a hacer contraer la función de ahorro debido a una menor disponibilidad de los ahorradores para prestar sus fondos a una determinada tasa de interés (o mejor a cada nivel de tasas de interés).

I: La función de inversión se expandía debido a razones ya mencionadas como son una rentabilidad relativa mayor, bonanza, paz, aumento de precios, etc.

PD: La necesidad de fondos debió expandirse notablemente durante el primer impacto del papel moneda debido a que los prestamistas debieron exigir el pago inmediato de sus deudas para no exponerse a mayores pérdidas originadas por la depreciación esperada

34. Ver lista Emisiones, Capital Fiscal.

35. Informe del Tesoro, 1892.

en el papel moneda (ya que su aceptación era obligatoria). En cuanto a la demanda de fondos para pago en el exterior probablemente se contrajo ya que estábamos en un período de recuperación y por lo tanto con créditos abiertos en el exterior.

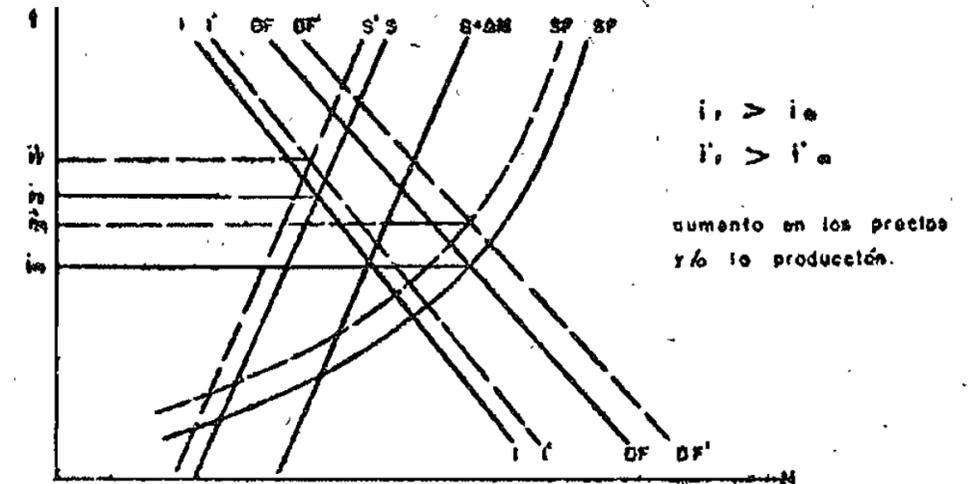
G: La recuperación económica, el aumento en los ingresos del gobierno y las emisiones anulaban prácticamente la demanda de este tipo de fondos.

El efecto conjunto de todas las fuerzas anteriores parece haber sido el mantenimiento de la tasa de interés anterior al papel moneda. El efecto de la expansión monetaria sobre la tasa de interés monetaria parece haber sido anulado por la inflación, de tal manera que se conservó relativamente igual a la del período anterior.

La expansión monetaria, fruto del régimen del papel moneda (emisiones del gobierno), aumentó de tal manera los precios (demanda) y la tasa de cambio que hizo subir la rentabilidad de la inversión en tal forma que debió quedar por encima de la tasa de interés monetaria, presentándose así un estímulo real a la inversión. Esta, y por lo tanto la producción, aumentaron considerablemente durante el período ("boom" cafetero, construcciones, ganado etc.).

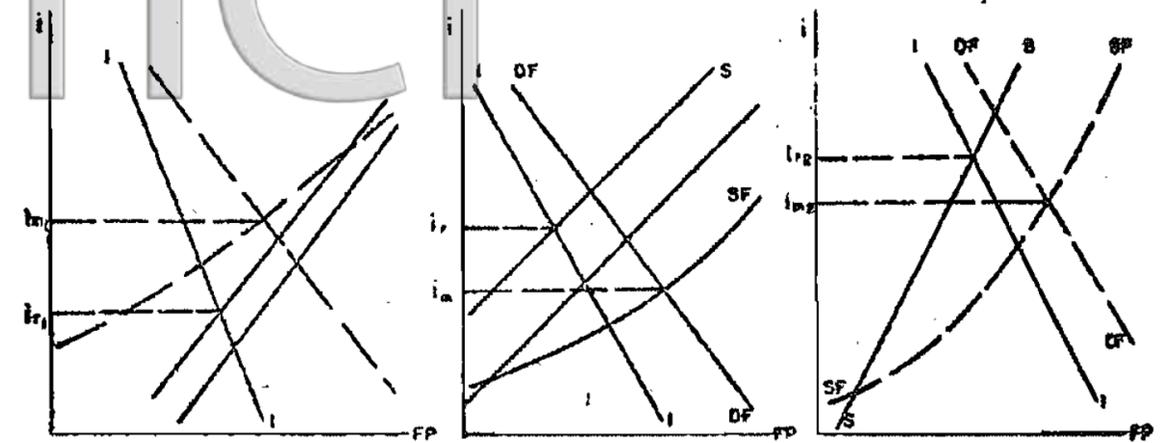
A continuación haremos también para este caso una exposición gráfica de los cambios y efectos que se presentaron en el mercado de los fondos prestables. (Gráficos 4 y 5: 5a, 5b y 5c).

4 - SEGUNDA SITUACION



(a) Papel moneda e inflación

$i, DE, etc.$ sin inflación esperada.
 $i', DE', etc.$ con inflación esperada.



(1) Antes (2) Después, sin aumento esperado en los precios. (3) Después, con dicho aumento.

(b) Antes y después del papel moneda.

$$i_{m1} > i_{r1}, i_{r2} > i_{m2}; i_{m1} \approx i_{m2}; i_{r2} > i_{m2} \approx i_{m1} > i_{r1}$$

III. EL GRAN IMPULSO CAFETERO

En la década 1887-1897 se crean las bases para que la economía colombiana gire alrededor de la producción cafetera. Es el preludio de la preponderancia del café en la economía colombiana. En esa década se produce el primer gran "boom" cafetero, del cual dan testimonio tanto los autores de la época como los autores posteriores: "... puede calcularse que entre 1887 y hoy (1897) se han sembrado más de 30 millones de árboles (de café)" (1). Según Camacho R. el monto de esa inversión es de unos 7 u 8 millones en oro, lo cual equivale a un 40%-50% del valor total de las exportaciones promedio anuales en ese período.

Según Pau McGreevey (2) el crecimiento anual promedio de las exportaciones de café durante el período mencionado es de 18.5% para Colombia y 22.0% para Antioquia.

Aunque las estadísticas disponibles son muy deficientes (hay años en que las cifras de exportaciones totales de Colombia son menores que las importaciones de café colombiano registradas por los Estados Unidos), todas dan una idea de la existencia del "boom" cafetero. Los datos de Salvador Camacho son (3):

1881	200.000 quintales exportados
1889	350.000 quintales exportados
1892	404.000 quintales exportados
1897	700.000 quintales exportados

Los datos de Luis Ospina Vásquez para Antioquia son:

1875	2.000 sacos exportados
1896	30.000 sacos exportados
1900	60.000 sacos exportados

En el cuadro I presentamos 2 listas de datos sobre exportaciones colombianas de café (una de The World Coffee y la otra de la Federación Nacional de Cafeteros).

Dada la simultaneidad del desarrollo cafetero con el régimen del

papel moneda de curso forzoso nos interesa examinar aquí el papel que jugó el último en relación al primero.

Desde mucho antes a 1886 el café era una de las "alternativas visibles" como producto de exportación, en gran parte gracias a la labor de divulgación que cumplieron algunos pioneros de nuestro desarrollo, como fueron los señores José Manuel Restrepo, Francisco Ospina, Mariano Ospina Rodríguez, Nicolás Sáenz, Salvador Camacho Roldán y otros. El último autor mencionado escribe en 1964:

"El café reúne un gran número de ventajas locales entre nosotros:

1. Se produce en todas las temperaturas húmedas, desde 1.200 hasta 1.800 metros de elevación sobre el nivel del mar.
2. La planta no es perseguida por las hormigas ni por otras plagas que atacan al tabaco en los climas cálidos.

CUADRO I

EXPORTACIONES DE CAFE

Año	Datos de la Fed. Nal. de Cafeteros	Datos de "The World Coffee" (mil libras)
1880	12.910	—
1881	—	—
1882	—	—
1883	—	—
1884	—	14.551
1885	—	15.873
1886	—	15.986
1887	13.400	16.094
1888	—	18.519
1889	—	26.456
1890	—	19.842
1891	—	39.683
1892	—	43.652
1893	—	46.297
1894	40.600	33.069
1895	43.000	33.069
1896	57.000	39.683
1897	55.200	25.133
1898	63.500	33.069
1899	—	50.266

1. Camacho Roldán, Salvador, *Mis Memorias*, II, p. 168.

2. McGreevey, Paul, *The Economic Development of Colombia*, Ph. D. Dissertation, MIT, 1965, p. 65.

3. Camacho, Salvador, *Escritos Varios*, p. 553 y 666. *Mis Memorias*, p. 168. Ver además Uribe, Rafael, *Discursos Parlamentarios*. Ospina, Vásquez, *Protección*. Carlos Calderón, *La cuestión Monetaria en Colombia*.

3. La sombra del café mata por sí sola cualquiera otra vegetación; de manera que no necesita gran trabajo para la conservación de las plantaciones.

4. La planta produce desde los tres años, y dura 20 o más produciendo sin intermisión; de manera que una vez sembrada y llegada a su mayor crecimiento, sólo se tiene el trabajo de recoger y manipular la cosecha.

5. La colecta es perenne, es decir, se recoge en todos los meses del año, sin exigir mucho ese aumento extraordinario de jornales que en las épocas de cosecha exigen otros artículos como el algodón, el trigo y el maíz por ejemplo.

6. No necesita terrenos de gran fertilidad; al contrario, se produce en las tierras medianas, pero de capa vegetal profunda.

7. Se presta mucho a los trabajos de la pequeña cultura, pues en una sola fanegada caben dos mil o más árboles, que a razón de una libra de producto cada uno, pueden dar al año de 20 a 30 quintales, cantidad suficiente para satisfacer los deseos de una familia pobre. Es, pues una producción esencialmente democrática.

8. Se produce de mejor calidad en tierras templadas y sanas en donde está establecida la mayor parte de la población de nuestro país.

No hay un solo Estado de la República que no pueda producir grandes cantidades de café, y cambiar su aspecto social en pocos años, como lo ha hecho San José de Cúcuta, que, gracias al café, tiene una población laboriosa, acomodada, progresista, y una ciudad que es ya el primer centro de comercio en el Norte de la República" (4).

Don José Manuel Restrepo dice en 1856: "Este grano precioso, cuyo consumo (sic) valor crecen cada día en el mundo civilizado, puede cultivarse entre nosotros con una grande extensión (sic). Pocos terrenos tenemos en que no se pueda producir con abundancia... Pudiera comenzarse cultivando el café suficiente para el consumo de cada pueblo. En seguida vendría la exportación" (5).

Las limitaciones básicas del desarrollo del café eran la escasez de capitales y el carácter "marginal" que tenían las tierras del café, no debido a su productividad intrínseca, sino debido a su localización. La rentabilidad de la producción cafetera dependía básicamente

4. *Ibid*, p. 557-558.

5. J. Manuel Restrepo, *Memorias sobre el cultivo del café*, Bogotá, Banco República, 1952, p. 5-6.

de la distancia del Magdalena o del mar a que se produjera, es decir de los costos de transporte (según Camacho Roldán esto representaba en la década del 60 aproximadamente un 50% del precio mundial del café). Durante la Regeneración convergen un conjunto de factores que rompen en gran parte las limitaciones mencionadas: se amplía la frontera de cultivo gracias a un aumento de la relación precios/costos y aumenta la disponibilidad de recursos de capital debido a las especiales circunstancias en que son puestos los poseedores de capital durante la Regeneración.

Relación del precio y costo del café.

Para las variaciones en el costo del café usaremos como índice las variaciones de salarios, debido a las deficiencias de datos sobre los demás costos; creemos sin embargo que este es un buen índice por ser el trabajo el principal insumo del café. En cuanto al precio, lo separaremos en dos elementos, el precio internacional y la tasa de cambios (en el cuadro II se encuentran los elementos mencionados y otros índices relevantes para el análisis).

A partir de 1878 aproximadamente se presenta un alza moderada en la tasa de cambios y a partir de 1881 una baja en los salarios nominales, lo cual resulta en una tasa de cambio real creciente que no constituye un estímulo para la producción de café debido a que fue anulado por la baja en el precio internacional del producto.

Pero a partir de 1885 el crecimiento de la tasa de cambio se acelera y aunque los salarios nominales comienzan a subir a partir de 1886 el resultado neto es una tasa de cambio real muy superior al nivel de los años anteriores. A pesar de que entre 1888 y 1893 los salarios nominales crecen más rápido que la tasa de cambio nominal, el aceleramiento que esta última tuvo entre el año 1886 y 1888 fue tan grande que la tasa de cambio real nunca bajó a los niveles anteriores al año 1885. Durante todo el período de 1885-1898 los beneficios de los productores de café se debieron aumentar considerablemente, pues al aumentarse la relación tasa de cambio nominal (uno de los componentes del precio) a salario nominal fue como si se produjera un aumento de los precios en relación a los costos.

Aunque la ganancia obtenida por el aumento en la tasa nominal fue decreciente nunca fue anulada completamente por el aumento en los salarios nominales. Como se puede apreciar en el cuadro II, la tasa de cambio real antes de 1885 tiene un promedio de 119 y un máximo de 135; a partir de 1885 ese promedio es de 186 y un mínimo de 147.

Entre 1885 y 1887 los precios internacionales eran muy bajos, pero la tasa de cambio real fue tan alta que elevó el precio real del café a niveles nunca alcanzados en el período anterior. Entre 1888 y

CUADRO II

Año	Índice salarios del café (1)	Precio mundial (índice) (2)	Tasa de cambio nominal (3)	Tasa de cambio real 3/1 (4)	Precio Real 4×2 (5)
1880	91	69	109	121	83.49
1881	107	53	110	102	54.06
1882	100	46	114	114	52.44
1883	98	48	122	125	57.50
1884	93	44	126	135	59.40
1885	62	46	125	279	128.34
1886	66	45	139	212	95.40
1887	73	46	176	239	109.94
1888	94	70	203	215	150.50
1889	93	59	194	208	122.72
1890	107	67	194	181	121.27
1891	123	74	187	151	111.74
1892	127	73	195	157	114.61
1893	129	82	228	178	145.96
1894	175	72	265	151	108.72
1895	180	70	265	147	102.90
1896	151	68	240	159	108.12
1897	190	59	286	150	88.50
1898	190	50	291	153	76.50
1899	200	37	437	218	80.66

Fuente: Salarios del Café. (1) Construido a partir de los Libros de Diario (Manuscrito del señor Roberto Herrera Restrepo. (2) McGreevey, Paul. *Economic Development of Colombia*. Apéndice. (3) Misc. N° 732 (Biblioteca Luis Angel Arango) pág. 67. (4) División de columna 3 por columna 1. (5) Producto de 4 × 2.

1897, cuando la tasa de cambio real estaba disminuyendo, los precios internacionales del café fueron suficientemente altos como para mantener un precio real a niveles similares a los del período inmediatamente anterior. En los años 1898 y 1899 los precios del café en el mercado internacional tienen una fuerte caída que es parcialmente compensada por una tendencia alcista de la tasa de cambio real. Los cafeteros gozaron pues, durante la mayor parte del período 1885-1898, de un precio real excepcionalmente alto atribuible en parte a la tasa de cambio y en parte al precio internacional.

Ya vimos cómo el precio real del café estuvo durante la Rege-

neración a un nivel muy superior al de los años anteriores, lo cual nos da margen para afirmar que se presentó una inflación de utilidades en la producción cafetera. Se podrían plantear dudas sobre la afirmación mencionada en base a que el índice del precio real no tiene en cuenta costos diferentes a los salarios y en especial uno de tanta importancia como es el costo de transporte terrestre. Pero las dudas mencionadas no se justifican por cuanto el costo de transporte es reductible en su mayor parte a salarios (eso sin contar las bajas en costo que debió producir el ferrocarril, que aunque pequeñas debido a la poca utilización que tuvieron, alguna importancia debieron revestir). Y es más, los datos que poseemos sobre los demás costos (ver cuadro III) fortalecen aún más nuestra afirmación inicial: los gastos de transporte terrestre entre Sasaima y Honda no tuvieron prácticamente ningún aumento entre 1880 y 1889, como se puede apreciar en la columna 1 del cuadro III, lo que nos permite afirmar, por lo menos, que hubo un período (1885-1889) en el cual, mientras la tasa de cambio nominal estaba aumentando, los gastos de transporte terrestre no lo hicieron, y que si luego subieron ya estaban retrasados con respecto al aumento en la tasa de cambio. En cuanto a los gastos de transporte fluvial (por el Magdalena), ocurre un fenómeno similar al que ocurrió con los terrestres, como se puede apreciar en la columna dos del cuadro III (tienen pequeña tendencia al alza a partir del año 1888). Los datos que acabamos de mencionar son bastante confiables e incluyen los gastos totales (seguros, fletes, peajes, almacenamiento, etc.).

En cuanto a los fletes de transporte, solo poseemos los datos de Honda a Barranquilla (columna 3 del cuadro III), pero tenemos dudas sobre su validez, pues es confuso el uso de las palabras gasto y flete en los libros de diario del señor Roberto Herrera, y además es difícil explicar su comportamiento: el hecho de que los fletes bajaran entre 1886 y 1890 (el período de más fuerte inflación), que en los años de 1892 y 1893 subieran apenas a los niveles anteriores a 1885, que en los años 1895 y 1896 bajaran y que sólo tuvieran un aumento considerable en el año 1897. A pesar de todo podemos plantear algunas hipótesis explicativas como son: mejoras en la organización (en un año posterior a 1885 fue fundada la compañía Colombiana de Transportes para la Navegación del Río Magdalena); mejoras en las condiciones del río para la navegación (se hicieron algunos trabajos que permitieron la navegación en el Canal del Dique, trabajos de drenaje, etc.); tal vez barcos superiores; es posible que el café proporcionara carga permanente de bajada lo cual no ocurría en igual medida con otros productos de exportación en períodos anteriores; es posible también que dada la política de fomento de la Regeneración se hubieran concedido algunos subsidios.

En resumen, la conjunción de las variaciones en la tasa de cam-

CUADRO III

GASTOS Y COSTOS DE TRANSPORTE

Año	(1) Gastos totales de transporte de Sasaima a Honda por saco	(2) Gastos de transporte totales de Honda a B/quilla. por saco	(3) Flete de Honda a B/quilla. por saco
1880	2.1	2.54	—
1881	2.3	2.50	—
1882	1.8	2.56	—
1883	1.8	2.83	0.66
1884	1.6	2.63	0.62
1885	1.5	2.55	0.66
1886	2.1	2.55	0.45
1887	2.1	2.65	0.43
1888	2.1	3.1	0.44
1889	2.1	3.0	0.44
1890	—	—	0.46
1891	—	—	0.67
1892	—	—	0.64
1893	—	—	0.61
1894	—	—	—
1895	—	—	0.46
1896	—	—	0.43
1897	—	—	1.30
1898	—	—	—
1899	—	—	1.46

bio (y precio internacional) y en los salarios cambió de tal manera la relación entre el precio y el costo que aumentó considerablemente el nivel de utilidades. Como ejemplo presentamos a continuación los datos de utilidades y capital de la hacienda cafetera del señor Roberto Herrera ("Santa Bárbara") situada en Sasaima (ver cuadro IV).

Este cuadro es básicamente ilustrativo. Tiene el problema de que no sabemos como se calculaban las utilidades y como se evaluaba el capital. El hecho de que el aumento en la tasa de utilidades sólo se hubiera apreciado a partir de 1894 se explica porque a partir del año 1887 se estaban haciendo inversiones, para aumentar la producción cafetera, lo cual solamente dio sus frutos a partir del año 1894. (La producción del campo de San Bernardo, lugar donde se hicieron las nuevas plantaciones, aparece registrada por primera vez en 1894).

CUADRO IV

Año	Capital \$	Utilidades netas anuales (miles \$)	Tasa de utilidades
1886	34.000	7.914.00	23%
1887	45.156	8.000.00	18%
1888	—	—	—
1889	—	—	—
1890	54.500	10.301.57	19%
1891	57.811	11.949.03	19%
1892	62.613	13.310.77	21%
1893	68.000	13.002.65	18%
1894	70.000	23.511.00	33%
1895	70.000	46.537.00	66%
1896	80.000	57.722.00	72%
1897	78.205	47.369.80	60%
1898	80.000	14.435.40	16%
1899	80.000	32.084.00	40%

Fuente: Libros Diario del señor Roberto Herrera Restrepo.

El aumento mencionado en el nivel de utilidades no sólo proporcionaba fondos a los empresarios cafeteros para invertir en esta actividad, sino que al mismo tiempo hacía más atractiva la inversión en café por parte de otros empresarios. Si a esto agregamos las dificultades en que se encontraban los capitales dedicados a otras actividades podemos imaginar las dimensiones del flujo de capitales que fueron a la producción cafetera.

Nos corresponde ahora examinar la contribución del papel moneda al proceso antes mencionado. Consideraremos primero las variaciones de la tasa de cambio papel moneda/oro. El análisis está basado en el cuadro V.

La tasa de cambio entre el papel moneda y el oro varía de 131 en 1886 a 273 en 1898. Este aumento es explicable básicamente por varios factores:

1. Depreciación de la plata. Esta depreciación ya ha sido comentada y está expresada cuantitativamente en la columna 1 del cuadro V. El papel moneda fue definido como equivalente a la moneda de plata de ley 0.835, y aunque no existía convertibilidad a la vista, el gobierno hizo promesa formal de convertirlo a dicha moneda en el futuro, promesa que fue acompañada muchas veces de intentos con-

cretos de llevarla a cabo (6). La promesa mencionada fue repetida continuamente desde 1886. Traemos como ejemplo lo que expresa el artículo 3º de la ley 1ª de 1888 sobre el particular: "el gobierno reconoce la obligación de remplazar ulteriormente por moneda de plata de 0.835 toda moneda de ley inferior, emitida o que se emita con autorización suya, y los billetes del Banco Nacional" (7). Existiendo pues la asociación entre el papel moneda y la moneda de plata de ley 0.835, derivada de su definición como equivalentes, de la promesa de convertibilidad y de haber sido convertible antes el papel moneda, es lógico que la depreciación de la plata se trasladara al papel moneda.

Además, dado que la plata servía como divisa, su depreciación implicaba una disminución de las divisas internas (oferta), lo que tendería por lo tanto a aumentar la depreciación del papel moneda.

2. Déficits de Balanza Comercial. Después del establecimiento del régimen de papel moneda de curso forzoso continuó el déficit de la balanza comercial aunque con una tendencia decreciente (ver cuadro II, capítulo de antecedentes). Obviamente el déficit de la balanza comercial llevaba a un aumento en el valor de las divisas, el cual se expresa también en términos de la plata además de expresarse en términos de papel moneda. Como se puede apreciar en el cuadro V, la moneda de plata se deprecia más que la plata como metal (la diferencia entre la depreciación de la plata como moneda y de la plata como tal podría llegar a un máximo que estaba determinado por el costo de convertir la primera en el segundo. Esto es lo que recibe el nombre de punto superior en la teoría clásica del patrón oro en el mercado internacional).

3. La desconfianza del papel moneda. El temor de nuevas emisiones, la novedad del curso de papel moneda, el temor de que el Estado no cumpliera su promesa de convertibilidad y el grado de estabilidad política, eran factores que creaban un clima de desconfianza alrededor del papel moneda, lo cual obviamente repercutía sobre su valor. Un buen índice del grado de confianza que había en el papel moneda está expresado en la columna 4 del cuadro V.

4. La Inflación interna. La expansión en la oferta monetaria y su consiguiente efecto sobre la demanda interna crearon una fuerte inflación que pudo (por lo menos en el período de su mayor intensidad, 1886-1889) crear estímulos a la sustitución de bienes internos por bienes importados, lo cual creaba presiones sobre la disponibili-

6. Samper, Miguel, *Escritos Político-Económicos*, III, p. 221.

7. *Ibid.*, p. 152.

CUADRO V

Año	(1) Precio de oro en términos de plata (Londres)	(2) Tasa de cambio de la moneda Ley 0.835	(3) Tasa de cambio del papel moneda	(4) Relación papel moneda a moneda de plata (0.835)
	1878: 100			
1880	100	103	—	—
1881	102	103.7	—	—
1882	102	107.9	—	—
1883	104	115.2	—	—
1884	104	119	—	—
1885	108	117.6	—	—
1886	115	122.4	131.4	107
1887	119	130.2	165.9	127
1888	123	132	191	144
1889	123	135	182	134
1890	111	146	182	124
1891	118	141	176	124
1892	133	144	183	127
1893	149	166	214	128
1894	182	205	249	121
1895	179	216	249	115
1896	172	217.5	225.7	103
1897	196	228	269	117
1898	192.3	—	273	—
1899	188.6	—	410	—

Fuente: (1) Camacho, José. *Estudios Económicos*.

(2) Arboleda, Enrique. *Estadísticas Generales de Colombia*.

(3) Informe del Banco de Colombia. (Misceláneos N° 732). Biblioteca Luis Angel Arango.

(4) División de 3/2.

dad de divisas, y por lo tanto tendería a aumentar el valor de éstas en términos del papel moneda. Es conveniente aclarar que se pudo haber producido el efecto contrario, pero de todas maneras la existencia de una fuerte interrelación entre devaluación e inflación es para nosotros prácticamente imposible de separar y aislar en sus efectos y en las formas y trayectos que toma.

Obviamente el aumento en el precio internacional del café fue independiente del papel moneda y se debió probablemente a la baja

en la producción brasileña y a las expectativas que se crearon en el mercado internacional sobre los desórdenes que causaría la abolición de la esclavitud y el advenimiento del régimen republicano (1889) en la producción cafetera del Brasil; posiblemente el alza se pueda atribuir también al aumento en el consumo del café en el mundo (8).

Fuentes de Recursos Productivos para la Producción Cafetera

Estudiaremos a continuación las posibles fuentes de recursos que alimentaron el auge cafetero.

Como lo vimos en el capítulo I, a partir de 1876, aproximadamente, se inicia una decadencia progresiva de las actividades exportadoras hasta 1883, año en el cual la caída es catastrófica debido al fracaso del cultivo de quina que pasa de una exportación de unos \$ 5.000.000.00 en 1880-1881 hasta cifras insignificantes en 1885. Su precio pasa de 16-7 chelines en 1877 a 12 chelines en 1880, 3-6 chelines en 1883, y finalmente a 2-6 chelines en 1885, es decir una caída de más de 85% en el precio de la quina en cuatro años. La caída de las exportaciones del tabaco son más lentas y vienen de un poco más atrás pero los resultados tienen unas dimensiones similares a las de la quina (9).

Uno de los resultados de la crisis fue un gran desempleo, primero, en el sector exportador y luego, por efecto indirecto, en las ciudades y otras regiones del país. La situación lleva a Aníbal Galindo a proponer: "Este problema es el de proveer, por medio de un sistema de trabajos públicos proporcionados a la importancia y a la riqueza de la capital, y juiciosamente acometidos, a la subsistencia de la población obrera que se encuentra sin trabajo y sin pan" (10).

Rafael Núñez, a su vez, describe: "En todas partes la miseria se desarrolla. No es por falta de brazos, sino de capitales y de seguridad, que nuestra producción se mantuvo relativamente estacionaria" (1882) (11).

Y otros autores comentan: "Salid de Bogotá y sus inmediaciones... y no encontraréis, por cualquier vía, en los pueblos y los campos, sino ruina y desolación próximos a la miseria y el hambre..." (12)

8. Camacho Roldán, *Op. cit.* (en 3), p. 549 y siguientes.

9. Sierra, Luis Fdo., *El tabaco en la Economía Colombiana en el siglo XIX*, Universidad Nacional, Bogotá, 1971, p. 127.

10. Aníbal Galindo, hoja suelta titulada "El trabajo", 1884.

11. Núñez Rafael, *Op. cit.* p. 101.

12. Hoja suelta del Congreso de Agricultores, 1887.

"El año 1885 fue para Colombia un año crítico en diversos sentidos. Ya hemos hablado del sentido de esa crisis en la producción abatida por la baja de los precios, por la falta casi completa de numérico, y por la accidental **abundancia de brazos**, condenados si no a la ociosidad absoluta, a la depreciación del salario y a la falta de estímulos (1885)" (13).

La crisis afectó fundamentalmente la producción de los tres principales productos de exportación de la década del 70 y principios del 80: añil, tabaco y quina, los cuales eran producidos en su mayor parte en Cundinamarca, Tolima y Santander. Al respecto Salvador Camacho Roldán dice:

"En 1867 parecieron alentadores algunos ensayos de exportación de añil y en 1869 y 1870 más de 350 establecimientos de producción de este artículo surgieron, como por encanto, en sólo los estados de Tolima y Cundinamarca..." (14).

En 1877 la exportación de añil era insignificante. Más tarde Carlos Calderón comenta: "En esos momentos (1883) los bosques de quina, especialmente el Departamento de Santander, volvieron al silencio secular" (15). Y sobre el mismo punto Núñez dice: "La baja de la quina ha causado ya (1882) perturbaciones comerciales en el estado de Santander, donde considerables sumas se habían invertido en el corte de la llamada **cuprea**" (16).

En cuanto al tabaco, Santander y Tolima eran dos de los principales productores (17), y por lo tanto fueron muy afectados por la decadencia de este producto.

La depresión de la producción de los bienes mencionados creó pues una gran cantidad de desempleo, especialmente en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Santander, que fueron luego los productores más importantes de café y donde principalmente se produjo el auge del producto mencionado. (El auge fue todavía mayor en Antioquia —ver cita de McGreevey al principio del capítulo—, pero su participación en la producción total era muy pequeña, para finales del período no era ni siquiera el 10%).

13. Calderón, Carlos, *La cuestión monetaria en Colombia*.

14. Nieto Arteta, Luis Eduardo, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, Medellín, Siglo XX, 1941.

15. Calderón, Carlos, *Op. cit.* p. 296.

16. Núñez, *Op. cit.* p. 296.

17. Sierra, *Op. cit.*

Hay varias razones para creer que la mano de obra liberada por la crisis de los tres productos ya mencionados era fácilmente asimilable en la producción cafetera:

La razón obvia: una región estaba en crisis y la otra estaba en auge;

La cercanía relativa de las regiones en que se producía la quina, el añil y las regiones del café (por lo menos eran los mismos departamentos);

El lapso de tiempo entre la decadencia de unos y el auge del otro fue muy corto;

Las tierras del café son de clima medio y relativamente sano en comparación con las tierras de los otros tres productos que eran de clima caliente y malsano. Las regiones cafeteras ofrecían, por lo tanto, el atractivo de una mejor temperatura y mayor salubridad;

Gran parte de la mano de obra que ocuparon el añil, la quina y el tabaco, eran migrantes tanto de tipo estacional como permanentes, los cuales provenían de las mesetas y faldas de la cordillera⁽¹⁸⁾. Lo anterior nos hace pensar que dicha población era fácilmente movilizable. El problema para muchos jornaleros que se encontraban en las regiones de los tres productos en consideración era simplemente el de retornar —ya sea a la región nativa o a tierras similares (vertiente)— o de movilizarse nuevamente emigrante de tierra fría⁽¹⁹⁾. El estímulo monetario que antes ofrecían las regiones calientes en sus bonanzas (y que ya no existía) lo ofrecían ahora las vertientes con la ventaja adicional de una mejor temperatura y salubridad.

Además de la mano de obra proveniente de la decadencia de los otros productos de exportación, el café tenía a su disposición la población de las vertientes, que según Camacho Roldán era la mayor parte de la población nacional⁽²⁰⁾. Las tierras frías también proporcionaban mano de obra a la producción cafetera. Rafael Uribe habla de "los jornaleros de tierra fría llevados a trabajar en las fincas cafeteras..."⁽²¹⁾.

Las circunstancias antes mencionadas dan base para afirmar que la inversión cafetera tuvo a su disposición una oferta ilimitada de

18. Samper, Miguel, *Op. cit.* III, pp. 341-342.

19. *Ibid.*, Tomo II, p. 424.

20. Camacho, *Op. cit.* (en 4).

21. Uribe Uribe, Rafael, *Discursos Parlamentarios*, Bogotá, M. Rivas, 1897, p. 229.

mano de obra inclusive en desempleo abierto y que, por lo tanto, podía absorberse a un salario real constante (y posiblemente decreciente), lo cual está confirmado por los datos obtenidos para salario real del café en el período de la Regeneración. En el cuadro VI podemos apreciar un índice de salarios nominales, un índice de precios, y una serie de salario real. Este último es decreciente por lo menos hasta 1890, crece un poco en el año 1891 y luego permanece relativamente constante durante los años siguientes. Pero durante todo el período del auge cafetero el nivel de salarios reales está por debajo de los niveles anteriores a dicho auge.

En cuanto al factor tierra podemos considerar, dadas las condiciones del país, una oferta ilimitada de tierra para la producción cafetera, el aprovechamiento de la cual estaba limitado en el período anterior a la Regeneración por unos costos de transporte muy altos y con una participación relativamente muy grande en el costo total (es más, podemos afirmar que las tierras que se explotaron antes del implantamiento del papel moneda no eran las de mejor productividad, y que la baja en los costos y el desarrollo de los ferrocarriles o las expectativas que estos generaron ampliaron la frontera de explotación a tierras de mejor productividad, como fueron las del Quindío). El auge cafetero se produce cuando aún se estaba efectuando la colonización de la última región mencionada, la cual en el siglo XX sería la de mayor producción de café. Con la aparición del papel moneda disminuye la importancia relativa de los costos de transporte con respecto al costo total, y del costo total con respecto al precio, rompiéndose así el "cuello de botella" que impedía la ampliación del área cultivable en café; queda, por lo tanto, una gran cantidad de tierras a disposición de esa industria.

En cuanto al capital, provino ante todo de la inflación de utilidades antes mencionada. Se produjo pues un proceso de auto-financiamiento de la inversión en el sector cafetero. En segundo lugar, el sector cafetero debió obtener fondos de los empresarios exportadores que lograron rescatar algún capital de la crisis que sufrieron.

Una tercera fuente de fondos para la producción cafetera pudo provenir de los comerciantes de la época que, como ya hemos mencionado, tenían actividades múltiples dentro de las cuales las principales eran la financiera y la exportadora. Los comerciantes, en el período anterior a 1885, dedicaron sus excedentes a la actividad financiera; pero una vez que ella pierde su atractivo como consecuencia del régimen de papel moneda de curso forzoso, y al mismo tiempo se aumenta considerablemente el de la producción cafetera, no es extraño que hubieran hecho inversiones considerables en esta última actividad.

Los siguientes comentarios nos dan una idea del flujo de capita-

CUADRO VI

Año	(1) Indice de precios	(2) Indice salarios del café	(3) Indice salarios real café
1880	—	90.09	—
1881	—	107.2	—
1882	100	100	100
1883	94.09	98.01	103
1884	78.09	93.6	118
1885	52.9	62.1	117
1886	76.4	65.7	85
1887	—	73.8	—
1888	—	94.5	—
1889	196.6	93.6	47
1890	202.5	107.2	53
1891	148.7	123.3	83
1892	152.9	127	83
1893	179.9	188.8	91
1894	263	175.6	66
1895	198	180	99
1896	188.6	151	80
1897	382	190	49
1898	—	—	—

(1) Ver en apéndice estadístico explicación de cómo fue obtenido.

(2) Construido a partir de Libros del señor Roberto Herrera Restrepo.

(3) Dividir 2x1.

les que ingresó a la actividad cafetera: "... todos los efectos de que hemos hablado ligeramente y otros que no se habían sentido con gran intensidad entre nosotros, habían sido por el buen precio del café, a cuyo cultivo se han aplicado en gran parte los capitales existentes en Colombia". "Muchos capitalistas han destinado su dinero a empresas de café". "Por dinero de contado compro una hacienda en tierra caliente, buen clima y que tenga por lo menos 50.000 árboles de café en producción".

Las citas anteriores no pueden considerarse como pruebas de que los comerciantes invirtieron parte de sus capitales en el café. Pero podríamos preguntar: si no fueron ellos, entonces quiénes? Los poseedores de capital en la época eran fundamentalmente los comerciantes y los prestamistas: Desde el punto de vista de "la racionalidad económica", ambos grupos deberían haber invertido una parte consi-

derable de sus fondos en el café (dadas las circunstancias del momento). Pero desde el punto de vista de "la racionalidad histórica" de los prestamistas es muy dudoso que hubieran cambiado su condición de rentistas por una condición de inversionistas o de empresarios. El grupo de los comerciantes plantea un interrogante similar pero dadas las especiales características que éstos presentaron en nuestro país durante gran parte del siglo XIX (comerciantes, exportadores, financieros, etc.: un Francisco Montoya, un Salvador Camacho, un Roberto Herrera...) es casi seguro que generaron parte de los fondos que alimentaron el auge cafetero. Además, por exclusión, no es explicable de dónde más pudieron venir los grandes capitales de los cuales contra del papel moneda), y la lista de los fundadores de cafetales en la región de Cundinamarca.

A manera de ilustración hemos hecho una comparación entre una lista de comerciantes de Bogotá (firmantes de un manifiesto en contra del papel moneda)⁽²⁵⁾, y la lista de los fundadores de cafetales en la región de Cundinamarca⁽²⁶⁾.

Entre unos 55 fundadores de haciendas de café hay 10 que también fueron comerciantes (banqueros) comprobados: J. Camacho Roldán y Cía., Eduardo Saye, José María Lombana, Carlos Michelsen V., Roberto Herrera, José Antonio Mejía, Arcadio Céspedes, José María Vargas V., Los Samper, Lorenzana y Montoya.

Además de los 10 comerciantes comprobados, con apellidos comunes con los comerciantes, tenemos:

Fundadores de Cafetos

Ramón Umaña Rivas
Patiño y Bueno

Luis Ponce
Hijos de Ramón Muñoz
Timoteo Gutiérrez
José María Sáenz Montoya
Ramón González

Dositeo Vargas
José María Vargas Heredia
Marceliano Vargas
... etc.

Comerciantes

Umaña y Rivas
Alejo Ma. Patiño
Luis Patiño Jaramillo
Federico Patiño
Luis Patiño Orrantía
Ponce y Calderón
Muñoz Hermanos
Eladio Gutiérrez
Sáenz Hermanos
R. González Bustamante
Chávez y González
B. González
Vargas Hermanos
Francisco Vargas y Hermanos

De la comparación anterior se deduce que hubo un buen flujo de capitales de los comerciantes hacia el café representado, por lo menos, en los 10 primeros nombres. En cuanto a la lista de apellidos comunes, da margen para creer, dada la estructura social y económica del país, la concentración del ingreso en manos de los comerciantes y el carácter de grandes haciendas que tuvieron las fundaciones de cafetos, que gran parte de los fondos que usaron los fundadores de haciendas de café provinieron del comercio.

Una cuarta fuente de fondos se presentó no como inversión directa sino en forma de crédito: en pequeña parte este crédito fue financiado con fondos internos. En los periódicos de la época son frecuentes anuncios como el siguiente: "Café. N. N. compra éste muy seco. **Anticipa fondos** sobre cosechas de dicho grano, en condiciones muy favorables para los agricultores". Pero probablemente las fuentes más importantes de crédito fueron de carácter externo. Este crédito era concedido en forma de avances sobre la producción del año posterior hechos por los distribuidores en el extranjero a los productores nacionales. Por ejemplo: el señor Roberto Herrera Restrepo podía girar por 100 libras esterlinas mensuales contra sus intermediarios en Londres y a cuenta de la cosecha de café del año posterior. Ese crédito representa alrededor de 20% del valor de la producción anual de café (en ese momento —1885— la exportación de café anual del señor Herrera era de unas 5.000 a 8.000 libras esterlinas anuales). En el año de 1897 el señor Herrera le escribe a "Stiebel Brothers" (sus intermediarios en Londres) una carta de la cual reproducimos algunos apartes:

"Queda dispuesto que atendiendo ustedes mis indicaciones y teniendo en cuenta nuestras relaciones durante tantos años, ustedes modifican los términos del crédito acordado el 7 de febrero de 1887, así:

1. La suma total de que puedo disponer en descubierto la fijan ustedes en 3.000 libras esterlinas.

2. Que sujeto a ese máximo puedo girar a cargo de ustedes en las épocas y por los importes que me convenga en vez de limitar esos giros a 500 libras mensuales".

El periódico "El Sumapaz" trae un artículo sobre la "crisis cafetera" (1899). Después de mostrar que, aunque el precio internacional ha caído, el precio en pesos no ha disminuído debido al aumento que se ha producido en la tasa de cambio, atribuye la crisis a "el error que todos han cometido de contraer compromisos en oro, a tiempo que el oro sube o que nuestro papel moneda baja".

Siempre se ha hecho gran énfasis en lo funcional que ha sido para el desarrollo económico colombiano la redistribución progresiva

(mayor dispersión) generada por la estructura de la producción cafetera del siglo XX, basada en el minifundio. Durante la Regeneración, por el contrario, el café se produjo en grandes haciendas y su efecto sobre la distribución del ingreso fue de tipo regresivo (concentración); pero durante este período el café fue también funcional para el desarrollo económico colombiano por cuanto concentró el ingreso en manos de grupos empresariales, lo cual aumentó la tasa de acumulación de los ingresos cafeteros y la capacidad de ahorro del sistema. En cambio el tabaco no fue funcional para el desarrollo económico colombiano por cuanto concentró el ingreso en manos de terratenientes y rentistas.

IV. POLITICA FISCAL Y PAPEL MONEDA

La actividad fiscal del gobierno desempeñó un papel de gran importancia durante la época que va de 1880 a 1898, pero en especial durante el período 1886-1890, pues fue uno de los factores que más contribuyó a sacar al país de la crisis que estaba sufriendo. El principal impulsor del activo papel económico que jugó el Estado fue Rafael Núñez, quien para la época tenía conceptos de sabor netamente keynesiano:

“La presente administración heredó, de consiguiente, una situación fiscal desesperada. Para hacer llevadera esta situación, el empirismo habría aconsejado los dos conocidos medios:

- Disminución de los gastos.
- Aumento de las contribuciones.

El gobierno hizo precisamente lo contrario:

- Aumentó los gastos y
- Disminuyó las contribuciones.

Al obrar de esta manera, el gobierno tuvo en cuenta, no la superficie de las cosas, sino su fondo. Tuvo en cuenta repetimos:

1. Que hay economías ruinosas y gastos económicos, es decir, reproductivos.

2. Que en materia de impuestos 2 y 2 no son 4, y bien al contrario, sucede con frecuencia que 2 menos 1 son 3. Al fisco, como a los árboles, conviene también mucho una inteligente poda”.

“Un gasto es economía, y más aún que esto, cuando es reproductivo, o cuando previene una ruina inminente, o cuando produce un servicio de mucho valor...” (1).

“Todos los países han tenido sus crisis económicas, y en todos ellos el elemento del crédito ha desempeñado influyente papel casi decisivo” (2).

“El curso forzoso es uno de los grandes medios de que hacen uso, para beneficiar el resorte del crédito, las naciones modernas... Sería puerilidad sostener que el curso forzoso sea inútil a una potencia que entra en período de guerra” (3).

En las citas anteriores se aprecia la clara percepción que Núñez tenía de la importancia del gasto público deficitario para estimular la actividad económica en período de crisis, especialmente cuando ese gasto es “reproductivo” (con lo cual se refiere a obras públicas y fomento en cuanto estos gastos ayudaban a general producciones posteriores). Está también implícita la relación existente entre los impuestos y la actividad económica; las variaciones en los impuestos pueden algunas veces producir un efecto contrario al que se busca en términos de los ingresos del gobierno, es decir, un aumento en la tasa de impuesto que tenga como objetivo aumentar los ingresos del gobierno puede producir un efecto contrario si desestimula la producción nacional y viceversa.

Parece que Núñez fue consecuente con estas ideas especialmente en lo que se refiere a los gastos deficitarios de tipo “reproductivo” y de ello dan testimonio todos los autores de la época (ver citas abajo). Desafortunadamente no nos fue posible conseguir los datos sobre gastos públicos para el período 1886-1890, que parece haber sido el de más importancia en este sentido pues Núñez tenía el poder y estaba ejecutando su política. A partir de 1890, aunque sigue como presidente titular, se retira a su finca “El Cabrero” y deja el gobierno en manos de los otros líderes de la Regeneración (Jorge Holguín y Miguel Antonio Caro), quienes eran un poco más conservadores a este respecto (4) y probablemente consideraron que la situación ya no era tan crítica y por lo tanto no era tan necesario hacer el tipo de gastos de que estamos hablando. Traemos a continuación algunas citas que ilustran la importancia de los gastos públicos durante el período mencionado. Por ejemplo, don Miguel Samper decía: “Desde 1886 para acá hemos tenido verdaderos talleres nacionales, al estilo de los que preconizaba la revolución francesa de 1848. Puede decirse que Bogotá se ha convertido en un gran taller oficial” (5). Y en el Congreso de Agricultores de 1887 se comentaba sobre los gastos públicos y su concentración en Bogotá: “Salid de Bogotá y sus inmediaciones donde la inversión de una gran parte de las rentas públicas os velan con un manto dorado el esqueleto de la nación, y no encontraréis... sino ruina y desolación” (6).

Entre las obras que se ejecutaron durante esta época podemos enumerar: el ferrocarril de Tocaima a Juntas, la carretera de Bogotá al Puente Común, el gran Teatro de Bogotá, la carretera de Cambao, el nuevo Hospital Militar de Bogotá, el Edificio de la Enseñanza, la

1. Núñez, Rafael, *La Reforma Política*. Tomo I, Vol. I, pp. 50-51.

2. *Ibid.*, Tomo I, Vol. II, p. 54.

3. *Ibid.*, Tomo II, p. 217.

4. Samper, Miguel, *Escritos Político-Económicos*, Tomo IV. p. 55.

5. *Ibid.*, Tomo III, p. 226.

6. Hoja suelta de 1887, “Congreso de Agricultores”.

Casa Presidencial de la Calle de la Carrera y la de las antiguas Secretarías de Estado (compras), mejoras valiosas hechas a la casa presidencial de San Carlos, al edificio del Carmen para los talleres salesianos, a la Casa de Moneda para el Colegio Mayor del Rosario y a San Bartolomé; cuartel de la guarnición de Barranquilla, extensas obras de defensa en la ciudad de Cartagena, reedificación del antiguo parque y maestranza de la ciudad, canalización y navegación del Di-que, auxilios a la gran herrería de la Pradera y al acueducto de Bogotá, numerosas líneas telegráficas, establecimientos del varadero en la bahía de Cartagena para la reparación de bûques, etc.

Se presentó durante este período, debido también al especial interés de Núñez, una "fiebre de ferrocarriles" sobre las cuales él mismo comentaba: "Nuestra ingrata topografía que nos divide y aprisiona en grupos de población escasos y, por lo mismo, impotentes para hacer algo decisivo en materia de progreso económico, no puede ser vencida o modificada sino por medio de los ferrocarriles" (7). "En los días que corren, la verdadera medida del progreso son los ferrocarriles" (8).

El resultado de ello fue una duplicación de los kilómetros de carrilera. Según Ospina Vásquez, "en el momento de estallar la guerra de 1885 existían en el país algo menos de 300 kilómetros de carrilera. Esta guerra causó grandes trastornos en todas las líneas... A pesar de esto, y de los otros trastornos que aquejaron al país, en 1898, poco antes de estallar la guerra de los mil días, existían unos 650 kilómetros construidos (incluyendo los 80 del ferrocarril de Panamá)" (9).

Además de los gastos en obras públicas, el otro aspecto que gozó de atención especial fue la amortización de la deuda pública interna; financiados con el papel moneda se amortizaron unos \$ 15.000.000.00 entre 1886 y 1891.

Parece sin embargo que el monto total de los gastos públicos presupuestados no aumentó en forma considerable, como se puede apreciar en el índice del cuadro IV (al final del capítulo); lo que sí parece que varió fue la composición del gasto a favor de las obras públicas, por lo menos durante el período 1886-1890, lo cual no es apreciable en las cifras del presupuesto de gastos (cuadro II; ver también cuadro I), debido principalmente a que no tenemos estadísticas para esos años (con excepción del año 89-90, donde se percibe el cambio

mencionado), y en parte a que no conocemos los gastos en obras públicas que se pudieron hacer bajo el presupuesto de departamentos diferentes al de fomento y obras públicas, y por último debido a que la mayoría de las emisiones se dedicaron al financiamiento de deuda pública interna, a obras públicas y a fomento, lo cual no aparece en los presupuestos ya que aquellas en algunos casos tuvieron carácter de secretas. Según los datos obtenidos (10), los cuales salieron a relucir en un debate en el senado (1894) sobre emisiones clandestinas, éstas llegaban en 1894 a unos \$ 5.000.000.00.

Los ingresos del gobierno nacional crecieron en forma considerable (ver cuadro IV) debido fundamentalmente a tres razones:

1. Transferencia de ingreso de los departamentos hacia el gobierno nacional. Dicha transferencia fue establecida en la constitución de 1886 y comprendía: Impuestos de degüello, timbre nacional y papel sellado (lo cual representaba unos \$ 2.000.000.00 por año). Durante este período se nota un crecimiento muy lento de las rentas departamentales en contraposición a uno bastante rápido de las rentas nacionales; es decir se presentó una distribución de ingresos favorable al gobierno nacional y desfavorable a los departamentos, lo cual servía para consolidar el poder político del estado central. Sobre el particular Ospina Vásquez dice: "El cambio constitucional recortó sensiblemente las capacidades fiscales y administrativas de los estados que se convertían en departamentos. En el año fiscal de 1881-1882 las rentas de los nueve estados se presupuestaron en algo más de \$ 5.000.000.00 (las de la Nación produjeron \$ 6.300.000.00). Para el bienio 1888-1889 las rentas de los departamentos se calcularon en \$ 6.230.000.00; el presupuesto nacional para el mismo período era de unos \$ 20.500.000.00" (11).

Hemos tomado también el presupuesto de rentas del departamento de Antioquia (que fue uno de los más progresistas durante el período) en comparación con el de la Nación para dos períodos diferentes. Las rentas de Antioquia de 1878 a 1881 representaban el 12.2% de las rentas del país, y las rentas para ese mismo departamento de 1891 a 1896 representaban solamente el 8.2% de las rentas nacionales incluyendo las emisiones, o el 9.1% sin incluirlas.

2. El aumento del impuesto de aduanas (ver cuadro III), el cual no fue causado por un aumento en las importaciones sino por una elevación de la tasa de impuestos (12), fruto de la política proteccio-

7. Núñez, Rafael, *Op. cit.* Tomo I (II). p. 306.

8. *Ibid.*, Tomo VII, p. 72.

9. Ospina Vásquez, Luis, *Industria y Protección en Colombia.*

10. Martínez Silva, Carlos, *Emisiones Clandestinas del Banco Nacional*, Bogotá, Imp. Nacional, 1937.

11. Ospina Vásquez, *Op. cit.*, pp. 278-279.

12. *Ibid.*

nista de la Regeneración y de la necesidad de ingresos por parte del gobierno.

3. Las emisiones, las cuales para el período considerado alcanzaron una cifra de unos \$ 35.000.000.00, lo que equivale a un promedio anual de unos \$ 3.000.000.00, es decir, un 20 o 30% de las rentas anuales promedio del gobierno.

Se crearon también algunos impuestos como fue el del tabaco.

La política fiscal ejecutada durante los años 1886-1898 tuvo un fuerte efecto sobre la demanda interna, no tanto por el aumento en los gastos presupuestados sino por la forma como fueron financiados esos gastos.

Antes del régimen de papel moneda de curso forzoso los déficits fiscales eran financiados a través de documentos de deuda pública interna, lo cual no tenía mayor efecto sobre la demanda interna; por tanto el gasto público se efectuaba a través de una restricción de los fondos privados. En cambio durante el régimen mencionado el Estado financiaba sus gastos con las tres fuentes de ingresos ya mencionadas (transferencia de rentas de los departamentos a la nación, aumento en los impuestos y emisiones). El primero sólo cambiaba la entidad que gastaba los fondos; el segundo constituía básicamente un cambio en la dirección del gasto, del sector externo hacia el sector interno (ya que gran parte de ese aumento en los impuestos provenía de aduanas, es decir, de las importaciones); y el tercero era una creación de dinero, que equivalía a un aumento neto en el volumen de gastos del sistema. Los dos últimos por lo tanto ejercían una fuerte presión sobre la disponibilidad interna de bienes.

El aumento neto en el gasto público, el cual fue financiado con papel moneda, creaba un aumento en la demanda interna tanto cuando el gobierno lo gastaba directamente en obras públicas o en fomento como cuando proporcionaba fondos al sector privado a través de la amortización de deuda pública interna.

Todas las medidas fiscales del gobierno, además de cumplir con objetivos de tipo económico: proteccionismo, estímulo a la producción interna, cumplían también, y quizás con mayor intención, objetivos políticos.

El movimiento Regenerador tenía como uno de sus objetivos básicos la unificación nacional y la centralización del poder político, lo cual fue logrado formalmente con la Constitución de 1886, pero que hubiera sido difícil de consolidar sin las medidas de tipo fiscal y económico que se tomaron:

—El papel moneda, que independiza al Estado de la clase financiera privada y le proporciona un recurso ilimitado.

—La transferencia de ingresos de los estados al gobierno central, que fortalece al último a costa de los primeros.

—La transferencia de gastos del departamento a la nación, que ponía en manos del último los elementos más representativos del poder (ejército y fuerza pública, educación, justicia y altos ejecutivos departamentales).

Los gastos gubernamentales se hacen en buena parte con el objetivo de mantener la paz y el orden público a través de la generación de empleo, sobre lo cual Núñez considera: "Los móviles perturbadores de la paz serán tanto más débiles como cuanto más medios de trabajo deje el sistema rentístico-oficial" (13). Al mismo objetivo contribuía el mejoramiento de los sistemas policivos. Se termina, además, con el predominio del capital financiero (prestamistas y comerciantes importadores) sobre la sociedad y se abre el camino para el desarrollo de grupos más funcionales al progreso económico como son los empresarios y exportadores. Finalmente, el Estado toma dimensión económica y se sienta el precedente de crear y usar mecanismos discrecionales de intervención económica por parte del Gobierno Central.

CUADRO I

GASTOS PRESUPUESTADOS

Año	Instrucción pública como porcentaje gastos totales %	Fomento como por- centaje gastos totales %	Gastos Obras Públi- cas como porcentaje gastos totales %
78-79	3.28	29.4	1.7
79-80	3.36	39.2	2.1
80-81	3.1	29.8	4.8
81-82	5.6	27.5	3.6
82-83	4.9	20.5	1.5
83-84	6.3	10.7	1.2
84-85	6.5	16.5	3.2
89-90	6.9	7.2	8.2
93-94	5.2	8.3	1.5
95-96	7.0	5.3	1.0

Fuente: Construido a partir de los datos del cuadro II.

13. Núñez, *Op. cit.* p. 49.

**CUADRO II
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Departamentos	78-79	79-80	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85	89-90	93-94	95-96
1. De lo interior	258.043	271.739	226.489	209.147	317.753	317.573	271.999	1.167.788	1.454.516	1.510.639
2. De Justicia	28.812	244.620	57.500	44.174	42.719	42.254	42.984	1.557.130	3.256.636	3.268.520
3. De Relac. Exteriores	216.547	31.992	413.080	296.873	203.873	214.366	254.600	517.360	603.240	681.960
4. De Instruc. Pública	316.311	372.151	434.307	621.447	579.928	450.330	499.477	1.685.844	1.602.522	1.848.811
5. Beneficencias y Recompensas	170.250	177.610	214.870	263.140	354.140	109.840	104.190	160.515	217.760	205.500
6. De Guerra	1.150.712	980.682	2.758.313	1.777.632	1.369.948	1.332.336	1.376.649	3.800.312	4.599.575	5.192.404
7. Correos	560.796	641.430	796.278	639.874	639.874	912.415	566.276	1.652.112	2.122.136	2.401.180
8. Gastos de Hda.	1.215.571	1.390.943	1.416.568	1.053.821	1.714.617	1.084.147	817.078	4.436.000	6.500.579	4.432.001
9. Fomento	2.828.700	4.311.700	4.122.012	3.026.172	2.398.564	769.571	1.269.676	1.758.720	2.565.132	1.409.156
10. Del Tesoro	108.278	97.520	105.230	108.140	105.139	154.242	120.824	970.810	355.972	2.060.452
11. Deuda Nacional	2.564.785	2.138.061	2.426.549	2.178.257	3.456.879	1.898.598	2.059.024	4.092.601	6.224.502	2.220.292
12. Bienes desamortizables	7.953	15.371	8.900	14.900	25.603	20.216	7.400	690.826	602.583	748.564
13. Obras Públicas	165.948	235.500	671.250	400.000	176.000	88.000	251.001	2.019.611	470.250	260.000
14. Agricultura Nal.	30.000	100.000	120.300	53.360	44.600	47.000	137.781	3.600	4.600	3.000
15. Territorios Nacionales	—	—	26.768	21.347	21.626	22.038	20.698	—	—	—
	9.622.709	10.979.321	13.798.417	10.707.918	11.619.020	7.117.571	7.865.671	24.513.231	30.580.000	26.233.191

Fuente: Informes de Presupuesto - Biblioteca del Ministerio de Hacienda.

CUADRO III — PRESUPUESTO NACIONAL DE RENTAS (En miles de pesos)

Origen	78-79	79-80	80-81	81-82	82-83	83-84	84-85	89-90	93-94	95-96
1. Aguas	3.000	2.800	3.500	3.500	4.000	4.000	4.000	10.000	20.000	16.000
2. Salinas	1.280	1.300	1.200	1.000	800	1.000	1.000	3.700	3.100	4.200
3. Bienes Nacionales	40	10	30	30	30	3	3	36	20	
4. Ferrocarril Panamá	250	250	250	260	250	260	260			
5. Ferrocarril Bolívar	100	150	138	140	150	200				
6. Embarcadero Nacional	30	12	25	25	25	25	25			
7. Bienes Desamortización	6.8	12	12	16	25	12	12	10		
8. Amonedación	12	76	85	95	100	120	120	580	230	250
9. Correos	60	30	30	36	36	80	80	250	400	500
10. Telégrafos	40	40	30	36	36			20	30.8	100
11. Ingresos varios	10	10	10	10						
12. Contribuciones Guerra	100	40								
13. Peaje Magdalena	10	9	40	40	100	121	121	120	250	250
14. Impuesto Fluvial			9	9	9	9				
15. Pasajes Ríos Navegables			22	22	32	22	22		65	40
16. Peaje camino Buenaventura			40	500	260	260	260			
17. Internación sal			10		10	10	10			
18. Ingresos varios			100	100	100	50	50			
19. Timbres Nacionales										
20. Consumo Sal Marina			10	10	10	20	20	12	340	240
21. Ferrocarril Cauca						51.75	51.75	200	39	80
22. Consulados						90	90	136	3.000	1.600
23. Subvención Canal Panamá								1.866.1	2.000	1.940
24. Tabaco								624	680	800
25. Derecho Degüello								200		
26. Papel Sellado y Timbre Nal.								40	120	40
27. Derechos de Título								12	120	120
28. Impuestos Minas								12	13.2	13.3
29. Ferrocarril Girardot								10		
30. Puente Girardot								1.6	3	6
31. Exportaciones								200		
32. Faros								45	45	45
33. Ferrocarril Sabana								200		
34. Minas varias (Arrend.)								45		
35. Laguna Fúquene								200		
36. Alumbrado y Vig. de Bogotá								60	110	80
37. Carbonera San Jorge									6	30
	4.938.8	4.739	5.991	5.783	5.947	6.333.75	5.864.75	18.340.7	30.580	26.226.3

Fuente: Idem.

CUADRO IV

GASTOS Y RENTAS NACIONALES

Año	Gastos totales presupuestados	Indice de gastos presupuestados	Rentas totales presupuestadas
79-80	10.979.321	102	4.739.000
80-81	3.798.417	128	5.991.000
81-82	10.707.918	100	5.783.000
82-83	11.619.020	108	5.947.000
83-84	7.117.571	66	6.333.750
84-85	7.865.671	73	5.864.750
86-87	—	—	—
87-88	—	—	—
88-89	10.493.375	98	10.235.910
89-90	12.256.615	114	9.170.000
91-92	12.896.507	119	12.076.800
93-94	15.290.000	143	15.290.000
95-96	13.116.595	123	13.113.150
97-98	14.112.000	137	14.112.000

Fuente: Deducidos de los cuadros anteriores.

CUADRO V

GASTOS Y RENTAS NACIONALES

Año	Indice de Rentas	Emisiones por año	Indice de aumento en rentas incluyendo emisiones
79-80	81	—	—
80-81	103	—	—
81-82	100	—	100
82-83	103	—	—
83-84	109	—	—
84-85	101	—	125
85	—	2.831.000	—
86-87	—	—	—
86	—	2.516.725	—
87	—	2.956.722	—
88	—	3.635.553	—
88-89	177	—	—
89	—	2.970.903	191
89-90	158	—	—
90	—	831.098	—
91-92	208	—	219
91	—	4.243.298	—
92	—	1.226.732	—
93-94	264	—	306
93	—	2.500.000	—
94	—	2.363.575	—
95-96	226	—	265
95	—	4.426.744	—
97	—	—	—
97-98	245	—	267
98	—	3.642.000	—
99	—	5.460.000	—

V. INFLACION

El movimiento de los precios durante la Regeneración es aproximadamente el siguiente: 1883-1885, los precios descienden (como resultado de la crisis económica que vivía el país); pero cuando entramos en el régimen de papel moneda de curso forzoso la tendencia cambia considerablemente: 1886-1889 hiperinflación, casi se cuadruplica el nivel de 1885; en 1890 suben un poco más, caen luego durante 1891 y 1892. En los años siguientes los precios crecen, movimiento que se acelera a partir de 1897 cuando los precios quintuplican los de 1885. En ningún momento durante el régimen de papel moneda los precios bajan a los niveles del período anterior (ver cuadro I, final del presente capítulo). Los bienes importados han subido por lo menos en un 300% como resultado del aumento en tasa de cambio y por el aumento en los impuestos de aduana (tasa de cambio, en el cuadro II, al final del capítulo).

Las causas o mejor, el conjunto de circunstancias que se conjugaran en este momento para producir la inflación mencionada son:

1. La guerra de 1885, especialmente en cuanto al desorden y destrucción de las actividades productivas.

2. El régimen de papel moneda de curso forzoso, debido a la desconfianza y expectativas que generó. Desconfianza y expectativas que convergían a la depreciación del billete del Banco Nacional: la depreciación que se había presentado cuando aún no existía el régimen de papel moneda de curso forzoso (y que llegó hasta el 90% de su valor nominal), la novedad del papel moneda de curso forzoso, la fuerte tradición de la moneda-mercancía, el temor de las nuevas emisiones (derivado en buena parte de la situación deficitaria del gobierno), la oposición que presentaron los grupos más interesados para que no se consolidara el papel moneda. La depreciación total fue evitada gracias a las medidas que tomó el gobierno: aseguró su aceptación para ciertos fines (pago de impuestos y deudas) y en ciertas instituciones importantes (gobierno, bancos, etc.), y la necesidad de poseerlo para poder ejercer la actividad bancaria.

3. Urbanización. Existen algunos indicios de que en las últimas décadas del siglo pasado se estaba produciendo un proceso de urbanización relativamente fuerte, por lo menos en Bogotá, lo cual no sería extraño, ya que se presentaba un conjunto de circunstancias favorables a ese proceso: las guerras civiles (las cuales afectaban mucho más al campo que a la ciudad), la inseguridad, la decadencia de las actividades primarias (especialmente las exportadoras) en el período anterior a 1886, la concentración de la propiedad territorial y la proletarianización de pequeños agricultores (acompañado tal vez de un menor

uso de mano de obra), en contraste con los elementos de atracción de las grandes ciudades: seguridad, gran desarrollo de los servicios públicos: educación, acueducto, alumbrado, alcantarillado, aseo público, policía y vigilancia; probablemente mejores oportunidades de empleo debido a que gran parte de los gastos públicos se hacían en las grandes ciudades y a que algunas ciudades importantes recibían en esta época parte considerable de los ingresos de todo el departamento. Según el censo de 1865, la población de Bogotá era de 51.980 habitantes⁽¹⁾, y en 1893 era de 120.000 habitantes⁽²⁾, lo cual significa una tasa de crecimiento anual de la población de la capital de 3%, que es relativamente alta para la época. De acuerdo a los datos de avalúo catastral de la propiedad raíz de Cundinamarca⁽³⁾, tenemos:

VALOR DE LA PROPIEDAD RAIZ DE CUNDINAMARCA

Año	Cabeceras de 12 Municipios principales	Propiedad rural de los 12 Municipios	Cabecera de Bogotá	Area rural de Bogotá
1863	14.145.780	12.653.000	12.500.000	895.000
1891	34.130.000	16.250.000	31.500.000	3.500.000

A partir de los datos anteriores podemos construir las siguientes relaciones:

V/r. Propiedad Urbana en Cundinamarca	1863	1891	
_____ × 100 =	111%	213%	(1)
V/r. Propiedad Rural en Cundinamarca			
V/r. Propiedad Urbana de Bogotá			
_____ × 100 =	770%	1170%	(2)
V/r. Propiedad Urbana sin Bogotá (11 Mpios.)			
V/r. de la propiedad rural de Bogotá			
_____ × 100 =	7.7%	27%	(3)
V/r. de la propiedad raíz de Bogotá			

1. Camacho Roldán, Salvador, *Escritos Varios* II, p. 591.
2. Samper, Miguel, *Escritos Político-Económicos* II, p. 154. Ver también Camacho *op. cit.*
3. Camacho Roldán, *Op. cit.*, pp. 585-612.

Tomando las relaciones anteriores como índice de urbanización (con las reservas que se derivan de la validez de los datos y del índice mismo), podemos afirmar que se produjo un fuerte proceso de urbanización ya que el valor de las propiedades urbanas creció a una tasa que duplica la del valor de las propiedades rurales en los 28 años que van de 1863 a 1891 (relación (1)), y que ese proceso fue más acentuado para Bogotá ya que creció más el valor de las propiedades urbanas de Bogotá que las del resto del departamento, lo mismo que el valor de las propiedades rurales de Bogotá en relación a las del resto de los municipios (relaciones (2) y (3)).

Tenemos además comentarios de observadores de la época sobre el punto en consideración: "...la inseguridad de las guerras civiles ha obligado a emigrar hacia ella (Bogotá) muchas familias de otros Estados. Además los colegios atraen a mucha gente acomodada en busca de educación para sus hijos. La población ha duplicado o algo más en los últimos treinta años. Este progreso se ha extendido a las tierras de la Sabana, cuyo valor se ha duplicado también" (4). "Con ese orden de ideas tomó nueva fuerza el furor de construcciones, y mucho más al notarse que la población de la ciudad había aumentado mucho más de lo que se sospechaba" (5).

Ospina Vásquez anota un hecho que debió estimular el proceso de Urbanización en algunas ciudades:

"La proporción de las rentas departamentales a las nacionales tendía a bajar. En cambio las de los municipios, después de una baja relativa empezaban a ascender nuevamente. Se inicia apenas en este momento lo que más tarde sería un rasgo muy característico de nuestra vida municipal: la diferencia enorme entre las posibilidades fiscales de unos pocos municipios muy importantes y de la miseria de los demás (aunque ya en 1898 las rentas de Bogotá copaban casi la mitad del total de las rentas de los municipios de Cundinamarca)" (6).

Gran parte de los gastos públicos se realizaron en las ciudades (especialmente en Bogotá y Cartagena *) y como ya vimos gran par-

4. *Ibid*, p. 604.

5. Camacho Roldán, *Mis Memorias* I. p. 173.

6. Ospina Vásquez Luis, *Industria y protección en Colombia*.

* Sobre la explicación de por qué se hicieron gastos públicos en Bogotá. Es interesante hacer énfasis sobre el caso de Cartagena; la explicación es casi obvia, pues Rafael Núñez, el presidente, era cartagenero. Es interesante pensar en la posible correlación seccional de los gastos públicos y de ahí, posiblemente, las luchas políticas regionales alrededor de la elección de Presidente.

te de los activos líquidos privados se invirtieron en construcción en las ciudades. Ambos factores debieron crear un gran auge en las ciudades, bienestar y empleo.

4. La agricultura. Gran número de autores de la época describen una agricultura nacional deprimida, con una producción estacionaria y aún decreciente:

"Los artículos de consumo interior disminuídos también, por la prolongación de los veranos, y destruídos en otros por la langosta, han venido encareciendo y duplicando el gasto diario de nuestra alimentación...

"...la guerra interior (1885) destruyó gran parte de la riqueza mueble que nos quedaba...; retiró de la producción un número considerable de trabajadores, puso en inacción a todos los demás...

"...Salid de Bogotá, y sus inmediaciones..., y no encontraréis, por cualquier vía, en los pueblos y en los campos, sino ruina y desolación próximos a la miseria y el hambre..." (7).

"Nuestra agricultura comercial está, pues, en ruinas..."

"Nuestra agricultura alimenticia, o sea la que rinde productos destinados a la alimentación directa de nuestras poblaciones, no está en mejor condición que la comercial, no hay por qué negarnos a la triste evidencia de los hechos" (8).

"En todos los demás ramos de la producción agrícola (diferente del café y ganado vacuno)... se ha retrocedido a 1892" (9).

"La langosta ha reducido mucho su cultivo (maíz) en los últimos 20 años (1877-1897), pues ha atacado los cultivos de las tierras calientes y templadas en toda la república..." (10).

Las principales causas del estancamiento y decadencia de la agricultura son: métodos de explotación anticuados, carencia y carestía del crédito, competencia extranjera (se importaba por ejemplo hari-

Podemos pensar, por ejemplo, cuál es la base en tiempos recientes del poder de E. Sourdís y J. I. Vives y el enfrentamiento de la costa al Presidente Lleras Restrepo.

7. "Congreso de Agricultores". Hoja suelta 1887.

8. Camacho, *Op. cit.* (1) p. 686.

9. *Ibid*, p. 594. Ver Núñez, discurso de posesión.

10. Camacho, *Op. cit.* (en 5) p. 185.

na de trigo, azúcar, manteca y arroz)⁽¹¹⁾, inseguridad en los campos, concentración de la tierra, plagas, "economías cerradas", etc.

Salvador Camacho explica la situación de la agricultura y su decadencia con las siguientes razones: "1. La falta de seguridad en la vida campestre, todavía no bien protegida en nuestras instituciones, y seriamente amenazada por la desastrosa acción de nuestras guerras civiles. . . , expropiación y aún confiscación de predios. 2. La mala distribución de la propiedad territorial. 3. La ignorancia de las nociones científicas y el predominio de la rutina embrutecedora en los trabajos agrícolas. 4. El ausentismo. (1884)"⁽¹²⁾.

Y Samper dice: "Otra causa (además del papel moneda) de carácter general y permanente se ve en el crecimiento de la población, que aumenta la demanda y a la cual no corresponde la mejora de las vías de comunicación, la extensión del área de las tierras que se cultivan, ni el progreso en los cultivos. El flete es casi lo principal en el precio de los objetos de muy corto valor y gran volumen, a tiempo en que los caminos secundarios desmejoran, de manera que no se ha extendido el radio desde cuyo extremo convergen hacia la ciudad los víveres que consume.

"Aun dentro de ese radio, adviértese que gran parte de la superficie cultivable se convierte en prados en la altiplanicie, o en cafetales en las faldas de la cordillera. El muy alto arrendamiento de la tierra en la sabana y sus alrededores sirve de base a la elevación del precio en los víveres. Agréguese a esto que los métodos y los instrumentos propios para dar a los cultivos mayor intensidad productiva apenas empiezan a introducirse en la altiplanicie. Lo mejor, acaso, de la superficie, lo inunda periódicamente el Funza, y lo deja en verano expuesto a los ardores del sol, no mitigados por el riego"⁽¹³⁾.

El papel moneda afectó la producción agrícola en la siguiente forma: en el momento en que aparece el régimen mencionado se presenta una redistribución de los activos (como lo vimos en el capítulo dedicado al capital financiero), la cual retiró inicialmente recursos de la producción agrícola, ya que se restringió el crédito, se especuló con la tierra, fueron destruidos gran parte de los pequeños agricultores y se invirtió en ganado —el cual exigía grandes extensiones de tierra dedicadas a pastos, las cuales fueron obtenidas en buena parte a costa de las tierras dedicadas a cultivo de subsistencia (ver cita 13).

11. *Ibid.*

12. Camacho, *Op. cit.* (en 1).

13. Samper, Miguel, *La miseria en Bogotá, y otros escritos*, Bogotá, Univ. Nacional, 1969, p. 160.

(Este aspecto lo ampliaremos un poco más en el próximo capítulo, dedicado a la distribución del ingreso).

La estructura de "economías cerradas" que caracterizaba a Colombia en el siglo XIX creaba tales inelasticidades en la oferta de productos agrícolas que hacía difícil que esta respondiera, por lo menos a mediano plazo, a un aumento considerable de la demanda por productos agrícolas de las dimensiones del que generó el régimen del papel moneda de curso forzoso (debido a gastos públicos, construcción privada, inversiones en café, etc.).

5. El oro, medida de valor. Vigente ya el régimen de papel moneda, las gentes, y en especial los comerciantes, seguían usando el oro como medida de valor. Todo se medía en términos de ese metal, incluyendo lógicamente el papel moneda: este parecía más bien un intermediario entre los bienes y el oro. El valor del papel moneda estaba dado por la tasa de cambio; con esta norma se pasaba luego a medir el valor de los bienes. Dada la aceptación del oro como patrón y el apego que existía por ese metal, es de esperar que se quisiera mantener el valor de los bienes constante en términos de oro. Pudo ocurrir por lo tanto, que cada vez que se presenta un aumento en la tasa de cambio, es decir una depreciación del papel en términos de oro, las gentes tratarán de mantener el valor adquisitivo de los bienes en términos de oro comunicando por lo tanto la depreciación del papel moneda en términos del metal al papel moneda en término de los bienes*.

Si comparamos las variaciones de la tasa de cambio con las variaciones de los precios de los bienes podemos encontrar un patrón de comportamiento paralelo con un pequeño retardo de los precios (ver cuadro I y cuadro II). La mayor depreciación del papel moneda con respecto al oro se presenta entre 1886 y 1888; el mayor crecimiento en los precios se presenta entre 1886 y 1889; la tasa de cambio tiene una tendencia a la baja a partir de 1888 y hasta 1891, y los precios tienen la misma tendencia a partir de 1890 y hasta 1892; luego la tasa de cambio crece continuamente y los precios se mueven en forma similar.

Reproducimos a continuación algunas citas que ilustran las aseveraciones anteriores:

Miguel Samper trae en sus **Escritos Políticos y Económicos un**

* Los fenómenos monetarios son especialmente susceptibles a reacciones psicológicas generales. Es uno de los campos económicos donde más claramente se aplica el llamado "teorema de Thomas" en sociología: "Si toda la gente cree que algo va a ocurrir, ese algo ocurre". Lo cual es fácil de aplicar al caso en discusión.

ejemplo numérico, supuestamente para mostrar cómo los comerciantes importadores que compran a una tasa de cambio y venden a una más alta están en desventaja con respecto a aquellos que compran y venden a la misma tasa. "Juan introdujo en marzo de 1893 un fardo de 40 bogotanas con premio de 100%, es decir, con letras al 200%

Supongamos 8 libras por precio de compra en oro de	\$ 40.00
Derechos de aduanas y gasto, en papel \$ 43.00	21.50
	En oro: \$ 61.50
10 por 100 de ganancia en oro	6.10
	Total en oro \$ 67.60

Si cuando la mercancía fue vendida estaba el premio al 150 por 100, o sea lo que llamamos aquí cambio al 250, ese 150 por 100 sobre \$ 67.60 importará \$ 101.40 que agregados al principal y gastos sumarán \$ 169.00 debiendo ser el precio de cada pieza de bogotana \$ 4.22½ papel para ganar 10 por 100.

Pedro introdujo más tarde un fardo igual al anterior, cuando ya el premio no era 100 por 100 sino 150 por 100, y vendió al mismo tiempo que Juan. He aquí los resultados:

Principal 8 libras oro	\$ 40.00
\$ 43.00 derecho y gastos	17.20
10 por 100 de ganancia	5.70
	\$ 62.90
Premio de 150 por 100	94.30
Producto en papel	157.20

Con 10 por 100 de ganancia le bastan a Pedro \$ 157.20 como producto de la venta, saliendo esta a \$ 3.22½, habiendo hecho su compra en Europa con premio al 100 por 100" (14).

En la cita anterior podemos observar que el impuesto que se paga en pesos es convertido a oro y que las utilidades se calculan también en este metal. La capacidad adquisitiva no se mide pues en términos de lo que se va a comprar sino en términos de oro (el impuesto que normalmente se ha de pagar en pesos se mide en oro y las utilidades que pueden estar dirigidas parcialmente a gastos internos no se miden con el criterio de su capacidad adquisitiva interna sino con respecto al oro). Los resultados que trae Samper (de que puede vender a un precio menor el que compra a una tasa más alta), que violentan lo que se esperaría intuitivamente, se debe a que los impues-

14. Samper Miguel, *Op. cit.* (en 2).

tos son tomados en términos de oro (y por lo tanto paga más en oro el que compra a una tasa de cambio menor) y no como realmente se paga, que es en pesos.

Podría pensarse que el oro se usaba como medida de valor solamente en las actividades relativas al comercio internacional, lo cual podría justificarse, pero no era así: "la tercera (lista) representa los precios de este año reducidos a la mitad para que equivalgan a oro, y la cuarta indica los jornales equivalentes al quintal de cada artículo estimándolos a 0.50 centavos en papel, pero reducido a 0.25 centavos en oro" (15). Esta reducción la realiza Samper para estimar la capacidad de compra de los jornales en términos de bienes, es decir, con cuántos jornales se puede comprar una determinada cantidad de un bien; estando en papel moneda tanto los jornales como los precios no tenía sentido la reducción a oro, ya que era una evaluación relativa.

Ramón Vanegas dice: "Sin ir muy lejos, nuestro país nos da un ejemplo en las variaciones que se han producido por razón del papel moneda: es un hecho que parece fuera de duda el de que los artículos hoy tienen un precio doble, y algunos mucho mayor al que tenían antes de existir el papel moneda, aumento de precios que equivalen a la diferencia entre la moneda de oro y la de papel. No sucede cosa igual con el precio que tiene el trabajo..." (16).

Y Santiago Pérez, 'máxima autoridad' en economía de la época, afirma enfáticamente: "De modo, pues, que en el criterio de todos, lo fijo, lo invariable, la realidad que sirve de base es el oro. Los comerciantes, los banqueros, los grandes agricultores, etc., siguen muy de cerca estas fluctuaciones en su desarrollo; el precio de los artículos que venden, de las letras que giran, de los frutos que exportan, guarda estricta relación con el alza y con la baja del precio de la realidad, es decir, del oro" (17).

Las citas podrían multiplicarse, tanto de los autores de la época como de periódicos y otras publicaciones. El patrón es el oro, con él se miden los precios, salarios, gastos públicos, ingresos, etc.

La tasa de cambios servía de termómetro, daba las variaciones del papel moneda en términos de oro, las cuales tendían luego a comunicarse al papel moneda en término de bienes (es decir precios).

6. El tipo de Inversiones. Durante la regeneración se producen

15. *Ibid.*

16. Vanegas, Ramón, *Estudios sobre nuestra clase obrera*. Imprenta de Torres Amaya, Bogotá, 1892, pp. 21-22.

17. Uribe Uribe, Rafael, *Discursos parlamentarios*, p. 261.

fuertes inversiones en ganado, café, construcción y obras de infraestructura, las cuales favorecían la acumulación de capital, incrementaban la producción real y el empleo. Crearon también, sin embargo, presiones inflacionistas considerables debido tanto a su volumen como al retardo que se presenta entre los desembolsos y el correspondiente aumento en la capacidad productiva de la economía (el café, por ejemplo, tiene un retardo de 3 a 5 años, la construcción y las obras de infraestructura varios años, etc.). La desconfianza e inflación que acompañaron al establecimiento del régimen de papel moneda provocaron grandes inversiones en activos fijos, las cuales llegaron hasta retirar recursos de la producción de bienes de consumo, acentuándose así la inflación. Roberto de la Torre, observador contemporáneo, comenta al respecto: "Muchos capitales empleados en las empresas han sido retirados para invertirse en la construcción de edificios y adquisición de fincas raíces, debido a que esos capitales, que en su mayor parte estaban con carácter de préstamo a interés, estaban expuestos a disminuir de su valor efectivo a causa de la constante depreciación del papel moneda... Muchos agricultores que no cuentan con capital propio para la explotación de sus fincas y que han adquirido compromisos y no han podido renovar sus obligaciones, se han visto obligados a realizar sus haberes, entre ellos sus fincas raíces, especialmente todas aquellas que exigen un capital para su explotación y beneficio" (18).

Todos los autores de la época concuerdan en que hubo importantes inversiones en ganadería. S. Camacho Roldán y Miguel Samper llegan hasta decir que se presentó una sustitución de cultivos de bienes de subsistencia por ganadería (19).

Consideramos importante dejar constancia de esta observación a pesar de no tener datos suficientes para comprobarla. Haremos sin embargo algunos comentarios al respecto. Con los datos disponibles sobre precios de la carne y de los productos agrícolas hemos construido un índice de precios relativos (índice de precios de la carne/índice de precios de bienes agrícolas, ambos en base = 100 para 1882, ver cuadro IV, al final del capítulo), tratando de detectar un estímulo a la sustitución de un producto por los otros, o viceversa, derivado de los movimientos relativos de los precios; pero no llegamos a nada concluyente, pues de 1882 a 1885 los movimientos de los precios de la carne son más favorables (crecen más) que los de los productos agrícolas produciéndose así un estímulo a la sustitución de la pro-

18. De la Torre, Roberto, *Estudio sobre nuestra circulación Monetaria*, pp. 12-14. 1899.

19. Samper, Miguel, *Escritos Político-Económicos*, Tomo III, p. 213; *La Miseria en Bogotá y otros*, p. 160.

ducción de los últimos por ganado; entre 1886 y 1890 no sabemos qué pasó. En 1891 y 1892 la tendencia es favorable a la producción agrícola, entre 1893 y 1895 tampoco tenemos datos. Y para 1896 parece haber una recuperación relativa de los precios del ganado. Si miramos el período como un todo partiendo de 1882, la situación es favorable a la ganadería, pues los precios de ésta son relativamente más favorables, con excepción del año 1883 en el cual los precios de la carne tienen una disminución mayor que los de los bienes agrícolas. Pero si partimos de los niveles de 1878, el efecto global no es claro. Podría pensarse que la poca diferencia de precios de la carne entre 1885 y 1891 y la gran diferencia entre los precios de los productos agrícolas para el mismo período sean el resultado de un aumento del ganado, parcialmente a costa de los segundos (sustitución), pero aún si ello es cierto queda la pregunta: hasta cuándo se produjo y cuándo se estancó o revirtió el proceso mencionado?

Por otra parte, si nosotros aceptamos que se produjo un proceso de concentración de ingreso y de tierras en manos de los prestamistas; que los prestamistas tenían una preferencia muy especial por activos líquidos, buenos acumuladores de valor, de alta movilidad y seguridad; que el activo que mejor llenaba esas características antes del papel moneda era el dinero-mercancía; que la aparición del papel moneda y la inflación subsiguientes le quitan al dinero las cualidades que lo hacían tan deseable como activo, y por lo tanto llevan a los prestamistas a efectuar una redistribución de sus activos; que hubo una contracción del crédito agrícola para la agricultura como efecto inmediato del papel moneda y que muchos agricultores tuvieron que realizar sus tierras para cumplir sus obligaciones; si aceptamos todo lo anterior podemos entonces plantear la siguiente pregunta: qué activo, una vez eliminado el dinero debido al proceso inflacionario y a la desconfianza que existía sobre él, poseía en mayor grado las cualidades que los prestamistas preferían (acumulador de valor, liquidez, movilidad, seguridad) y al mismo tiempo proporcionaba una rentabilidad aceptable? Tal vez con la excepción del café, la respuesta es el ganado, particularmente de ceba, y la respuesta es todavía más enfática si la decisión se plantea sólo entre la agricultura de bienes de consumo y el ganado. Este tiene un grado de liquidez relativamente alto, pues es vendible fácilmente en cualquier momento, por lo menos más fácil que una siembra o un cultivo. El ganado era mejor acumulador de valor, podía ser conservado durante más tiempo sin que perdiera valor, más que los bienes de consumo agrícola, pues estos una vez recolectados tenían que ser vendidos pronto y dado que no existían medios de almacenamiento apropiados quedaban expuestos a dañarse y a perder valor. La mayor movilidad del ganado es obvia y, por último, la inversión en ganado para ceba tenía mucho menos riesgos que la agricultura en esa época. Es conveniente agregar que la admi-

nistración de la inversión en ganado era más fácil que la de cultivos de bienes de subsistencia.

Queremos hacer énfasis en que el atractivo de la inversión en ganado no se deriva de sus cualidades *per se*, sino de su relación con la mentalidad de los prestamistas del período en cuestión y con unas condiciones económicas muy particulares.

Los comentarios anteriores no pretenden probar la existencia de una sustitución de cultivos de bienes de consumo por ganado, pero sí dar razones que permitan fundamentar su posibilidad.

A manera de resumen, podemos decir que la inflación que se presentó durante la Regeneración fue básicamente una inflación de demanda generada por un incremento considerable en el nivel de gasto de todo el país, fruto de los efectos directos e indirectos del papel moneda: aumento en la oferta monetaria por las emisiones, redistribución de activos privados, desatesoramiento, aumento en gastos del gobierno y cambio en el mecanismo de financiación, desconfianza del papel moneda, tipo de inversiones que se produjeron, etc. La expansión consiguiente de la demanda estuvo acompañada de una oferta interna de productos agrícolas relativamente inelástica.

El efecto de la inflación fue excelente en términos del desarrollo económico por cuanto estimuló e incrementó la acumulación de capital y redistribuyó el ingreso nacional a favor de los grupos más funcionales para el desarrollo: los empresarios.

CUADRO I
INDICE DE PRECIOS

Año	Índice de precios (1)	Índice de precios promedio de dos años (2)	Año	Índice de precios (1)	Índice de precios promedio de dos años (2)
1878	84.0	—	1889	184.8	184.8
1879	—	—	1890	188.0	186.4
1880	—	—	1891	149.0	168.5
1881	—	—	1892	153.0	151.0
1882	100.0	—	1893	173.0	163.0
1883	95.7	—	1894	169.0	171.0
1884	81.5	—	1895	193.2	181.0
1885	64.7	—	1896	183.0	188.0
1886	75.6	—	1897	321.8	252.0
1887	—	—	1898	(310.0)	—
1888	—	—			

Fuente: (1) Ver apéndice Estadístico. Discusión sobre el Índice de precios.
(2) Deducido de (1).

CUADRO II

TASAS DE CAMBIO CON RESPECTO AL ORO

Año	(1) Por papel moneda	(2) Por moneda plata Ley	(3) Cambio papel moneda por moneda Ley 0.835	(4) Depreciación plata en términos de oro
1878	—	106	100	100
1880	—	109	—	100.8
1881	—	110	—	102
1882	—	114	—	102
1883	—	121	—	104
1884	—	119	—	104
1885	—	116	—	108
1886	139	130	107	115
1887	176	138	127	119
1888	203	140	144	123
1889	194	144	134	123
1890	194	155	124	111
1891	187	150	124	118
1892	195	153	127	133
1893	228	177	128	149
1894	269	218	121	182
1895	265	230	115	179
1896	240	231	103	172
1897	286	242	117	196
1898	291	—	—	192
1899	437	—	—	188

Fuente: (1) Misc. N° 732 (Biblioteca Luis Angel Arango) pág. 67.

(2) Arboleda, Enrique, *Estadísticas Generales de Colombia*.

(3) Dividir 1×2 .

(4) Camacho, José, *Estudios Económicos*.

CUADRO III

LISTA DE PRECIOS DE ALGUNOS BIENES DE CONSUMO

Años	Cacao	Harina	Maíz (en arrobas)	Panela	Papas	Arroz	Azúcar
1878	8.75	—	0.40	1.1	0.95	2.20	2.80
82	8.00	2.14	0.80	1.5	0.82	2.80	3.60
83	8.36	1.76	0.69	1.58	0.50	2.54	3.83
84	7.40	1.39	0.552	1.23	0.47	2.29	3.71
85	4.06	—	0.56	1.07	0.56	2.05	2.40
86	8.82	1.13	0.89	0.68	0.60	1.36	2.10
87	—	—	—	—	—	2.80	6.00
89	10.00	5.50	0.88	4.00	0.74	3.00	9.60
90	12.50	5.50	0.80	3.53	1.24	3.07	6.80
91	11.00	3.20	1.92	2.12	0.96	4.00	6.00
92	10.70	4.15	1.114	9.15	1.16	3.625	5.32
93	14.55	3.75	1.50	2.75	1.25	3.475	5.66
94	21.35	4.12	1.534	—	1.39	—	5.60
95	17.00	4.97	1.28	1.90	1.50	4.00	5.60
96	14.50	4.42	1.323	2.66	1.55	4.20	5.60
97	20.00	5.40	—	8.75	1.00	5.10	7.10

Fuente: Periódicos de la época (1885-1898) y *Estadísticas Económicas de Colombia* (Miguel Urrutia y Mario Arrubla).

CUADRO IV

Año	Precio carne por arrobas	Indice precios de la carne	Indice precios de cerne/por índice precios bienes agrícolas
1878	2.6	100	119
1881	2.4	23	—
1882	2.6	100	100
1883	2.3	89	93
1884	2.9	111	137
1885	3.75	144	221
1886	—	—	—
1891	4.40	170	114
1892	4.0	154	100
1896	6.88	265	144

VI. DISTRIBUCION DE INGRESO

Los procesos económicos son realizados por agentes histórico-económicos en circunstancias dadas y cada uno de ellos cumple funciones determinadas dentro de cada situación. Por eso, el estudio de la economía exige el planteamiento de la pregunta: Quién? o Para quién? Por lo tanto, vamos a plantear, en este capítulo, ese interrogante con relación al papel moneda, a tratar de darle una respuesta, de evaluar su significado para la historia económica del país: Quiénes ganaron y quiénes perdieron durante el régimen de papel moneda de curso forzoso y qué importancia tuvo ese hecho?. En otras palabras, qué efectos redistributivos se produjeron?

El papel moneda fue ante todo un instrumento político, el cual ponía a disposición del Estado tal poder que podía enfrentarse a los intereses privados y federales en posición de superioridad. El papel moneda fue una condición necesaria para la realización de los programas de la Regeneración, especialmente para la centralización del poder político. El régimen del papel moneda ponía también a disposición del Estado una fuente casi inagotable de ingresos obtenibles en forma discrecional y al mismo tiempo le proporcionaba un mecanismo que le permitía intervenir en el funcionamiento de la economía.

Las emisiones constituyen una transferencia real de ingreso del público hacia el gobierno, pues sus ingresos provenientes de las contribuciones e impuestos crecen (es conveniente aclarar que ese aumento no fue un producto automático de la inflación, sino resultado de nuevos impuestos o de aumentos decretados para los existentes y por razones independientes del proceso mencionado) tanto o más que sus costos (empleados, obreros, etc.) (ver capítulo sobre política fiscal y cuadro de salarios públicos, al final del capítulo). Además el gobierno en su condición de deudor tuvo una buena ganancia, pues compró documentos de deuda pública ya bastante depreciados con papel moneda muy disminuído en su poder adquisitivo con relación a la moneda metálica; algo similar sucede con las pensiones y otras obligaciones nominales.

En cuanto al sector privado, los efectos redistributivos son más difíciles de establecer: iniciado el régimen del papel moneda se produjo una fuerte baja en los salarios reales, los cuales, aunque tienden a recuperarse, más tarde alcanzan durante la Regeneración los niveles anteriores al año de 1886 (ver cuadro I, al final del capítulo).

Es posible que el salario de los cogedores de café (que es el dato básico que poseemos) nos esté dando una visión de la situación mejor de lo que realmente fue para la generalidad de los trabajadores, pues siendo el café la actividad líder, los cogedores de café eran trabajadores de mayor movilidad que los demás y por lo tanto con ma-

yor capacidad de ajustar su salario de acuerdo al movimiento de los precios; y dado que los datos fueron obtenidos de una hacienda situada en Sasaima, una de las regiones de más rápido desarrollo cafetero, es muy posible que dichos salarios hubiesen crecido un poco más rápidamente que la generalidad. Un caso similar pudo ocurrir con los obreros de la construcción (un índice de estos salarios se presenta en el cuadro II, al final del capítulo). Estos salarios pertenecen al sector público y por lo tanto pudieron haber variado por razones diferentes a las del mercado (posiblemente por razones políticas o legales), y crecen mucho más que los salarios de otros obreros del sector público (ver cuadro II).

Traemos a continuación algunos comentarios complementarios sobre los salarios de la época, en palabras de Ramón Vanegas: "Es un hecho que parece fuera de duda el de que los artículos hoy (1892) tienen un precio doble, y algunos mucho mayor al que tenían antes de existir el papel moneda... no sucede igual con el precio que tiene el trabajo, pues según lo hicimos notar anteriormente un peón o una costurera que antes ganaba 50 centavos diarios hoy gana 60 centavos, al trabajador que antes ganaba 30 centavos hoy se le pagan 35 centavos, y en la misma proporción ha aumentado el salario de los demás" (1).

Rafael Uribe monta su ataque a la Regeneración en gran parte en base a la depreciación del salario:

"Conozco prácticamente, las condiciones del trabajo en Antioquia, Cauca, Cundinamarca y parte de Santander, y puedo condensar los efectos del papel moneda en esta forma: **los salarios se han elevado al doble, pero su capacidad adquisitiva se ha disminuído en una tercera parte...** los salarios de los peones comunes eran en 1886 de 25 a 40 centavos diarios, alimentación inclusive... Entonces se mantenía un peón con 15 centavos máximo... Mientras que hoy (1896) un peón común gana de 50 a 80 centavos diarios, alimentación, inclusive, pero, en cambio, la alimentación no cuesta menos de 40 centavos diarios;... Una gran parte de los cafetales y haciendas de pastos en las tierras cálidas, de las fincas recién fundadas en las regiones frías, del movimiento de edificación en las ciudades, de la misma actividad mercantil y de toda esa agitación industrial calenturienta que se exhibe como uno de los mejores títulos de la Regeneración y de su curso forzoso pues, en gran parte se verifica a expensas de las clases pobres, cuya miseria aumenta a medida que los gruesos capitales se acumulan" (2).

1. Vanegas, Ramón, *Estudios sobre nuestra clase obrera*, pp. 21-22, 1892.

2. Uribe Uribe, Rafael, *Discursos Parlamentarios*, pp. 260-263.

Samper comenta en el mismo sentido: "El gran secreto del fomento a la producción por el papel moneda está en la depreciación del salario, el cual aunque aparentemente algo sube, en realidad queda siempre inferior al poder de compra que antes tenía. Lo comprueba la insuficiencia de la alimentación y el vestido del jornalero" (3).

A manera de paréntesis podríamos decir que Samper y Uribe Uribe fueron más populistas en el ataque al papel moneda que Núñez en su defensa.

Para formarnos una idea de la miseria de los jornaleros los comentarios de Manuel Cotes, quien hizo un estudio sobre su alimentación, son de especial interés:

"Alimento diario de los jornaleros agrícolas de la Sabana: mazorra 600 gramos, pan 360 gramos, chicha 3.575 gramos, chocolate 40 gramos... La miseria obliga a nuestros obreros a someter a sus hijos a las faenas del trabajo cuando aún no está terminada la segunda dentición... Hemos visto más de 2.000 trabajadores en diferentes distritos y podemos asegurar que no llegan al 2% los que tienen más de 45 años... compréndese fácilmente el estado de penuria y de desdicha en que se halla sumergida la población trabajadora de la Sabana de Bogotá" (4).

La depresión en el salario real posterior a 1885 fue posible gracias a la existencia de una oferta de trabajo muy abundante con desempleo abierto, el cual fue producido fundamentalmente por las condiciones anteriores al papel moneda, las cuales ya comentamos:

1. La Decadencia económica que se venía presentando desde 1874-1876, que trajo una fuerte disminución en el ingreso real del país, en la producción y en el empleo. Y que desemboca en una abrupta crisis en la primera mitad de la década del 80.
2. Aumento de la población.
3. Guerras civiles y estatales, las cuales no sólo paralizaban la producción y destruían recursos sino que también estimulaban la migración a las ciudades.
4. Concentración de la propiedad territorial y proletarización de los pequeños agricultores*, acompañada de una tendencia a usar

3. Samper, Miguel, *Escritos Político-Económicos*, Tomo IV, p. 5).

4. Cotes Manuel, "Régimen alimenticio de los jornaleros de la Sabana" *Anales de la Academia Nacional de Medicina*, 1893, pp. 120-135.

* Parece que este proceso no se produjo en Antioquia y que por el contrario, aquí se presentó el fenómeno opuesto. (Ver Alvaro López Toro, *op. cit.*).

en forma menos intensiva la mano de obra y a tener ociosas las tierras (ver citas de Manuel Murillo Toro, Salvador Camacho Roldán, Miguel Samper, etc). Este proceso fue causado en gran parte por los siguientes factores: desamortización de los bienes de "manos muertas" y abolición de los resguardos (alrededor de 1860), escasez de crédito, alta tasa de interés y usura, reclutamiento militar; luego, con la aparición del papel moneda, estrangulamiento del crédito agrícola (no en referencia a los pequeños agricultores, sino a aquellos que necesitan capital para explotar sus tierras) y especulación con las tierras cercanas a la ciudad y en buena parte dedicadas al cultivo de bienes de subsistencia.

El estrangulamiento del crédito agrícola creado por el impacto inicial del régimen de papel moneda debió dar el golpe de gracia a muchos agricultores, que aún antes de ese hecho se encontraban ya en una situación económica crítica, fruto de la crisis que habían sufrido desde 1874, poniéndolos en la necesidad de realizar sus tierras para cumplir con obligaciones contraídas (5).

5. Proletarización de los artesanos. Este fenómeno se inicia y tiene su impacto principal en la década del 50, pero continúa en los años posteriores, en especial durante la crisis general de 1874-1885 (6), debido al libre-cambio, la usura, la depresión internacional y nacional, etc.

6. Transferencia de capitales de las actividades exportadoras (quina, tabaco, añil, etc.). Y por último el atesoramiento y exportación de capitales. Es unánime la observación sobre el desempleo y abundancia de mano de obra en el período: "La industria del añil fue un fracaso. La explotación de los bosques de quina está en alarmante decadencia; y millares de brazos que en ellas se ocupaban han quedado ociosos... La profesión misma de empleado público está en crisis..." (7). "El año 1885 fue para Colombia un año crítico en diversos sentidos. Ya hemos hablado del sentido de esa crisis en la producción nacional abatida por la baja de los precios, por la falta casi completa de numerario, por la accidental abundancia de brazos, condenados si no a la ociosidad absoluta, a la depreciación del salario y a la falta de estímulos" (8).

5. De la Torre Roberto, *Op. cit.*, pp. 12-14. Ver también Miguel Samper y Salvador Camacho Roldán (obras citadas). Hoja suelta de "Congreso de Agricultores" 1887, etc.

6. Camacho Roldán, Salvador, *Escritos Varios y Mis Memorias*.

7. Núñez, Rafael, *Op. cit.*, Vol. I (7), p. 101, 1882.

8. Calderón, Carlos, *La Cuestión Monetaria en Colombia*, p. 115.

En vista de la situación, don Aníbal Galindo propone: "Este problema es el de proveer por medio de un sistema de trabajos públicos proporcionado a la importancia y a la riqueza de la capital, y juiciosamente acometido, a la subsistencia de la población obrera que se encuentra sin trabajo y sin pan" (9).

No es pues de extrañar que el crecimiento económico que desató el régimen de papel moneda de curso forzoso pudiera alimentarse con una mano de obra abundante a un salario real, gracias a la inflación menor que en el período anterior, dada la incapacidad de los trabajadores de hacer aumentar el salario nominal al mismo paso que los precios. El crecimiento inicial de estos últimos fue tan grande que, aunque los salarios comenzaron luego un crecimiento más rápido que el de los precios, no lograron recuperar el nivel de salarios reales que tenían antes del papel moneda. Los asalariados tuvieron pues una pérdida en el salario real para el período como un todo (ver cuadro I, al final del capítulo).

Los empresarios exportadores tuvieron una ganancia equivalente pero contraria a la de los jornaleros en cuanto a la tasa de cambio se refiere, pues ésta tuvo un movimiento similar al de los precios internos; pero los exportadores pudieron apropiarse además, como ganancia, los aumentos en precios internacionales (este efecto fue especialmente importante para los cafeteros a partir de 1888 y hasta 1896).

En cuanto a los empresarios dedicados a la producción interna, los cuales estaban constituidos básicamente por los agricultores, podría esperarse que obtuvieran también ganancias equivalentes a la pérdida de los jornaleros, y efectivamente sucedió así cuando el empresario agrícola era el mismo dueño de la tierra. En el caso contrario, las ganancias resultantes del aumento en precios (mayor que el aumento en salarios) debieron ser obtenidas por los dueños de la tierra (rentistas-prestamistas). Como vimos un poco antes, la inflación provocó una demanda masiva de bienes raíces y construcciones) precisamente para protegerse de ella.

Entre los que compraban tierras estaban los prestamistas (ver cita 5), los cuales difícilmente se dedicarían a la producción de bienes agrícolas.

En pocas palabras, el aumento en el precio de los productos agrícolas se debía traducir en renta (y le correspondía por expansión de demanda al dueño de la tierra, ya fuera empresario agrícola o no) por lo menos en el área de Bogotá, dada su estructura económica: "economía cerrada", tierras de subsistencia de la Sabana limitadas

y con alta productividad, tierras marginales difíciles de explotar y con menor productividad. Los costos de transporte protegían a los productores de la Sabana de la competencia de otras tierras de alta productividad. Bogotá es además un centro con fuerza centrípeta, la tendencia general es converger hacia Bogotá.

Cada centro económico importante en el siglo pasado tenía una región económica, a manera de apéndice, que le proporcionaba alimentos y materias primas y le servía de mercado para sus productos artesanales, industriales e importados; la delimitación de dicha región estaba dada fundamentalmente por la topografía y los costos de transporte: "el flete es casi lo principal en el precio de objetos de muy corto valor y gran volumen, a tiempo que los caminos secundarios desmejoran, de manera que **no se ha extendido el radio desde cuyo extremo convergen hacia la ciudad los víveres que consume (Bogotá)**" (10).

"Cada una de estas regiones es un grupo separado, que tiene un centro y un movimiento propios, muy poco conexiones con los límites, y que necesariamente tienen que tratar de bastarse a sí mismos en todo lo posible... Entre nosotros los obstáculos físicos no guardan proporción con las fuerzas sociales y de aquí el aislamiento más o menos completo de las regiones que nacen de la orografía colombiana. Ni aún cada Estado forma una sola región industrial... Sólo Santander desde el Suba, Boyacá, Cundinamarca y Tolima forman un verdadero sistema comercial e industrial" (11).

La ampliación de una de estas áreas implicaba grandes costos: apertura de caminos, incorporación de tierras a la producción, movimiento de población, salvamento de obstáculos naturales, etc. La realización de cualquiera de esos hechos tomaba bastante tiempo. Por lo tanto las tierras disponibles a mediano plazo estaban limitadas para cada región económica dada. En otras palabras, se había desarrollado en el país un conjunto de "economías cerradas" cuya expansión no se presentaba normalmente en forma continua sino a saltos, para cada uno de los cuales se necesitaban condiciones especiales: precios muy altos que impulsaran al rompimiento de los límites establecidos debido a la rentabilidad que podría proporcionar la incorporación de nuevas tierras, descubrimiento o conocimiento de la existencia de recursos especialmente deseables en la región marginal, por ejemplo el caso del oro con respecto a la expansión de Antioquia, "factores de expulsión" (push factors) muy fuertes en la región económica, apertura de vías de comunicación; en el subfondo de todos

9 Galindo, Aníbal, "El trabajo", hoja suelta 1884.

10. Samper, Miguel, *La Miseria en Bogotá y otros Escritos*, pp. 159-160.

11. Samper, Miguel, *Op. cit.*, Tomo III, pp. 46-47.

los estímulos estaba la mayor disponibilidad de bienes de subsistencia para una de estas "economías cerradas", dependiendo por lo tanto de que se crearan condiciones que estimularan la ampliación de su región correspondiente o de que los precios subieran lo suficiente como para hacer viable la traída de productos de otra de esas "economías cerradas" mencionadas o del exterior.

En el área económica cuyo centro era Bogotá se presentó un aumento bastante grande de la demanda por bienes de consumo acompañado de una fuerte inelasticidad de la oferta de dichos productos. Esto se debió a la limitación del área cultivable incorporada, a más de una fuerte concentración de la propiedad territorial en manos de rentistas y prestamistas y de la especulación con las tierras que se presentó, ya por la desconfianza del papel moneda, ya por la redistribución de activos que éste estimuló. Ello trajo como consecuencia un gran aumento de los precios de los bienes de subsistencia, en el precio de las tierras y en las rentas. En este aspecto el aumento en precios se presentaba básicamente como producto de una inflación de costos.

En Antioquia parece que el proceso anterior no se produjo, o si lo hizo fue en menor escala, debido a que el movimiento localizador estaba rompiendo el carácter de "economía cerrada" para esa región y ampliando su área económica y probablemente debido también a que allí no se presentó un fenómeno de concentración de tierras parecido al de Bogotá. Además, en Antioquia las tierras que se estaban abriendo eran de mayor fertilidad que las tierras iniciales, en contraposición al área bogotana en la cual las tierras marginales eran de menor productividad.

Parece que la mayor necesidad de bienes de consumo para el área bogotana fue solucionada no tanto a través de la ampliación de su área apéndice sino a través de la compra de bienes de otras áreas económicas e inclusive del exterior: "Los cerdos vienen desde el Quindío hasta nuestro barrio Egipto en Bogotá, y las papas y las legumbres bajan de la cordillera central a proveer el mercado de Honda y a desalojar de allí iguales producciones de la Sabana de Bogotá" (12).

Se podría preguntar qué repercusiones tuvo esta especie de "camisa de fuerza de los bienes de subsistencia" para Bogotá en comparación con la ampliación progresiva de su disponibilidad para el área económica de Medellín, en términos del desarrollo industrial que se iniciaría con fuerza en la segunda ciudad y no en la primera un poco más tarde.

12. Samper, Miguel, *Op. cit.*, Tomo II, p. 421.

En síntesis podemos decir que, cuando el empresario agrícola era al mismo tiempo dueño de la tierra, obtenía un aumento considerable en el nivel de sus ganancias (incluyendo la renta), pero cuando no poseía la tierra gran parte del aumento en la relación precio nominal/salarios nominales fue absorbido por el dueño de la tierra bajo la condición de rentista. Lo cual podría explicar el considerable aumento en gastos suntuarios que se produjo en Bogotá y de los cuales se quejan autores de la época como Salvador Camacho y Miguel Samper.

El efecto del régimen de papel moneda y de los procesos que desató sobre los comerciantes importadores, en cuanto tales, es un poco oscuro. Las opiniones de los autores de la época están divididas. Los financistas (especialmente banqueros), en tanto que poseedores de gran parte de la liquidez del sistema, fueron golpeados por el papel moneda. Por lo que atañe a los importadores, resulta indudable que el valor oro de las importaciones permaneció relativamente constante mientras el ingreso nacional crecía (como mínimo por el aumento de las exportaciones). Este estancamiento de las importaciones no creemos que se puede atribuir al papel moneda, pues el aumento en la tasa de cambio (éste solo se debió en parte al papel moneda) parece haber sido menor que el aumento en los precios internos, lo cual estaría a favor de los importadores pues significaría una baja relativa en los precios de los productos importados.

Pero al aumento en la tasa de cambio tenemos que agregar el aumento en los impuestos de importación (en 1885 se elevaron todos los derechos de importación en un 25%). Las leyes 88 y 89 de 1886, 10 y 29 de 1888 introdujeron recargos a los derechos de aduana y rebajas para los bienes introducidos por algunas de ellas. El decreto 75 de 1895 elevó todos los derechos de importación en un 15%. La ley 160 de 1896 elevó todos los derechos en 20% para las clases segunda a tercera inclusive y en un 50% las de las otras clases. En todos los demás años se presentaban reglamentaciones parciales que suben esos derechos (13). También hay que agregar posiblemente un aumento preventivo en los precios por parte de los mismos comerciantes para cubrir las variaciones esperadas en la tasa de cambio: "Los comerciantes en artículos extranjeros son los únicos que han duplicado el precio a sus mercancías, produciendo inmensas dificultades para la circulación, y el desprestigio del papel" (Cf. hoja suelta ya citada). Los elementos mencionados nos llevan a creer que los precios de los bienes importados aumentaron más que los precios internos, lo cual obviamente tendía a disminuir la demanda por bienes importados, disminución que posiblemente no se presentó gracias al aumento en el

13. Cf. Ospina Vásquez, *Op. cit.*, p. 301. Ver también Miguel Samper, *Recursos Parlamentarios*, p. 261.

ingreso nacional. Aunque los comerciantes no aumentaron su volumen de ventas, es posible que hayan aumentado sus utilidades o por lo menos las hayan mantenido. Creemos sin embargo que los comerciantes no perdieron en el sentido estático (*) pero sí en el dinámico, ya que no participaron del aumento en el ingreso nacional producido durante el período (14).

La industria no logró mayor desarrollo durante este período pero se hicieron numerosos intentos de fundar algunas empresas, y se creó un clima muy propicio para la fundación de industrias (15). La artesanía parece haber obtenido algunas ventajas de la política proteccionista de la Regeneración: "el resultado final de este conjunto de actividades (en Bogotá) se traduce en un progreso, pero un progreso que aún lucha con dificultades de diverso orden" (16).

Los prestamistas tuvieron pérdidas considerables de las cuales ya hablamos en el capítulo dedicado al capital financiero.

A manera de conclusión podemos decir que la redistribución del ingreso que se produjo durante el régimen del papel moneda, y causada básicamente por él, fue de tipo regresivo en el sentido de que el ingreso nacional se concentró más de lo que estaba antes. Pero esa concentración fue funcional para el desarrollo por cuanto los que más ganaron fueron los empresarios a costa de los jornaleros y de los prestamistas, lo cual favoreció el desarrollo ya que estimuló una tasa más alta de acumulación de capital (inclusive se realizó debido a la manera como trataron de defenderse de la inflación y del papel moneda los grupos no empresariales).

* Pudieron mantener su nivel de ingresos y utilidades.

14. Ver Miguel Samper, *Op. cit.*, Tomo III, pp. 144-45 y Rafael Uribe, *Discursos Parlamentarios*, p. 261.

15. Ver Ospina Vásquez, *Op. cit.*, y Miguel Samper, *Retrospecto*, p. 177.

16. Samper, Miguel, *Op. cit.*, p. 178.

CUADRO I

Años	Índice de Salario real Café	Años	Índice de Salario real Café
78	—	89	47
79	—	90	53
80	—	91	83
81	—	92	83
82	100	93	91
83	103	94	66
84	118	95	99
85	117	96	80
86	85	97	49
87	—	98	57
88	—		

Fuente: Libros del señor Roberto Herrera Restrepo.

CUADRO II

Años	Índice de salario real urbano público	Índice de salario real de construcción pública
78	—	—
79	—	—
80	—	—
81	—	—
82	100	100
83	105	121
84	164	162
85	—	274
86	—	160
87	—	—
88	—	—
89	49	103
90	52	130
91	74	142
92	72	137
93	63	116
94	65	125
95	61	118
96	87	—

Fuente: Ver Apéndice Estadístico, Discusión de Índice de Salarios.

APENDICE

En este apéndice vamos a hacer algunos comentarios sobre la manera como fueron construídos los índices de precios y salarios:

1. **Índice de precios:** Se tomaron como base los precios de algunos artículos de consumo para la ciudad de Bogotá, los cuales se obtuvieron de los periódicos de la época. Además de tales precios usamos también los precios de los mismos artículos para otros años del período que estamos estudiando y que se encuentran en el libro *Estadísticas Históricas de Colombia*, Miguel Urrutia y Mario Arrubla.

Para construir el índice de precios usado en este trabajo (ver final del capítulo de inflación), se tomó una canasta de bienes compuesta de los bienes de mayor consumo popular en el período y que al mismo tiempo tuvieran el mayor número de observaciones (de precios) en el período.

Ante la carencia de toda base de ponderación, construimos una basada en los datos que trae Manuel Cotes sobre la alimentación de los jornaleros de la Sabana en un estudio publicado en 1893. Según Cotes, la alimentación diaria de un jornalero agrícola de la Sabana era la siguiente:

Chicha	3.573 gramos
Chocolate	40 gramos
Pan	360 gramos
Mazamorra	600 gramos

A partir de esos datos deducimos los datos siguientes (basados en información popular) sobre la composición de la chicha y la mazamorra:

Maíz	500 gramos
Harina	360 gramos
Panela	596 gramos
Papa	200 gramos
Cacao	40 gramos

Encontramos luego el valor de cada una de esas cantidades a precios de 1882 e hicimos el supuesto de que su suma representaba el 100% del gasto; las ponderaciones resultantes fueron:

Maíz	16%
Harina	36%
Panela	31%
Papa	6%
Cacao	11%
Total gasto:	100%

El índice construído con esta ponderación fue usado para deflactar los salarios del café. Seguramente se producía algún sesgo, debido a que el consumo en las tierras cafeteras (templadas) era diferente al de las tierras frías de la Sabana.

Se construyó una ponderación adicional arbitraria, con el objeto de probar sensibilidad y de aprovechar los datos que poseíamos de dos productos importantes en el consumo (arroz y azúcar). Además lo hicimos con el objeto de acercarnos un poco a un índice de precios de la ciudad ya que estos dos productos eran usados en las ciudades, y en cambio en el campo era prácticamente nulo su consumo. Y la ponderación fue la siguiente:

Maíz	16%
Harina	30%
Panela	20%
Papa	8%
Cacao	12%
Arroz	8%
Azúcar	6%
	<hr/>
	100%

El índice de precios obtenido con esta ponderación no cambia significativamente con respecto al primero. Este índice lo usamos para deflactar los salarios urbanos (ambos del sector público) y en todos los demás casos, con excepción del de los salarios de los cogedores de café.

2. **Índice de salarios:** Este índice fue construído en base a los datos de la hacienda de café "Santa Bárbara" (situada en Sasaima) del señor Roberto Herrera Restrepo. En los libros del señor Herrera se registraban las cantidades mensuales del café recolectado y el salario total mensual pagado a los recolectores. Los índices fueron construídos luego de obtener los agregados anuales.

3. Si suponemos una tasa trabajadores/producción constante, lo cual es válido para la actividad de recolección de café para agregados de un año en una hacienda de unas 100.000 matas, podemos construir un índice de salarios a partir de los datos disponibles:

ST_i: Salario total pagado a los recolectores de café en el año *i*.

Q_i: Cantidad recolectada en año *i*.

ST_i: Lo podemos expresar como $S_i \times T_i$ donde:

S_i: Salario por trabajador año *i*.

T_i: Número de trabajadores año *i*.

T_i/Q_i: Tasa labor/ouput.

Bajo el supuesto de una tasa "trabajo/producción" constante tenemos la expresión:

$$\frac{Si \times ti}{Sb \times tb} = \frac{Qi}{Qb}$$

por ser

$$\frac{ti}{Qi} = \frac{tb}{Qb}$$

La expresión resultante no es otra cosa que el salario del período *i* en términos del salario del período *b*. Si efectuamos esta fórmula para todo *i* del período en cuestión, obtendremos un índice de salarios con base en el salario del período *b*.

BERNARD CARRERE, PAUL SWEEZY
GABRIEL KOLKO, VO NHAN TRI
JEAN PAUL VIGIER, HOUARI BOUMEDIENNE
FIDEL CASTRO

1974: CRISIS ESTRUCTURAL DEL CAPITALISMO

CRISIS ENERGETICA - CRISIS POLITICA

CUADERNOS LA OVEJA NEGRA

7



Dirección: Carrera 50 N° 52-08 Of. 201. Tel. 45 16 48
Apartado aéreo 51022. Medellín.

CUADERNOS COLOMBIANOS

LUIS BERNARDO FLOREZ E.

**desarrollos recientes
de la industria colombiana**

INTRODUCCION

El presente trabajo se divide en dos grandes partes: en la primera parte se busca evidenciar a nivel básicamente descriptivo las características centrales de la estructura industrial colombiana y las condiciones de acumulación que permitan precisar los patrones de inversión que se plantean a las diversas ramas industriales en función de sus propias modalidades de crecimiento (tecnología, inversión extranjera, grado de monopolización de la producción, etc.). En la segunda parte, y teniendo como marco de referencia dicha conformación de la estructura productiva industrial, se esbozan algunos elementos para el análisis de los requerimientos financieros de la expansión industrial siempre bajo el presupuesto de las particularidades de acumulación que rigen en las diferentes secciones del aparato productivo industrial. El acceso desigual a la moderna tecnología, la participación desequilibrada en el crecimiento, la posibilidad de obtener elevadas tasas de ganancia y de poder mantenerlas, el mercado dentro del cual se actúa, todo ello sustenta condiciones diferentes en la inversión y posibilidades también distintas de acceso a las fuentes (internas y externas) de financiamiento, pudiendo suscitar la adopción de mecanismos inflacionarios o convertirse en factores primarios del proceso inflacionario. Se trata de indagar hasta qué punto ello es factible.

La primera parte, por lo menos para sus propósitos descriptivos, puede considerarse elaborada; la segunda apenas indica lo que pueden ser las líneas analíticas del problema que se plantea, por lo que debe tomarse como un simple esbozo.

I. ASPECTOS CENTRALES DE LA ESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SUS MODIFICACIONES

En su fase histórica reciente, la expansión de la industria colombiana ha estado fuertemente marcada por la transformación de su estructura productiva en referencia a nuevas industrias que constituyen el eje dinámico de la acumulación industrial y cuyos procesos productivos, por las mismas características del tipo de bienes producidos, demandan escalas mayores de producción, con cambios en la composición de capital y con introducción de tecnologías más complejas. Es claro que este proceso se encuentra condicionado y determinado en sus rasgos más generales por la propia

expansión del capitalismo mundial y por los requerimientos que exige la acumulación del capital monopolista internacional, señalando todo un tipo particular de intervención en los procesos productivos de economías dependientes como la colombiana. Importa destacar que las transformaciones de la estructura industrial, claramente operadas en forma desigual así como sucede con todo proceso económico-social, han determinado modificaciones en las condiciones de acumulación de capital y en los patrones de inversión de las industrias que comandan el crecimiento industrial.

Cambios y expansión de la industria

Al nivel general de la conformación de la estructura industrial se observa una creciente importancia de las industrias productoras de bienes intermedios y de bienes de capital, al tiempo que las ramas industriales dedicadas a la producción de bienes de consumo disminuyen su participación en el conjunto de la producción industrial. Estas modificaciones experimentadas en la composición de la producción según uso de las mercancías y en las industrias que lideran la acumulación del sector, son una señal indicativa de los profundos cambios que se han efectuado al interior del aparato productivo industrial y que se relacionan con todo el proceso de producción de las mercancías: las características técnicas de producción, los mecanismos de inversión, el control del mercado, las innovaciones tecnológicas, el tipo de demanda hacia la cual se dirige la producción, etc.

En la medida que nuevas ramas industriales pasan a constituirse en los centros dinámicos y de "punta de lanza" de la acumulación industrial, igualmente se dan diferentes características en esta última, en especial ante las nuevas relaciones técnicas de producción y ante los requerimientos tecnológicos y financieros de los procesos productivos de las nuevas actividades industriales.

En el Cuadro N° 1 se presentan algunos indicadores básicos que dan cuenta, a nivel global, del desarrollo de la industria manufacturera, dividiendo la industria según tres grandes grupos de producción: Grupo A, industrias productoras de bienes de consumo; Grupo B, industrias productoras de bienes intermedios y Grupo C, industrias metalmeccánicas. Es claro que esta división constituye una primera aproximación pues está basada en la clasificación in-

dustrial a dos dígitos⁽¹⁾ y según este tipo de clasificación, en una agrupación pueden englobarse industrias productoras de bienes incluidos en cualquiera de los grupos. Así, por ejemplo, a pesar de que la agrupación de minerales no metálicos (33 en la CIIU) se incluye en el Grupo B, las industrias 332 (vidrios y productos de vidrio) y 333 (cerámicas, loza y alfarería) pertenecientes a dicha agrupación, realmente deberían estar en el Grupo A. También existen sectores de este tipo o similares en las agrupaciones 30 (productos de caucho), 31 (sustancias y productos químicos), 35 (productos metálicos), etc. Este ordenamiento constituye pues, como decíamos, una aproximación.

CUADRO N° 1

Indicadores de la Estructura Industrial

(Porcentajes)

Composición porcentual de:	1958			1969		
	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo A	Grupo B	Grupo C
Producción Bruta Real	69.3	24.2	6.5	57.5	31.1	11.4
Valor agregado Bruto Real	68.1	23.9	8.0	57.9	30.9	11.4
Personal remunerado	65.5	21.9	12.6	58.7	22.8	18.5
Establecimientos	69.8	16.2	14.0	60.9	17.5	21.6

Grupo A: Industrias productoras de bienes de consumo; Grupo B: Industrias productoras de bienes intermedios; Grupo C: Metalmeccánicas.

Fuente: Hugo Millán *Industria Manufacturera 1958-1969*, en Boletín Mensual de Estadística DANE N° 250-51, 1972. Tablas 1, 2, 3 y 4.

Según se observa en el cuadro anterior, los grupos B y C que en 1958 efectuaban menos de la tercera parte de la producción industrial, hacia 1969 producían cerca del 43% del total y participaban en similar proporción en la generación del valor agregado bruto real de la industria. Los cambios en la composición del personal remunerado, en este período de 11 años, fueron mucho menos pronunciados sobre todo en el grupo de industrias productoras de bienes in-

1. Esta clasificación comprende las agrupaciones industriales, enumeradas del 20 al 39.

termedios, las cuales prácticamente conservaron la misma participación dentro del personal remunerado de la industria entre uno y otro período comparativo. Igual cosa sucedió en cuanto al número de establecimientos: entre 1958 y 1969 los establecimientos del grupo B aumentaron levemente su participación, en tanto que los cambios intensos se operaron entre los grupos A y C.

A este nivel agregativo la anterior información permite discernir varios hechos fundamentales en cuanto a la estructura industrial: en primer lugar, las industrias productoras de bienes intermedios y metal-mecánicas crecen más rápidamente que el promedio general y en mayor proporción que las industrias productoras de bienes de consumo. En segundo lugar, el hecho de que para el caso de las industrias del Grupo B su participación en el personal industrial remunerado haya permanecido casi invariable al mismo tiempo que aumenta su contribución porcentual en la producción bruta y en el valor agregado, permite dar una primera evidencia de que su expansión se ha operado básicamente mediante incorporación de tecnologías intensivas en capital y ahorradoras de mano de obra, implicando elevados incrementos en la productividad física por trabajador (2). Un tercer elemento que se desprende de dicha información resulta ser el mayor tamaño de planta relativo en el Grupo B con respecto, por ejemplo, al Grupo A; en efecto, para 1969 las industrias productoras de bienes intermedios realizaban casi un tercio de la producción industrial contando apenas con el 17% de los establecimientos y con el 23% del personal remunerado, en tanto que las industrias conformantes del Grupo A (bienes de consumo) contando con más del 60% de los establecimientos y con cerca del 60% del personal remunerado, efectuaba un 57% del total de la producción industrial fabril.

Estos factores pueden desagregarse un poco, buscando establecer los crecimientos para algunas agrupaciones industriales tal como se efectúa en el Cuadro N° 2.

En el cuadro siguiente se han ordenado las agrupaciones según el crecimiento anual en valor agregado bruto y en productividad para el período 1958-69; obsérvese que solamente una agrupación perteneciente al Grupo A está entre

las diez que registraron mayor expansión en el valor agregado; igualmente, en lo referente a productividad, se constata que "las agrupaciones que presentan mayores tasas promedio de (crecimiento de la) productividad son en su orden las industrias metálicas básicas, la de derivados del petróleo y del carbón y las de papel y sus productos; todas integrantes del grupo productor de bienes intermedios", y que para 1969, una industria como "la de derivados del petróleo... tiene una productividad mayor a 5 veces la productividad media del sector..." y también pertenece al Grupo B (3).

CUADRO N° 2

Mayores Crecimientos en Valor Agregado Bruto y en Productividad por Agrupaciones Industriales

Agrupación industrial	Grupo al que pertenecen *	Tasa Promedio anual de Crecimiento 1959/69	
		Valor agregado bruto real	Productividad **
27 Papel	B	19.5	11.1 (3)
34 Metálicas básicas	B	16.7	20.5 (1)
37 Maquinaria eléctrica	C	14.5	5.5
36 Maquinaria no eléctrica	C	13.7	4.7
35 Productos metálicos	C	12.9	3.5
31 Químicos	B	12.6	6.5 (9)
30 Caucho	B	11.8	8.0 (4)
38 Material transporte	C	11.7	7.6 (5)
32 Derivados del petróleo	B	11.2	11.6 (2)
28 Imprentas	A	10.3	7.1 (6)

* A = Productoras de bienes de consumo; B = Intermedias; C = Metal-mecánicas.

** Valor agregado bruto real por trabajador. Los números entre paréntesis en esta columna significa el ordenamiento de crecimiento en productividad.

Fuente: Hugo Millán, op. cit., Cuadros 7C y 7D.

2. Bajo el supuesto, que ha sido un hecho real, que en todos los grupos se han registrado crecimientos en el empleo.

3. Las citas son tomadas de H. Millán, op. cit., pág. 202.

Expansión industrial y desarrollo tecnológico

Este proceso de creciente mecanización e incorporación de tecnologías altamente intensivas en capital también puede apreciarse a partir de un coeficiente aproximativo a la relación capital-trabajo; trátase del coeficiente de capacidad de energía (HP instalados) —personas ocupadas⁽⁴⁾.

CUADRO N° 3

Proceso de Mecanización: Algunas Ramas Industriales *

Agrupaciones**	Grupo	1958	1968
Derivados del petróleo	B	21.2	26.6
Papel	B	4.0	11.9
Metálicas básica	B	6.6	10.2
Minerales no metálicos	B	5.7	6.6
Madera	A	3.4	4.9
Caucho	B	4.4	4.8
Productos químicos	B	1.7	4.5
TOTAL INDUSTRIA		2.8	3.8

* H. P. Persona Ocupada.

** El ordenamiento se ha efectuado mediante mayor a menor "mecanización" en 1968.

Grupos: B = Intermedios; A = Consumo.

Fuente: "Contribución al Estudio del Desempleo en Colombia", op. cit., Cuadro IV-14.

4. Los investigadores de CIE, Universidad de Antioquia ("Contribución al Estudio del Desempleo en Colombia", DANE, Bogotá 1971), argumentan que esta "... es una variable teóricamente bien escogida. En efecto, la mecanización consiste en la sustitución del hombre como portador de herramientas por la máquina herramienta, y ésta última exige la presencia de una nueva fuente de energía básicamente la electricidad" (p. 113). Por su parte G. Misas contra-argumenta que la "utilización de los H.P. existentes en cada industria como aproximación al monto de capital... es no sólo inadecuada sino erróneo pues olvida que las innovaciones tecnológicas han dado lugar al desarrollo de nuevas actividades con bajo

El cuadro N° 3 registra las apreciables tasas de mecanización en 1968 para algunas ramas industriales seleccionadas (que producían cerca de una tercera parte del total de la producción bruta real industrial). Nótese que en la agrupación de "derivados del petróleo" la tasa de mecanización es 7 veces superior a la existente en el total de la industria; en "papel" es más de 3 veces superior y en "metálicas básicas" casi 3 veces mayor. Con excepción de la agrupación de "madera", todas las demás agrupaciones que en 1968 exhibían las más elevadas tasas de mecanización dentro de la industria, pertenecen al grupo de industrias productoras de bienes intermedios.

En el estudio del CIE anteriormente citado, se efectúa una periodización para observar la intensidad del proceso de mecanización y se señala que para el quinquenio 1953-58 las más elevadas tasas de mecanización se suceden para las industrias de bienes de consumo y para las de bienes intermedios, siendo las de éstas últimas debidas a "las grandes inversiones (que) se hicieron en las ramas petróleo y derivados, metálicas básicas y minerales no metálicos". Igualmente se comprueba que para el período 1963-68 "el grueso del crecimiento en la mecanización fabril, recae principalmente sobre los hombros de las industrias de bienes intermedios que poseen ya la mayor parte de la capacidad energética instalada (44 por ciento para 1968, mientras que sólo emplean en ese mismo año el 24 por ciento del personal ocupado total fabril)...⁽⁵⁾

Así entonces, la dinámica del desarrollo industrial y de la acumulación de capitales corre por cuenta de los nuevos

contenido de H.P. pero con elevados montos de inversión como también a procedimientos ahorradores de energía..." *Contribución al Estudio del Grado de Concentración en la Industria Colombiana*, DANE 1972; pág. 85. La discusión sigue en pie.

5. *Contribución al Estudio del Desempleo en Colombia*, op. cit., pp. 113 y 114. La conclusión de estos aspectos indicativos es obvia: "Las altas tasas de modernización que exhibe actualmente la industria fabril se deben ante todo al cambio en la configuración industrial" puesto que "el desarrollo industrial... se vuelca al campo de los bienes intermedios principalmente y —secundariamente— al de los bienes durables de consumo y algunos de capital, que por su naturaleza técnica requieren una producción intensivamente mecanizada" (Ibid, p. 116). Desafortunadamente, luego CIE se dedica a sacar conclusiones del sombrero en el análisis que realiza.

eslabones del proceso productivo que se incorporan, con preponderancia específica de las industrias ubicadas en las etapas intermedias de la cadena productiva y que sirven materiales productivos para las industrias localizadas en las fases finales o que integran las diferentes etapas de elaboración del producto en su propia actividad industrial. En la medida que se presenta esta ampliación de la gama interna de producción se elevan los requisitos tecnológicos y financieros impuestos por esta producción. Ahora se modificarán los niveles mínimos de producción que garantizan operar rentablemente, en la medida que los procesos productivos demandan montos superiores de inversión y mayor complejidad tecnológica, ésta última referente a la utilización de tecnologías intensivas en capital impelidas por el tipo de bienes que se fabrican. A nivel general primarán pues tamaños elevados de planta y tasas decrecientes de absorción de empleo en las industrias claves del proceso de acumulación. Ello se ha reflejado en el conjunto del sector: para 1969, según la Encuesta Manufacturera del DANE, en los establecimientos de 200 y más personas que representaban menos del 4% de los establecimientos existentes en la industria manufacturera fabril se generaba un 57% del valor agregado bruto industrial y se realizaba un 52% del total de producción bruta industrial. El porcentaje se eleva a 68% para producción bruta y a 75% para valor agregado si se toman los establecimientos de 100 y más personas ocupadas, que son un 8% de los existentes en 1969. Es pues evidente el creciente predominio de establecimientos con tamaños de planta elevados; constatémoslo a nivel de agrupaciones industriales: (Ver cuadro en la pág. siguiente).

Con excepción de la industria de productos químicos, todas las demás pertenecientes al grupo de industrias productoras de bienes intermedios se encuentran entre las que más del 50% de la producción se efectúa en establecimientos con tamaño de 200 y más personas ocupadas. Aunque en la industria química ese porcentaje es menor (46% de la producción se efectúa en establecimientos con 200 o más empleados), en el interior de la misma se presentan procesos muy diferenciados. Existen en esta industria sectores dinámicos como la producción de plásticos y fibras textiles sintéticas que, siendo verdaderamente los "líderes" del crecimiento, ostentan elevados tamaños de planta y desplazan progresivamente a los que en forma tradicional han constituido el grueso de la producción industrial de esta agrupación (como el caso de productos farmacéuticos) y presentan una in-

CUADRO N° 4

Porcentaje de Producción Realizado por Establecimientos con 200 y más Personas Ocupadas, para 1968

Según Agrupaciones Industriales:			
Menos de 25%:	Entre 25% y 50%:	Entre 51% y 75%:	de 75%: Más
Alimentos	Prendas de vestir	Bebidas	Tabaco
Diversas	Madera	Papel	Textiles
	Muebles de madera	Imprentas	Caucho
	Productos químicos	Cuero	Derivados
	Productos químicos	Minerales no metálicos	Petróleo
	Productos metálicos	Metálicas básicas	
	Maq. no eléctrica	Material transporte	
	Aparatos eléctricos		

Fuente: Cálculos del autor en base a Cuadro 13 de "Industria Manufacturera Fabril 1958-69", Boletín Mensual DANE N° 250-51, 1972, pp. 220-221.

tegración nacional escasa⁽⁶⁾. Características similares pueden encontrarse en el resto de agrupaciones industriales, aunque en un grado desigual que depende del período histórico en el cual se efectúa el montaje de las plantas, se comienza su acelerada expansión y se consolida su posición de dominio; en suma, hay que considerar que las transformaciones en la estructura productiva no se suceden abruptamente sino que exigen todo un período de transición en el cual el crecimiento comienza a ser dirigido por nuevas industrias (para el caso analizado aquellas con tecnologías intensivas en capital y diferentes condiciones de acumulación), pero el peso de la producción sigue descansando en las industrias que en etapas históricas anteriores constituyeron la base industrial, hasta que definitivamente sean desplazadas. Y este proceso se sucede continuamente en el tiempo y en las diferentes ramas del aparataje productivo in-

6. Cfr. *La Industria Química en Colombia*, SEPROCOL-DANE, en proceso de publicación. En este trabajo se brindan sugestivas ideas sobre estos aspectos del desarrollo industrial en referencia a las condiciones tecnológicas y a los elementos determinantes de la dinámica del sector.

dustrial. Este no es, empero, el único aspecto de la forma del desarrollo industrial: también se opera una modernización en industrias que han visto limitado su crecimiento en la medida que se ha registrado una especie de "saturación" de la producción que efectúan y según la demanda hacia la cual se dirigen. Estas industrias buscarán nuevas líneas de producción también en base a procesos productivos con tecnologías más complejas e igualmente, por tanto, alterarán los patrones de inversión. Unas y otras industrias determinarán sus opciones de inversión y de producción en función de la tasa de ganancia y, más generalmente, del cálculo económico efectuado sobre los condicionantes de la producción por realizar (estructura del mercado, niveles de inversión, tecnología utilizable, etc.). Esto conduce a señalar que es por lo menos equivocada la concepción que pretende indicar un camino necesariamente bloqueado ("agotado") para ciertas industrias que son productoras de bienes de consumo: sería tomar la estructura y el proceso desde un ángulo analítico fundamentalmente estático.

Brecha tecnológica

El hecho que se hayan mostrado industrias "líderes" del proceso de acumulación y crecimiento industriales denota de por sí que, tanto en el conjunto de la industria como en sectores dados de producción y al interior de una industria específica, coexisten diferenciaciones y desigualdades en las características de los procesos productivos. A lado de las grandes firmas tecnológicamente avanzadas y que dominan sustanciales porciones del mercado, existirán firmas con reducidos niveles tecnológicos y que operan marginalmente o en franca competencia desventajosa con las industrias modernas. La desigualdad de desarrollo tecnológico, expresable por medio de la productividad física en unas y otras, se ampliará en el tiempo en tanto que a las industrias rezagadas les quede vedado el acceso a la modernización ya sea por las elevadas inversiones que se requieren, por las exiguas fuentes internas de acumulación de que disponen, por el monopolio tecnológico o por las mismas prácticas de mercado. Casos como estos indican a su vez amplias brechas en las tasas de ganancia y pueden conducir a que las industrias pequeñas deban retirarse del mercado, sean absorbidas por las grandes o simplemente se dirijan a un sector de la demanda de muy lenta o nula expansión que las grandes industrias no encuentran rentable atender (mercados muy locales o existencia de diferenciación en calidades de los pro-

ductos, por ejemplo). Según Nelson "las firmas colombianas grandes tienden a tener un valor agregado por trabajador tres o más veces superior que el de las firmas pequeñas y el doble del de firmas medianas que se encuentran en el rango de 20 a 49 personas empleadas" (7). En un estudio elaborado en el DANE sobre la industria textil la información permite registrar el hecho de que "el desarrollo industrial trae como consecuencia la disminución de la participación de las pequeñas plantas e inclusive la desaparición de algunas de ellas" y a su vez se señala que la productividad "en las firmas de más de 200 trabajadores (en 1958) fue de 3.88 veces mayor que... en las firmas de tamaño A (1-9 personas) y de 2.56 en el caso de las firmas de tamaño E (100-199 personas) con respecto a las firmas de tamaño A" (8).

Estas diferencias en productividad indicativas de la brecha tecnológica existente, representan una característica básica de la conformación de la estructura productiva industrial, de la diferenciación de procesos productivos y de las condiciones de ganancia y de acumulación que se registren en distintas ramas de la industria. Nótese que este aspecto tecnológico se encuentra altamente correlacionado con la concentración de la producción y con el predominio de prácticas de mercado oligopolistas que conforman un elemento central y definitivamente importante de la estructura industrial colombiana, y que se describirá brevemente más adelante.

Limitaciones de la expansión y de la acumulación

Previamente es necesario mencionar cuáles son las barreras y las limitaciones que enfrenta la expansión industrial y cuáles son los tropiezos para elevar las tasas internas de acumulación. En efecto, aunque si bien es cierto que son las relaciones productivas internas las que dan cuenta de la forma e intensidad del desarrollo industrial, no es menos cierto que los procesos productivos internos guardan re-

7. Richard R. Nelson *A Study of Industrialization in Colombia: Part I, Analysis*, Memorandum RM-5412-AID, The Rand Corporation, USA, Dic. 1967. Para análisis específicos véanse G. Misas op. cit.; *Industria Química*, op. cit., y *La Industria Textil Colombiana*, SEPROCOL-DANE en Boletín Mensual de Estadística DANE, N° 255-56, 1972, p. 173 en adelante.

8. "La Industria Textil Colombiana", op. cit., p. 175.

lación de dependencia con los procesos de acumulación de las economías centrales. A la par que el capital monopolístico internacional generaliza su penetración en las diferentes formaciones sociales y en tanto que éstas se integran activamente a las relaciones que sustentan aquél, se les impondrán condicionantes a su desarrollo internos. Estos últimos vienen dados en función de la propiedad extranjera (exclusiva o compartida con nacionales) de industrias, de las necesidades de importación derivadas de la forma de ampliación industrial interna, de la tecnología suministrada desde el exterior ya sea incorporada en la maquinaria importada o a través de "uso de patentes", implicando todo ello el traslado hacia el exterior de capitales acumulados en los procesos productivos internos por medio de los mecanismos descritos (utilidades de inversiones extranjeras, sobrepagos, pagos por uso de tecnología, etc.)⁽⁹⁾. Se moldean así internacionalmente los procesos internos.

En el caso del mercado interior su tamaño relativo también condicionará la mayor producción realizable y la posibilidad de expansión de las industrias al determinarse si se puede operar sobre el conjunto de la demanda o sobre estratos restringidos de la misma pero con amplia capacidad efectiva de consumo; esto plantea más precisamente "que la dinámica del proceso de industrialización... descansa, entre otras cosas, en la ampliación del mercado interior —consumo final y productivo— y en la diversificación... del consumo de los grupos sociales cuyos niveles de ingreso crecen aceleradamente. Se produce así, un mutuo condicionamiento entre la estructura de la oferta y la demanda cuyos elementos dinámicos, por un lado el cambio tecnológico que se concretiza en la ampliación y modernización de la gama de bienes disponibles y por el otro la específica modalidad del crecimiento y diversificación del consumo, orientan las

9. Sobre estos aspectos consúltense por ejemplo: Constantine Vaitsos "Transferencia de Recursos y Preservación de Rentas Monopolísticas" en *Revista de Planeación y Desarrollo*, N° 3; 1971; Miguel S. Wionczek *Inversión y Tecnología Extranjera en América Latina*, Editorial Joaquín Moritz S. A.; México, 1971; Darío Abad "Régimen de Capitales en Colombia" en *Boletín Mensual de Estadística*, DANE, N° 239 junio 1971 pp. XV-XXIII y Héctor Melo *Observaciones sobre el papel del Capital Extranjero y sus Relaciones con los Grupos Locales de Capital en Colombia*, mimeo CID (U. Nacional) Bogotá 1973.

transformaciones que se producen al interior de esta estructura"⁽¹⁰⁾.

Por último, la ampliación del espectro industrial y el propio funcionamiento del sector requieren de la importación de medios de producción; ello reclama contar con un fondo líquido de divisas utilizable para estos menesteres en proporciones adecuadas y relativamente estable a través del tiempo. En general, para el caso colombiano, la disponibilidad de divisas ha sido en extremo fluctuante y en ocasiones bastante limitada, lo cual ha repercutido directamente en la industria y en mayor medida en las ramas que exhiben un coeficiente de importaciones elevado, conduciendo a recurrentes ciclos en aquella⁽¹¹⁾. A medida que la propia industria esté en posibilidades de obtener directamente las divisas requeridas, ya sea por la inversión extranjera que se incorpora o por la generación de exportaciones manufactureras, la restricción allí originada contará en forma decreciente dentro de las barreras determinantes del grado de expansión y acumulación; pero es indudable que este factor no puede estudiarse simplistamente mediante coeficientes generales ni puede despreciarse su importancia: debe ponderarse objetivamente a la luz de la situación concreta que pretende analizar.

Inversión extranjera y su inserción en la industria

Respecto de la inversión extranjera y de su participación en el proceso industrial interno, es conveniente presentar alguna información que señale su importancia y dirección. De nuevo este factor se encuentra en íntima ligazón con el fenómeno de la concentración industrial y del desigual desarrollo tecnológico conformado al interior de la estructura productiva industrial. Nos limitaremos a describir su radio de acción sin entrar a estudiar los determinantes de sus tendencias ni sus cambios históricos, lo cual escapa de los límites trazados en el presente trabajo.

Como se señala en el estudio que sirve de base a la información suministrada en el Cuadro N° 5, la inversión que

10. "La Industria Química" op. cit.

11. Cfr. Luis B. Flórez E. *El Sector Externo en los Ciclos de la Economía Colombiana*, Cuadernos Colombianos N° 3.

CUADRO N° 5

Inversión Extranjera Registrada (Miles US\$):
Industria Manufacturera

Agrupaciones	Con anterioridad a la Vigencia del Control de Cambios (1917/66)*			Posterior al Estatuto Cambiario (1967/70)		
	No. de Empresas	No. de Inversionistas	Total	No. de Empresas	No. de Inversionistas	Total
Alimentos	21	65	26.768	10	22	1.009
Bebidas	8	23	1.341	5	6	64
Textiles	17	46	19.756	9	30	1.773
Prendas de vestir	2	5	377	3	3	227
Maderas	1	1	29	1	2	3.291
Muebles de madera	—	—	—	—	—	—
Papel y derivados	6	23	35.497	5	6	1.991
Imprentas	3	1	793	6	12	107
Cueros y derivados	—	—	—	1	2	536
Caucho	4	30	30.108	2	5	1.300
Química y Farmacéutica	79	176	81.230	33	72	7.508
Derivados del Petróleo	8	15	10.891	9	16	7.906
Minerales no metálicos	7	20	8.057	10	23	2.249
Productos metálicos	39	76	16.664	19	32	2.332
Maquinaria no eléctrica	4	12	586	1	3	59
Artículos eléctricos	17	40	28.753	6	14	2.714
Material de transporte	1	4	35	—	—	—
Varias	18	31	15.960	12	12	656
TOTAL	235	568	276.845	132	260	33.722

Fuente: Miguel Betancur *et al* "Inversión Extranjera en Colombia", Boletín Mensual de Estadística, DANE N° 239, junio 1971, Cuadros III-1 y IV-1, en base a registros originales suministrados por la Oficina de Cambios del Banco de la República.

* Decreto-Ley 444 de 1967.

aparece registrada con anterioridad a 1966 puede ser muy imprecisa tanto por la existencia de menores controles como por el hecho de que sólo "involucra la inversión registrada de acuerdo a las disposiciones cambiarias dictadas en 1967 y por lo tanto era la existente en el momento" y no la

inversión total extranjera existente en el país⁽¹²⁾. Empero, es una indicación bastante real de la distribución por ramas de la actividad industrial. Para el primer muy largo período, la inversión en la industria se concentra en cinco ramas: "químico-farmacéutica" con 29% "papel" con 13%; "Caucho" con 10%; y "artículos eléctricos" y "alimentos" con 10% cada uno, para un total de 73% en estas 5 agrupaciones. Es claro, sin embargo, que la intensificación de la inversión extranjera en la manufactura no se opera desde el comienzo del período, ni uniformemente en las diferentes ramas: su característica principal de inserción parece ser la de incorporarse sucesivamente en las ramas de más rápida expansión en cada período y en las cuales se aseguren tasas superiores de ganancia. A medida que se intensifica desigualmente el proceso de concentración por ramas, y con incorporación desigual del progreso tecnológico, igualmente el capital extranjero participa en aquellas industrias mayormente concentradas a las cuales "suministra" tecnología y medios de producción importados para su crecimiento⁽¹³⁾.

Según los registros del Banco de la República los períodos de "paquetes originales y expansivos de inversión extranjera" por ramas principales fueron: a) para la *farmacéutica* entre 1947 y 1953 y luego regularmente de 1956 en adelante⁽¹⁴⁾; de los 170 laboratorios existentes en el país, 32 son de capital extranjero con un valor de producción de 75% respecto al total; b) para la *química*: inversiones importantes en 1946-47 y en 1950 (Celanese) y luego en el período 1958-64; c) para el *papel*: inversiones importantes en 1943 y en 1957, fecha hasta la cual sólo existía una gran empresa en el sector; d) para el *caucho*: en los años 1944 y 1950, resultando en 1966 que de "5 empresas de consideración... tres estaban bajo control total de capital extranjero, habiéndose convertido en 1969 una de las dos restantes en empresa 100 por ciento de capital extranjero"; e) para *productos metálicos*, una primera en 1940 y luego con mucha continuidad durante todo el período 1951-1969, alcanzando montos elevados en el sub-período 1957-61; f) para *derivados del petróleo*: en los años 1952 y 1954 y luego en los períodos 1960-61, 1964-65 y 1967-70; g) para *minerales no metálicos*, tres

12. Miguel Betancur *et al*, op. cit., pág. 72.

13. Miguel S. Wionczek, op. cit.

14. Toda la información sobre lo que sigue es tomada de Miguel Betancur, *et al*, op. cit., pp. 70-71 y 74-75.

inversiones importantes en los años 1938, 1941 y 1945. En suma, se nota a nivel global una fuerte entrada de inversión extranjera en el período 1947-53 y luego de 1957 en adelante con intensidades variables por ramas industriales de actividad, pero con mayor preponderancia en el grupo de industrias productoras de bienes intermedios. Resultan ser "oleadas de inversión" que corresponden a "oleadas de expansión industrial".

Esta información sobre inversión extranjera puede completarse en dos aspectos: en primer lugar, señalando las principales empresas que cuentan con capital extranjero ya sea parcial o totalmente y, en segundo lugar, la relación de la distribución de aquella con las tasas de crecimiento sectoriales de la industria y con el nivel de concentración existente en las ramas de más rápida expansión. A ese propósito, se introducen respectivamente los Cuadros Nos. 6 y 7, ⁽¹⁵⁾.

Las doce industrias registradas en el Cuadro N° 7 presentan las más elevadas tasas de expansión de la producción bruta para el período 1958-68 y representan un "conjunto... formado por industrias oligopolistas altamente concentradas", dentro del cual en lo referente a la participación de capital extranjero, "de las 31 firmas dominantes que componen el conjunto..., 19 son propiedad de capital extranjero en más de un 50%, es decir, el 61% de las firmas dominantes" ⁽¹⁶⁾. Después de realizado el análisis del grado y forma del crecimiento industrial en el citado estudio de Misas, se concluye que "el conjunto de las 12 industrias con mayores tasas de crecimiento tiene como características: i) Altos grados de concentración; ii) Elevada intensidad de capital...; iii) Predominio de las firmas extranjeras dentro de las dominantes..." ⁽¹⁷⁾. Estas conclusiones prestan dos ca-

15. Para aspectos relacionados con información sobre corporaciones multinacionales que operan en Colombia, sus subsidiarias y su dirección, véase Miguel S. Wionczek, *Problemas involucrados en el establecimiento de un trato común para la Inversión Extranjera en el Mercado Común Andino*, documento presentado a la Junta del Acuerdo de Cartagena, julio 1970, y luego incorporado, en parte, en su obra ya citada.

16. Gabriel Misas, op. cit., pág. 99.

17. Ibid, p. 100. Y a su vez, altas tasas de ganancia: "Las mayores tasas de ganancia observadas en las firmas extranjeras son debidas posiblemente a que tienden a concentrarse en industrias altamente oligopolistas productoras de bienes intermedios, altamente intensivas en capital" (p. 127).

Inversión Extranjera Registrada Según Razón Social y Participación de Capital Extranjero, hasta 1971

Razón Social	% de participación extranjera sobre capital pagado
Celanese Colombiana S. A.	81.0
Icollantas S. A.	97.2
Abbott Laboratories de Colombia S. A.	100.0*
Eternit Colombiana S. A.	56.7*
Productores de Papel S. A. "Propal"	100.0
Enka de Colombia S. A.	62.9
Cristalería Peldar S. A.	51.6
Industrias Alimenticias Noel S. A.	5.9
Abonos Colombianos S. A. "Abocol"	51.7
Uniroyal Croydon S. A.	98.4*
Industrias Fonotón S. A.	27.5
Cartón de Colombia	65.9
E. R. Squibb and Sons International Corp.	100.0
Compañía Textil Colombiana S. A. "Satecco"	59.0
Chrysler Col. Automotores S. A.	77.4
Nylon Colombiana S. A. "Colnylon"	39.4
Amoniaco del Caribe "Amocar"	100.0
"Cicolac"	100.0
Industria Nal. de Productos Alimenticios "INPA" ..	100.0
Good Year de Colombia S. A.	100.0
Merek Sharp and Dohme	100.0
Aluminio Alcan de Colombia S. A.	79.6
Industria Col. de Productos Eléctricos "INCOPE" ..	100.0
Fleischman Colombiana S. A.	100.0
Purina Colombiana S. A.	86.4
Organización Farmacéutica Americana "OFA"	100.0*
Basf Colquímica	100.0
Compañía Química Industrial Quin S. A.	100.0*
Textiles Panamericanos Pantex S. A.	50.0
Colgate Palmolive y Cía.	100.0
Unión Carbide S. A.	100.0
Aerovías Nacionales de Colombia S.A. "Avianca" ...	25.4
Maizena S. A.	100.0
The Sidney Ross Co. of Colombia S. A.	100.0

* En estos casos se sumó la participación de capital extranjero pendiente de registro.

Fuente: Banco de la República, División de Análisis Económico: Oficina de Cambios.

Forma Jurídica de las Firmas Dominantes Pertenecientes al
Conjunto de Industrias de más Rápido Crecimiento*

Industrias	Firmas Dominantes	Naturaleza Jurídica de las firmas**
271 Papel y Cartón	Propal	100.0% C.E.
	Cartón de Colombia	65.9% C.E.
311 Química Básica	Amocar	100.0% C.E.
	Abocol	51.7% C.E.
	Celanese Colombiana	81.0% C.E.
	Enka de Colombia	62.9% C.E.
	Planta Col. de Soda	100.0% C.T.
313 Farmacéutica	Squibb	100.0% C.E.
	Marck Sharp	100.0% C.E.
	The Sidney Ross	100.0% C.E.
	Instituto Quibi	100.0% C.N.
321 Refinación Petróleo	Ecopetrol	100.0% C.T.
	Intercol	100.0% C.E.
332 Vidrio	Ind. de Vidrio Plano	51.6% C.E.
	Peldar	51.6% C.E.
342 Hierro y Acero	Paz del Río	100.0% C.N.
	Sidesa	100.0% C.N.
351 Artículos Hojalata	Tapensa	100.0% C.N.
	Envac	52.0% C.E.
	La Libertad	100.0% C.N.
371 Maq. Eléctrica	Icasa	100.0% C.E.
	Centrales	100.0% C.E.
	Siemens	100.0% C.E.
372 Ap. Radioeléctricos	Incope	100.0% C.E.
	Mc Silver	100.0% C.E.
373 Ap. Electromecánicos	Haceb	100.0% C.N.
383 Vehículos	Chrysler	77.4% C.E.
	Lara	100.0% C.N.
364 Maq. Ind. y Agrícola	Metálicas Peldar	51.6% C.E.
	Fundiciones Técnicas	100.0% C.N.
	Prominsa	100.0% C.N.

* El conjunto de industrias de más rápido crecimiento se tomó según las tasas de crecimiento de la producción bruta real para el período 1958-68. La información sobre firmas dominantes corresponde al año 1968.

** C. E. = Capital Extranjero; C. T. = Capital Estatal; C. N. = Capital Nacional. Véanse las limitaciones de las definiciones adoptadas en las páginas 98 y 99 de la fuente (Notas 72 y 73 de pie de página).

Fuente: Gabriel Misas, op. cit., Cuadro N° 9, en base a tabulados industriales del DANE y a registros del Banco de la República.

racterísticas esenciales a la armazón del sector industrial en Colombia: una, a la cual nos hemos venido refiriendo, es la creciente y mayor productividad —que expresa la incorporación de tecnología usadora de capital— de las industrias que se han denominado más “dinámicas” y en las cuales se concentra la inversión extranjera; otra, presente a lo largo del resto de aspectos mencionados, que remite a la monopolización de los procesos productivos industriales y al grado de concentración de la actividad industrial como característica de la propia acumulación industrial y del desarrollo histórico de la industria. Sobre esto nos informaremos enseguida.

Acerca de la concentración industrial

Para la descripción del fenómeno de la concentración industrial nos podemos situar en tres niveles distintos: un primer nivel, que pretenda registrar simplemente en el total del sector productivo cómo se presenta la concentración de la producción y cuál es su intensidad de acuerdo a la naturaleza de la mercancía producida; un segundo nivel, en el cual a nivel más desagregado se observa el proceso de concentración y su relación con el crecimiento de la industria y sus determinantes; y un tercer nivel, que indaga más específicamente según productos o grupos de productos el predominio de formas oligopolistas y monopolistas de producción.

Para el primer aspecto baste señalar que el grupo de las 100 más grandes empresas industriales existentes en 1968 de acuerdo a la producción bruta, grupo que apenas representó el uno por ciento “de las plantas de producción realizó en 1968 el 46.4% de la producción industrial y generó el 28.9% del empleo”; si sólo se toman las 50 mayores empresas, éstas participaron con cerca del 20% del empleo de la industria y efectuaron más del 36% de la producción⁽¹⁸⁾. Estas 100 empresas se encuentran repartidas por todas las agrupaciones industriales, con excepción de la agrupación de “maquinaria no eléctrica”, y en 27 de ellas la participación de capital extranjero es superior al 40%; las firmas extranjeras participan intensamente en el grupo de industrias productoras de bienes intermedios, en tanto que las firmas

18. Ibid., p. 125. La información que sigue, es tomada del trabajo de Misas ya citado.

con predominancia de capital nacional se dedican mayormente a la producción de bienes de consumo; todas ellas son altamente oligopolistas dentro de la respectiva rama de producción en la cual intervienen y en ramas distintas hacia las cuales diversifican la producción.

En lo que respecta a la concentración según la "función económica" del bien que se produce, Misas también brinda información para el año 1968, en la cual se aprecia que los más elevados grados de concentración se sitúan en el grupo de industrias productoras de bienes intermedios, lo cual resulta compatible con las características hasta ahora apuntadas sobre sus procesos productivos y sobre sus patrones de acumulación.

CUADRO Nº 8

Distribución Porcentual de la Producción
según Naturaleza del Bien por Grados
de Concentración, 1968

Grado de Concentración (%)	Bienes Intermedios	Bienes de Consumo	Bienes de Capital
A. 75% al 100% producido por menos de 4 firmas	35.3	15.1	10.9
B. 50% al 75% producido por máxima 4 firmas	13.6	20.9	13.4
C. 25% al 50% producido por máximo 4 firmas	36.4	46.8	41.8
D. 0% al 25% producido por máximo 4 firmas	14.7	17.2	33.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0

Fuente: G. Misas, op. cit., cuadros Nº 18 y Nº 1 (pp. 153 y 12).

Para el caso de los bienes intermedios, un 35.3% del total de la producción de dicho grupo se efectúa en industrias en las cuales menos de 4 firmas producen más del 75%; el anterior porcentaje se eleva a casi 50% si se consideran las industrias en las cuales máximo 4 firmas efectúan entre 50% y 100% de la producción; es decir, que casi la mitad de la producción de bienes intermedios es efectuada en industrias que pueden considerarse altamente concentradas. Pa-

ra el caso de los grupos de industrias productoras de bienes de consumo y de bienes de capital (imprecisamente así llamadas) el porcentaje considerable de producción se concentra en oligopolios medianamente concentrados, esto es, en donde entre un 25% y un 50% se efectúa en máximo las 4 firmas más importantes.

Es conveniente ahora descender de nivel de agregación y constatar el grado de concentración por grupos industriales o industrias (desagregación a tres dígitos); para ello, se han seleccionado algunas industrias en las cuales puede apreciarse dicho fenómeno con más claridad (véase Cuadro Nº 9); empero, a este nivel, todavía hay subestimación del grado de concentración (S. G. C.) por variadas razones, algunas de las cuales se anotan en la columna (4) del Cuadro Nº 9. La más elevada concentración se da en las industrias: "básicas de hierro y acero" (1 firma produce el 100%); "llantas y neumáticos" (3 firmas producen el 100%); "derivados del petróleo" (2 firmas producen el 98%); "pulpa de madera, papel y cartón" (2 firmas producen el 87%); "fabricación de cigarros y cigarrillos" (1 firma produce el 88%); "alambre y cable de conducción eléctrica" (3 firmas producen el 95%). De las 33 industrias escogidas, hay 14 que pertenecen al conjunto de las más grandes y 8 que se encuentran entre las que han registrado mayor tasa de crecimiento en su producción para el período 1958-68⁽¹⁹⁾. Así pues, éstas industrias seleccionadas son altamente representativas de las condiciones existentes en el total de la industria manufacturera fabril.

Como se anotaba, la mayor producción ha estado fundamentada en incrementos en los niveles de productividad física, expresión de la incorporación de tecnologías intensamente utilizadoras de capital. Esto ha implicado que los incrementos en empleo sean proporcionalmente mucho más bajos que los correspondientes en producción; estos factores en su conjunto han determinado que la participación de la remuneración al trabajo dentro del valor agregado generado haya decrecido en buena parte de las industrias, conduciendo —por tanto— a aumentos en las tasas brutas de ganancia y haciendo en general que la participación del sala-

19. El total de industrias en cada uno de los conjuntos es: 16 industrias conforman el conjunto de las más grandes y 12 industrias conforman el conjunto de mayor expansión; 5 industrias están en uno y otro conjunto, de las cuales aparecen 4 en el Cuadro Nº 9. Cfr. Misas, op. cit., pág. 94.

CUADRO N° 9

Grados de Concentración Principales
Industrias, 1968*

(A nivel de tres dígitos)

(1)	(2)	(3)	(4)
Grupo Industrial	N° de firmas más grandes	Producción realizada por estas firmas (%)	Aspectos de la Producción o causas de la SGC**
20 ALIMENTOS			
202 Productos lácteos (a)	3	47	Hay SGC por existencia de MR y PD.
205 Productos de molino (a)	4	27	Hay SGC por existencia de MR.
207 Ingenios y refinerías de azúcar (a)	4	56	
209 Industrias alimenticias diversas (a)	7	34	Hay alta SGC por heterogeneidad de producción.
21 BEBIDAS			
211 Licores (a)	4	68	Monopolio estatal; elevada concentración regional.
213 Cerveza y malta (a)	1	68	Empresa: Bavaria.
22 TABACO			
221 Fabricación de cigarrillos y cigarrillos (a)	1	88	Existe diferenciación de producto.
23 TEXTILES			
234 Tejido y manufactura de algodón (a)	2	82	Hay un total de 30 empresas. Participación capital extranjero.
235 Tejidos y manufacturas de lana	3	60	Hay SGC por la gran heterogeneidad de producción.
25 MADERA, EXCEPTO MUEBLES			
251 Preparación y conservación de maderas	2	32	Hay gran SGC por heterogeneidad de producción.

(Continúa)

(Continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)
Grupo Industrial	N° de firmas más grandes	Producción realizada por estas firmas (%)	Aspectos de la Producción o causas de la SGC**
26 MUEBLES DE MADERA Y ACCESORIOS			
261 Muebles de madera	4	48	Hay SGC por MR y PD.
27 PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL			
271 Pulpa de madera, papel y cartón (a) (b)	2	87	Hay amplia gama de productos. Dominan Propal y Cartón de Colombia.
272 Artículos de papel	4	54	Hay SGC.
28 IMPRENTAS, EDITORIALES Y CONEXAS			
281 Tipografías, litografías, editoriales (a)	3	45	Hay un total de 489 firmas.
29 CUERO, EXCEPTO CALZADO			
291 Curtidurías y talleres de acabado	2	30	
30 PRODUCTOS DE CAUCHO			
301 Llantas y neumáticos (a)	3	100	Casi totalmente perteneciente a capital extranjero.
31 SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS			
311 Químicos esenciales (a) (b)	5	41	Industrias con muy elevada SGC. Alta participación de capital extranjero.
315 Colores, barnices y tintas	1	43	
316 Fósforos	2	70	
32 DERIVADOS DEL PETROLEO			
321 Refinación de petróleo (a) (b)	2	98	Firmas: Ecopetrol - Intercol

(Continúa)

(Continuación)

(1)	(2)	(3)	(4)
Grupo Industrial	Nº de firmas más grandes	Producción realizada por estas firmas (%)	Aspectos de la Producción o causas de la SGC**
33 MINERALES NO METALICOS			
332 Vidrios y productos de vidrio	2	62	Ambas firmas pertenecen al mismo grupo financiero.
334 Fabricación de cementos	4	59	Caribe, Samper, Cairo, Del Valle; existen MR.
34 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS			
341 Básicas de hierro y acero	1	100	Paz del Río. Su producción es un 56% del total de la Agr. 34.
342 Manufacturas de hierro y acero (a) (b)	2	50	Hay SGC por heterogeneidad de la producción.
53 PRODUCTOS METALICOS			
351 Artículos de hojalata y otros metales (b)	3	74	Elevada SGC por productos muy heterogéneos.
352 Herramientas manuales y quincallería	2	46	
355 Artículos de aluminio	2	62	
37 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS			
371 Maquinaria eléctrica (b)	3	50	Elevada SGC por: productos no sustituibles, PD y heterogeneidad de producción. Alta participación de capital extranjero.
372 Aparatos radioeléctricos (b)	2	49	
733 Aparatos electromecánicos (b)	1	48	
374 Alambre y cable conducción eléctrica	3	95	
375 Bombillas	1	74	
376 Materiales eléctricos instalaciones	1	49	

rio dentro del valor agregado sea relativamente reducida o, lo que es su contraparte, sean elevadas las ganancias por unidad de salario. En 23 de las 33 industrias del Cuadro 9, la participación de los salarios en el valor agregado disminuyó o se mantuvo en niveles muy reducidos. En forma más general, como lo comprueba Misas, "a medida que aumenta el grado de concentración la participación del salario dentro del ingreso tiende a disminuir. El conjunto de industrias que presentaron bajas en la relación d (= remuneración/valor agregado, L.B.F.) realizaron en 1968 el 76.9% del producto industrial y generaron el 74.2% del empleo" (p. 77). No es el momento de entrar a estudiar este aspecto, pero sí de dejar establecida esta característica de expansión de los monopolios y de las condiciones que rigen sus procesos de producción (20).

A nivel de grupos de productos se ha sistematizado también información sobre el grado de concentración de la producción industrial, tomando en cuenta solamente las ramas industriales en las cuales a nivel más agregado resultaba claramente subvaluado aquél. En la información registrada en el Cuadro N° 10, salvo dos excepciones, un máximo de 4

Notas y Fuente del Cuadro 9:

* Sólo se tomaron las industrias en las cuales el grado de concentración a nivel de tres dígitos es relativamente elevado; empero, el grado de concentración aún resulta *subvaluado* a este nivel, puesto que hay problemas de: a) Productos no sustituibles, b) Productos diferenciados, c) Mercados regionales (concentración regional), d) Discontinuidades tecnológicas. Para apreciar mejor la concentración, debe, pues, descenderse a *nivel de producto*.

** SGC=Substitución del grado de concentración; MR= Mercados Regionales; PD= Productos Diferenciados.

(a) En la columna (1) indica que pertenecen al conjunto de las 16 industrias más grandes.

(b) En la columna (1) indica que pertenecen al conjunto de las 12 industrias de mayor expansión en el período 1958-68.

Fuente: Elaborado en base a G. Misas, *Contribución al Estudio del Grado de Concentración en la Industria Colombiana*, DANE 1972, *passim*.

20. La descripción efectuada por G. Misas sobre estos diferentes aspectos, aunque en general sólo referida al año 1968, es bastante completa y remitimos a ella al lector interesado. Aquí apenas queremos puntualizar muy brevemente, a nivel básicamente descriptivo, las características centrales de la estructura industrial colombiana.

firmas realizan más del 50% de la producción de la respectiva mercancía y la tendencia predominante es que dos firmas (y en buena parte de los casos sólo una) efectúen del 75% en adelante de la producción.

La anterior apretada síntesis, en razón de las limitaciones de espacio, sobre las características predominantes y las rutas de expansión de la industria colombiana, ha permitido evidenciar una estructura industrial altamente concentrada con prácticas oligopólicas del mercado y cuyos sectores claves y dinámicos se caracterizan por la utilización de tecnologías altamente intensivas de capital y por la creciente participación del capital extranjero en sus procesos productivos. La tecnología usada reclama niveles de inversión relativamente elevados para el montaje de un tamaño de planta determinado, el cual a su vez es relativamente grande para el mercado existente estableciendo una primera gran barrera a la expansión de la producción y contribuyendo a limitar la entrada de nuevos productores so pena de llevar a una disminución en las tasas de ganancia. Esta estrechez del mercado, empero, ha derivado en un reforzamiento de la concentración de la producción en función del estrato solvente y dinámico de la demanda. Bajo las anteriores características, a las diferentes industrias se le plantean ciertos requerimientos de inversión y ciertas condiciones de acumulación interna de capital: su estructura de producción y de costos y sus necesidades de crecimiento exigirán una determinada estructura de financiamiento, que involucra tanto sus posibilidades internas como su opción por mecanismos externos. Trátase enseguida de precisar en qué forma, ante sus patrones de inversión y de acumulación, opera el mecanismo de la inflación y su relación con las fuentes de financiamiento, con la respuesta a las condiciones de mercado y con el mantenimiento o elevación de sus tasas de ganancia. Nos ceñiremos a indicar lo que pueden ser las líneas de análisis para la comprensión del problema.

CUADRO N° 10

Grado de Concentración, 1968: Algunos Productos Industriales *

Agrupación	Productos o grupos de Productos	Principales firmas que los producen	% de producción realizado por esas firmas
20	Aceites y mantecas vegetales**	Grupo Grasco (4)	50
	Alimentos concentrados para animales	2	50
	Café soluble	Colcafé e Inpa (2)	100
	Café molido	2	50
	Chocolate	2	100
23	Hilaza de algodón	Hilos Cadena y Satexco (2)	77
	Hilos de algodón	Hilos Cadena y Satexco (2)	"gran mayoría"
25	Aglomerados de madera	2	81
27	Artículos de cartón	Cartón de Col. (1)	"gran mayoría"
	Sacos de empaque	Cía. de Empaques (2)	100
13	Amoniaco	Amocar	100
	Acido nítrico	Amocar	100
	Fibras artificiales filamento continuo	1 (=B)	100
	Papel cellophan	1 (=B)	98
	Fibras sintéticas filamento cont.	3 (B, C y D)	91
	Fibras artificiales cortas	1 (=B)	88
	Mecha filtro	1 (=B)	100
	Abonos y fertilizantes**	2	89
	Urea	1	100
	Insecticidas y fungicidas**	1	49
	Resinas plásticas	1	55
	Negro de humo	1	100
	Acido sulfúrico	2	63
	Agua oxigenada	1	93
	Bisulfuro de carbono	1	100
	Sulfato de aluminio	1	81
	Productos farmacéuticos-biológicos	1	75
	Productos farmacéuticos-		

(Continúa)

(Continuación)

Agrupación	Productos o grupos de Productos	Principales firmas que los producen	% de producción realizado por esas firmas
	antiácidos	1	71
	Jabón para lavar	4	52
	Betunes	2	71
	Tintas para imprenta	1	100
	Pinturas y barnices	2	75
	Oxígeno	2	91
	Acetileno	2	94
33	Envases de vidrio (algunos)	Peldar (1)	100
	Productos de asbesto de cemento	3	100
	Cerámica y loza**	Grupo Corona (4)	66
	Aparatos sanitarios de cerámica	2	90
	Azulejos y mosaicos	1	80
	Vajillas de pedernal	1	72
	Azufre refinado	Industrias Puracé (1)	100
34	Tubería (ciertos tipos)	1	100
	Láminas	2	100
	Láminas planas en frío y en caliente	Paz del Río (1)	100
	Láminas galvanizadas	2	100
	Angulos, platinos y perfiles	Paz del Río, Simun, Sidelpa (3)	"mayoría"
	Alambre de púas	Paz del Río	"mayoría"
35	Envases sanitarios	1	100
	Envases metálicos	3	75
	Tapas corona y similares**	2	68
	Machetes	2	94
	Palas y garlanchas	2	"gran mayoría"
	Sierras, serruchos y seguetas	2	100
	Hojas de afeitar	1	94
	Cubiertos (salvo plata)	1	"gran mayoría"
	Láminas y discos de aluminio	2	89
	Ollas de aluminio	1	59
	Puntillas	2	50
	Cables de hierro o acero	1	100
	Soldadura eléctrica	1	67
	Tornillos de acero	4	54
	Válvulas	1	94

(Continúa)

(Continuación)

Agrupación	Productos o grupos de Productos	Principales firmas que los producen	% de producción realizado por esas firmas
36	Molinos de uso doméstico	Landers Mora	100
	Ollas a presión	Landers Mora	94
	Equipo textil	1	92
	Máquinas para trabajar metales	1	100
	Máquinas de coser	Singer y Sigma (2)	100
37	Unidades selladas	Unisel (1)	100
	Neveras domésticas	Icasa (1)	44
	Neveras comerciales	Icasa (1)	53
	Transformadores de alta tensión	Siemens (1)	73
	Motores eléctricos	Siemens (1)	54
	Bombillas	Philips (1)	100
	Cables y alambres aislados	2	72
	Alambre esmaltado	1	96
	Cable y alambre desnudo	1	63
	Pilas eléctricas secas	Unión Carbide (1)	100
	Baterías automotores	1	63
	Aparatos de televisión	2	74
	Bujías	1	100

* Sólo se tomaron productos de grupos industriales en los cuales el grado de concentración a tres dígitos no se aprecia claramente.

** En estos grupos claramente se subestima el grado de concentración, por la no sustituibilidad de productos.

Fuente: En base a G. Misas, *Contribución al Estudio del Grado de Concentración en la Industria Colombiana*. DANE, 1972; *passim*.

II. ACUMULACION DE CAPITAL, REQUERIMIENTOS DE INVERSION Y MECANISMOS INFLACIONARIOS EN LA INDUSTRIA

Los nuevos patrones de inversión que seguirá la industria responderán a los cambios presentados en la estructura industrial ante la ampliación en la oferta interna de producción (mediante la incorporación de nuevos "eslabones" del proceso productivo) y la nueva composición de capital de dichas actividades. Resultará entonces una ampliación y

un cambio en la participación de los requerimientos de financiación para capital fijo y para capital circulante, necesidades éstas de fondos que estarán dadas en función de las tasas internas de acumulación, de la posición monopolista de las distintas empresas, de la pretensión de mantener y elevar la tasa de ganancia, etc. El proceso de inversión puede pues estudiarse como *mecanismo primario propagador de inflación* en atención a la ruta de expansión que se sigue y a los determinantes de ésta, abstrayendo por lo pronto del hecho de que exista o no un proceso generalizado de inflación en la economía.

En primer lugar, si se presenta una insuficiente tasa de acumulación interna en relación con las exigencias de la inversión, debe acudir a fuentes externas. El principal tipo de fuentes externas serán los créditos conseguidos a través de mecanismos financieros domésticos (estatales y privados), el crédito externo y la inversión extranjera. En todos los casos, y siguiendo con la línea de razonamiento sobre la tendencia del desarrollo industrial colombiano, la maquinaria para la producción será proporcionada desde el exterior (altamente compleja y con tecnología incorporada muy moderna) en tal forma que cualquier efecto multiplicador de las inversiones tanto en relación con el empleo como con el ingreso se operará al exterior de la economía en aquellos centros industriales que producen el equipo. Así pues, los recursos domésticos para financiar la inversión deberán transformarse en divisas y las divisas en maquinaria⁽²¹⁾; en el caso de los créditos externos éstos operarán directamente a través de la venta de los equipos (en la mayoría de los casos así sucede); en cuanto a la inversión extranjera, ésta aportará la maquinaria requerida para la producción. En principio no parece darse entonces una financiación inflacionaria para el montaje de la planta, y los recursos monetarios se canalizan hacia la compra de los equipos importados. Es muy posible que esté ocurriendo una simple transferencia de recursos de uno a otro tipo de actividades, llamados por las más elevadas rentabilidades que se ofrecen; naturalmente, el acceso a las distintas fuentes de financiación externa no es posible en todos los casos, y en general está muy condicionado por el poder económico y financiero que se exhiba. En el caso de las industrias en las cuales predomine la inversión extranjera o se den exclusivamente fir-

21. Por ahora, no nos ocupamos de las limitaciones provenientes de restricciones en cambio externo.

mas subsidiarias de las grandes corporaciones multinacionales, su comportamiento estará regido por las políticas generales de acumulación de las casas matrices y, a la par que éstas últimas proporcionen los recursos físicos y financieros reclamados por la modalidad de la inversión, las unidades productivas con ellas interrelacionadas acudirán también a los mecanismos domésticos de financiación: "Una vez puesta en marcha la planta, la empresa extranjera, casi siempre dominante cuando no la única en el sector, tiene amplias posibilidades de auto-financiamiento, gracias a elevadas tasas y montos de utilidad obtenidas en condiciones de una reserva casi absoluta del mercado interno, además de recurrir ampliamente y desde una posición privilegiada al sistema bancario para su financiamiento corriente"⁽²²⁾. Este caso es generalizable, aunque con grado distinto de intensidad, a las industrias en las cuales predominan las formas oligopolistas o monopolistas de producción y mercado. Nótese especialmente que el hecho de que se acuda a fuentes externas en mayor proporción que a fuentes internas *no necesariamente* indica que las tasas de acumulación sean bajas: esta opción puede estar determinada por los menores costos del primer tipo de fuentes, por el deseo de mantener unos determinados "balances líquidos", porque se prefiere dedicar el capital acumulado a inversiones alternativas, a la par que financiar la inversión de expansión, etc.; en suma, la financiación para capital fijo en general no se sustenta en mecanismos inflacionarios y su acceso está en relación directa con el poder monopólico de las empresas y con la participación del capital extranjero. Esto es distinto a que, ante un proceso inflacionario, los mecanismos de inversión reaccionen en cierta forma, pero ya *secundariamente*.

La información sobre fuentes de fondos en la industria es muy escasa y en general no sobrepasa el nivel de mayor agregación; empero se sabe que la participación de la financiación externa es elevada, como se desprende del cuadro 11.

Aunque la información anterior sólo refiere a las sociedades anónimas nacionales, da una buena idea de la distribución de fuentes de financiamiento en la industria, en la cual cerca de 2/3 son externas; dentro de éstas fuentes externas los aportes de capital representaron un promedio de 31% para el período 1962-66, con tendencias francamente de-

22. María Conceicao Tavares *Financiamiento e Intermediación Financiera*, Borrador para comentarios, U. de Chile, pág. 9.

CUADRO N° 11

Proporción de la Financiación Externa respecto a la
Financiación Total para las Sociedades Anónimas
de la Industria Manufacturera

Años	Porcentaje
1962	72.3
1963	70.0
1964	62.6
1965	62.6
1966	69.0
1968	57.4
Promedio	65.7

Fuente: A. Velásquez C. y L. A. Zuleta, *Fondos de Inversión: un intento de evaluación sobre su contribución a la inversión*. Publicado en "El Mercado de Capitales en Colombia" del Banco de la República, 1971, pág. 266.

crecientes a lo largo de esta serie (Cfr. Velásquez y Zuleta, op. cit., Cuadro 10.13). El hecho que se acuda en alta proporción a las fuentes externas no implica en forma necesaria que "las fuentes internas son insuficientes" (23) como tratan de inferir Velásquez C. y Zuleta: puede ser política de la empresa en base al cálculo que efectúe sobre sus perspectivas, sobre el costo de recursos, etc.

El segundo aspecto con referencia a la acumulación y a las necesidades de financiamiento que puede ser inflacionario, consiste en la decisión de las empresas de incrementar su tasa de acumulación interna para lo cual recurren al mecanismo de los precios. Si la firma opera en un mercado competitivo este recurso no podrá ser utilizado; por el contrario, a medida que la producción sea efectuada en industrias oligopolistas y en las cuales existan barreras (tecnológicas, financieras) a la entrada de nuevos productores, este puede ser un medio expedito para incrementar el valor monetario obtenido de la masa de producción. Es claro que ello

dependerá del tipo de demanda que enfrente en el mercado y de la forma como éste se encuentre repartido entre los pocos productores de una determinada gama de mercancías. Las prácticas de mercado en este caso de elevada monopolización de la actividad pueden considerarse mecanismos propagadores primarios de la inflación (por lo pronto, sectorialmente).

Esto puede ser relacionado con los aspectos de innovaciones tecnológicas, intensidad de capital y tasas de ganancia. El surgimiento de nuevas actividades industriales (como la siderurgia, la petroquímica) y el dinamismo que ha marcado a la industria se ha realizado con relaciones técnicas altamente intensivas de capital (para las nuevas industrias o para industrias existentes pero en trance de modernización) y con intensificación en las condiciones monopolísticas de producción. Sin embargo, la mayor productividad no se ha "repartido" a través de disminuciones en precios o incrementos en la participación de los salarios, sino que el mayor valor monetario generado por unidad de trabajo se ha sustentado precisamente en alzas o mantenimiento de precios y ha redundado en la obtención de tasas extraordinarias de ganancia, por encima incluso de las "tasas monopolistas" de ganancia (24). Esto indica que a través del mecanismo de precios, en este caso de precios relativos, se opera un traslado de excedentes de unos sectores a otros, que aumentan la masa de recursos de aquellos cuya posición monopolística más fuerte y las barreras a la entrada allí existentes les permiten acudir a dicha intermediación. Es un hecho que en tanto la capacidad monopolística de otros sectores sea cada vez más débil o nula, se reducirán sus posibilidades de contra-respuesta; empero, en la medida que se opere todo un proceso en el tiempo en busca del mantenimiento de precios relativos (y de masa de ganancias o de capacidad de compra) entre los diferentes sectores, se desencadenará un proceso inflacionario generalizado (25).

Bajo estas consideraciones, si "el proceso inflacionario se mantiene por más tiempo, todos los agentes económicos y sociales empiezan a reaccionar más rápidamente y la propagación inflacionaria al acelerarse pierde la capacidad de

24. A este respecto ya se ha brindado alguna información en páginas anteriores; véanse también G. Misas, op. cit.

25. Cfr. *Financiamiento e Intermediación Financiera*, op. cit., p. 12 y ss.

23. A. Velásquez y L. A. Zuleta, op. cit., pág. 266.

transferir recursos en forma prolongada, una vez que el sistema de precios se vuelve extremadamente solidario (cualquier alza de precios en un sector se propaga casi instantáneamente a los demás) y las expectativas alcistas pasan incluso a anticipar y extrapolar la tendencia inflacionaria... (26)

La dirección de la inversión y la respuesta que brinde el mercado pueden conjugarse también como elementos importantes de acción inflacionaria. Es suficientemente conocido que la realización de la producción se opera en gran medida sobre reducidos compartimientos de la demanda, es decir, sobre un cierto paquete expansivo de demanda "solvente" que representa un mercado relativamente estrecho hacia el cual se dirige la producción, no encontrando oportunidad efectiva de diseminarse en el conjunto de la demanda. En la medida que el subsector demandante de la producción expanda su capacidad es posible que la respuesta primaria que den los productores sea el incremento de precios, respuesta determinada por las condiciones monopólicas que rigen en el mercado; así también, la diversificación de la producción se hará dentro de los compartimientos solventes de demanda que intermediarán el desarrollo industrial.

En el proceso de producción la utilización de mecanismos posiblemente inflacionarios es mucho más amplia: tales, por ejemplo, el caso de las necesidades de capital circulante mediante el uso de mecanismos financieros institucionales o extra-institucionales al acudir a fuentes altamente especulativas; de las necesidades de rotación más rápida de capital; del establecimiento de sistemas de financiamiento de la producción final mediante el otorgamiento de créditos en ventas (para el caso de bienes durables de consumo por ejemplo); de la movilización de capitales acumulados en procesos productivos hacia actividades del sector financiero y comerciales para la "mejor utilización de las ganancias", etc. (27).

El papel que le compete al estado y su acción intervencionista en la producción plantearán también condiciones

26. María Conceicao Tavares, op. cit., pág. 13 y ss. En este ensayo se plantean interesantes argumentos sobre necesidades financieras y exigencias de la acumulación industrial de acuerdo a sus etapas históricas.

27. El autor ha realizado algunos cálculos, no presentados aquí en gracia a la brevedad, que permiten interrelacionar el funcionamiento de los monopolios industriales y el proceso inflacionario.

diferenciadas en el proceso general de acumulación de la economía y en las formas de coadyuvar a la resolución de los problemas de las bajas tasas internas de acumulación; en este caso, puede acrecentarse la potencialidad inflacionaria de los recursos dirigidos a la inversión —determinados éstos por las actividades productivas en las cuales el estado participa directa o indirectamente. La utilización de mecanismos financieros de emisión primaria, de créditos externos, de fondos estatales de préstamos para la financiación corriente, será intensificada en la medida que se puede disponer en mayor proporción de uno u otro tipo de recursos y que el acceso a éstos, vía intermediación estatal, es relativamente más fácil; además, porque el estado ingeniará los medios para incrementar la liquidez y conjugar los déficits de recursos en sectores vitales para la intensificación de la acumulación capitalista (28).

Las condiciones de acumulación industrial y las modalidades de inversión allí presentes también actúan como *propagadores secundarios*, cuando ya se da un proceso inflacionario en la economía; su contribución a la acentuación del proceso se operará a través de ajustes de precios en el intento de mantener los precios relativos. Este elemento ha sido de destacada importancia en la ruta inflacionaria de la formación social colombiana en especial ante mecanismos originados en la devaluación y el consecuente incremento del costo de los medios de producción importados, manifestándose más agudamente en ramas industriales que registran más elevados requerimientos de importación. La capacidad de respuesta de cada sector en igual o mayor proporción al efecto inicial, señalará el mantenimiento de su participación en la masa de ganancias o su incremento en desmedro de otros sectores, instigándose desequilibrios acumulativos generalizados en toda la economía. Este debe ser, consecuentemente, el segundo gran paquete de elementos por estudiar cuando se efectúe el análisis de las condiciones financieras de la inversión, tal como se sugiere en las presentes notas.

28. Estos aspectos han sido estudiados para el caso de las actividades concernientes al IFI por C. González en *El IFI dentro de la actividad estatal*, borrador.

IDEOLOGIA Y SOCIEDAD

Revista trimestral

Director: Emilio Pradilla Córdoba

INDICE Nº 11 - OCTUBRE-DICIEMBRE 1974

Salomón Kalmanovitz. Desarrollo Represivo Acelerado.

Bruno Chichique. La Crisis Petrolera. Un análisis marxista.

Francisco Weffort. Notas sobre la "Teoría de la Dependencia".

Ricardo Sánchez. Chile: La derrota de la Revolución Proletaria.

Fernando Cruz. Partido, Arte y Revolución. Acerca de las "Intervenciones en el foro de Yenán sobre arte y literatura" de Mao Tse-Tung.

DEBATE

Carlos Agudelo. Polémica sobre el Estado. Respuesta a una crítica.

EN CIRCULACION

LETRAS LIBRERIA

Le brindamos a usted libros de las más importantes editoriales a los precios más bajos del mercado.

CALL, Calle 8 Nº 4-66. Tel: 894 986. Apdo. Aéreo 8327

Próximamente abrirá su nueva Librería en Barranquilla.

CUADERNOS COLOMBIANOS

índice

INDICE GENERAL DEL AÑO I

Enero a Diciembre de 1974

MARIO ARRUBLA. El sujeto y el objeto en el campo de la cultura científica	65
JESUS ANTONIO BEJARANO. Desarrollo clásico y desarrollo dependiente: la cuestión del mercado interno	1
Currie: diagnóstico y estrategia	405
Nuevos enfoques sobre la época colonial	345
DARIO BUSTAMANTE ROLDAN. Efectos económicos del papel moneda durante la regeneración	559
GERMAN COLMENARES. Censos y capellanías: formas de crédito en una economía agrícola	123
LUIS BERNARDO FLOREZ E. El sector externo en los ciclos de la economía colombiana	435
Desarrollos recientes de la industria colombiana	661
MARGARITA GONZALEZ. El proceso de manumisión en Colombia	145
Bosquejo de las formas del trabajo indígena	515
SALOMON KALMANOVITZ. Evolución de la estructura agraria colombiana *	353
JOEL OTERO ALVAREZ. El gato negro: análisis de un símbolo	89
LAURA RESTREPO. Historia y creación literaria en García Márquez	285
ALVARO TIRADO MEJIA. El caso de las minas de Timbiquí	35
Rivalidades por Colombia a comienzos del siglo XX	483
HUMBERTO VELEZ. Concepciones de política económica bajo el frente nacional	241

* Por inadvertencia en la edición del número 3 se omitió mencionar que este artículo hace parte de la monografía *La Agricultura en Colombia 1950-1972*, preparada por el autor para el DANE, y que aparece en el *Boletín Mensual de Estadística*, Nos. 276, 277 y 278.

LIBRERIA MUNDO ANDINO

Especializada en Ciencias Humanas
Distribuye las publicaciones de La Carreta

NUEVA DIRECCION:

Calle 44 N° 14-60
Apartado Aéreo 16261, Tel: 32 22 14

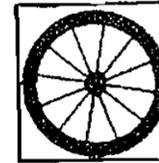
BOGOTA

TORRE DE BABEL

Librería - Editorial

Calle 17 N° 6-57 Interior 1
Teléfono: 34 70 36

BOGOTA



LA CARRETA

Distribuidora de Libros

- Daniel Pecaut. **Política y sindicalismo en Colombia.**
Juan Friede. **Los chibchas bajo la dominación española.**
Alvaro Tirado. **Introducción a la historia económica de Colombia.**
Estanislao Zuleta. **Comentarios a la "Introducción general a la crítica de la economía política" de Carlos Marx.**
Oscar Rodríguez. **Efectos de la gran depresión sobre la industria colombiana.**
Pierre Gilhodés. **Las luchas agraria en Colombia.**
Jorge Villegas. **Petróleo colombiano ganancia gringa.** (3ª edición).

Medellín, Carrera 50 N° 52-08, Of. 307
Apdo. Aéreo 51968 - Tel. 313979

CUADERNOS COLOMBIANOS

Tarifa para suscripciones

Colombia, Correo Nacional	\$ 160.00
Exterior, Correo Aéreo	US \$ 10.00

Oferta válida hasta julio de 1975

Los cheques o giros deben enviarse a nombre de:

Distribuidora de Libros la Carreta
Apartado Aéreo 51968, Medellín (Colombia)

Libros de la Carrera

Alvaro Tirado Mejía

INTRODUCCION A LA HISTORIA
ECONOMICA DE COLOMBIA

Tercera Edición

La presente obra se propone establecer las grandes líneas de la historia económica de Colombia desde la Colonia hasta nuestros días. La evolución del comercio exterior, el problema agrario y el desarrollo manufacturero, en especial la coyuntura histórica que dio origen a la industria nacional, constituyen los temas centrales de este trabajo de Alvaro Tirado Mejía, quien es profesor de Historia de Colombia y Desarrollo Económico del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional, Seccional de Medellín, y director del mismo.